



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 15 de junio de 2006

NÚM. 77

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 68 CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, en relación con el proyecto de Ley Foral de Defensa de los Consumidores y Usuarios.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de Seguridad Pública de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre los problemas e incumplimientos del Gobierno de Navarra para la construcción de una nueva cárcel, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Interpelación sobre acciones en relación a la siniestralidad laboral, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Pregunta sobre una iniciativa parlamentaria del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, instando a derogar la Transitoria Cuarta de la Constitución Española, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^º Taberna Monzón.
- Pregunta sobre el solar destinado a centro de salud de Ansoáin, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

- Pregunta sobre las razones del Gobierno de Navarra de no considerar una reforma estatutaria para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón.
- Pregunta sobre las bases de datos utilizadas por la Policía Foral para la identificación de personas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre el estado en que se encuentra el convenio marco entre la Fundación Española de Estudios Sociales y el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo.
- Pregunta sobre la intención del Ayuntamiento de Tudela de construir un aparcamiento que afecta a terrenos de un colegio público, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas.
- Pregunta sobre que en el C.P. El Castellar, de Villafranca se esté dando clase en un cuarto que usa la profesora de gimnasia para ducharse, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que estudie y programe una actuación planificada en el Hospital García Orcoyen de Estella-Lizarrá, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar el mantenimiento de los pequeños mataderos y actividades agroalimentarias artesanales, presentada por el G.P. Aralar.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

El Presidente solicita de la Cámara, y esta acepta, que se posponga el punto décimo del orden del día para el siguiente Pleno (Pág. 4).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, en relación con el proyecto de Ley Foral de Defensa de los Consumidores y Usuarios (Pág. 4).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra interviene la señora Alba Cuadrado (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 5).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 7).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar) (Pág. 9).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 10).

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 11).

En un turno de intervenciones sobre el texto del dictamen toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 11).

Tras la votación separada de las enmiendas y el articulado, queda aprobada la ley foral (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 38 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de Seguridad Pública de Navarra (Pág. 21).

El señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda *in voce* que han presentado los grupos parlamentarios UPN y CDN (Pág. 21).

El Presidente anuncia que decaen las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios Aralar y Mixto (Pág. 21).

En un turno de intervenciones toman la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (Pág. 21).

Tras la votación separada de las enmiendas y el articulado, queda aprobada la ley foral (Pág. 26).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 29).

El señor Izu Belloso toma la palabra para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral (Pág. 29)

En el turno a favor de la toma en consideración toman la palabra la señora Iribarren Ribas, el señor Zabaleta Zabaleta, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 30).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 22 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 35).

Interpelación sobre los problemas e incumplimientos del Gobierno de Navarra para la construcción de una nueva cárcel, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 35).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien responde el Presidente (Pág. 35).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero, Izu Belloso, Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez, y Alli Aranguren, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 41).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Interpelación sobre acciones en relación a la siniestralidad laboral, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 46).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, señor Armendáriz Quel. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien responde el Consejero (Pág. 46).

En el turno de intervenciones toman la palabra el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Saiz Delgado, los señores Jiménez Hervas y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 51).

Pregunta sobre una iniciativa parlamentaria del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, instando a derogar la Transitoria Cuarta de la Constitución Española, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón (Pág. 56).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Taberna Monzón (Pág. 56).

Pregunta sobre el solar destinado a centro de salud de Ansoáin, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 57).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuerras. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 57).

Pregunta sobre las razones del Gobierno de Navarra de no considerar una reforma estatutaria para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón (Pág. 58).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Taberna Monzón, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Taberna Monzón, a quien responde el Presidente (Pág. 58).

Pregunta sobre las bases de datos utilizadas por la Policía Foral para la identificación de personas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caba-

Illero Martínez. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 61).

Pregunta sobre el estado en que se encuentra el convenio marco entre la Fundación Española de Estudios Sociales y el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo (Pág. 62).

Este punto ha quedado pospuesto para otra sesión del Pleno.

Pregunta sobre la intención del Ayuntamiento de Tudela de construir un aparcamiento que afecta a terrenos de un colegio público, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas (Pág. 62).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien responde el Consejero (Pág. 62).

Pregunta sobre que en el C.P. El Castellar, de Villafranca se esté dando clase en un cuarto que usa la profesora de gimnasia para ducharse, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 63).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 63).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que estudie y programe una actuación planificada

en el Hospital García Orcoyen de Estella-Lizarra, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 64).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno a favor intervienen la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Nuin Moreno, la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). A continuación interviene la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Santesteban Guelbenzu (Pág. 64).

Se rechaza la moción por 10 votos a favor, 26 en contra y 10 abstenciones (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar el mantenimiento de los pequeños mataderos y actividades agroalimentarias artesanales, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 70).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor intervienen el señor Nuin Moreno, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra las señoras Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Oreja Arrayago. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 70).

Se rechaza la moción por 8 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención (Pág. 75).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 27 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se inicia la sesión. En relación con el orden del día de esta jornada, tengo que hacerles la advertencia de que el Gobierno, en relación con el punto décimo del orden del día, ha enviado un escrito a través del Consejero de Presidencia por el que solicita que la pregunta dirigida al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud acerca del convenio marco entre la Fundación Española de Estudios Sociales y el Gobierno de Navarra se aplase al siguiente Pleno debido al*

cambio que se ha producido en el titular del departamento. Entiendo que es razonable y solicito de la Cámara su asentimiento. Muchas gracias.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, en relación con el proyecto de Ley Foral de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

SR. PRESIDENTE: *Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo en relación con el*

proyecto de ley foral de defensa de los consumidores y usuarios. Como saben ustedes, el debate de las enmiendas de este punto primero se realiza de forma conjunta para las mantenidas por el mismo grupo parlamentario a todo el texto del dictamen, fijando su posición. El orden del debate es de mayor a menor representación y luego hay un turno de intervenciones a favor y en contra del dictamen. La votación se realiza por artículos en el mismo orden que se hizo en Comisión. Pasamos a debatir el texto articulado del dictamen del proyecto de ley foral de defensa de los consumidores y usuarios. Por el grupo socialista se han mantenido varias enmiendas. Para su defensa su portavoz, señora Saiz, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Partido Socialista de Navarra ha mantenido enmiendas parciales al proyecto de ley foral de defensa de los consumidores y usuarios porque es un proyecto de ley foral, a nuestro entender, muy mejorable teniendo en cuenta el momento actual que vivimos pero también la experiencia de estos veintidós años pasados en la Comunidad Foral sin una normativa foral reguladora y, por supuesto, dentro del marco normativo que a nivel estatal se está preparando siguiendo las directrices de Europa con un texto refundido que en breve regulará la protección y defensa de los consumidores.*

Voy a resumir en cinco grandes grupos todas las enmiendas que el Partido Socialista ha presentado partiendo de un mínimo común todas ellas, que es el fin de mejorar un texto que llega tarde y que no está a la altura de las circunstancias. La estructura de los derechos básicos de los consumidores propuesta por el Partido Socialista en nuestra enmienda al artículo 5 responde a una visión y a una estructura de lo que tiene que ser una ley mucho más lógica, comprensible y moderna. Para el Partido Socialista el primer derecho básico del consumidor es el derecho a la información, puesto que esta ley ha de ser una ley preventiva y no curativa.

SR. PRESIDENTE: *Perdón, señora Saiz. Ruego a los señores Parlamentarios mayor respeto con la titular de la palabra en este momento.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. En segundo lugar, iría el derecho a la protección contra los riesgos que puedan afectar a la salud o seguridad. En tercer lugar, la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales en particular frente a las cláusulas y prácticas abusivas en los contratos, lo que no incluye el texto del Gobierno. En cuarto lugar, la indemnización o reparación de daños. Y, en quinto lugar, la representación y audiencia.*

El texto del Gobierno no contempla en los supuestos de especial protección a los consumidores individuales y eso supone un paso hacia atrás para los consumidores navarros que el Partido Socialista ha intentado solucionar en favor de los mismos, puesto que su texto obvia a los consumidores individuales, que se encuentran en una situación de inferioridad y solo habla de los consumidores pertenecientes a colectivos en tal situación. Eso, con nuestra enmienda, quedaría solucionado.

El texto que ustedes proponen, señores de UPN, tampoco es claro y, por lo tanto, perjudica a los consumidores navarros puesto que ustedes confunden la información con la publicidad. Yo les hago una pregunta, señores del Gobierno: ¿qué es para ustedes poner en conocimiento de forma clara y por los medios que resulten apropiados los riesgos que puedan hacer que un producto sea inseguro?, ¿cómo lo van a hacer? La redacción que ustedes proponen, desde luego, es incompleta. Con nuestras enmiendas la ley foral protege más y mejor a los consumidores puesto que proponemos en las enmiendas a su artículo 10 una regulación mucho más exhaustiva en materia de seguridad de los productos, y explicamos cómo –antes se lo preguntaba ya que ustedes no dan respuesta en su ley– en el sentido de desarrollar las actuaciones y determinar la responsabilidad de los productores y de los distribuidores de exigir que la información sobre productos o servicios sea veraz, eficaz y suficiente. Este es otro ejemplo más –lamentablemente en esta la ley foral hay varios– de que donde ustedes deben concretar prefieren la ambigüedad y la generalidad o, como fue la tónica habitual del debate en Comisión, “reglamentariamente se desarrollará”, nos decían ustedes. ¿No les parece que han desaprovechado una buena ocasión para hacer una ley foral mucho más completa?

En su texto también falta la integración publicitaria, que es convertir una obligación de información al consumidor en fase precontractual en una obligación contractual, lo cual evitaría muchas de las controversias y abusos que están sufriendo los consumidores. Yo les pregunto: ¿se han leído ustedes la enmienda del Partido Socialista al artículo 11 en su letra l)? Además del resto de propuestas que indudablemente mejoran la protección, ahí está recogida la integración publicitaria tan necesaria para los consumidores.

En el apartado de representación es evidente que ustedes no están por la labor de propiciar ni de fomentar las oficinas públicas de información al consumidor en todo el territorio de la Comunidad Foral, y con eso ustedes están provocando dos cosas: están dejando vacías de contenido a las oficinas públicas, y esto no sé a quién beneficia pero desde luego sé a quién perjudica, que es a los consumidores...

SR. PRESIDENTE: *Señor Marcotegui, lo de respetar al orador va también con usted.*

SRA. SAIZ DELGADO: *... y también muestran un desconocimiento de cómo funciona el sistema arbitral de consumo. Y voy a argumentar lo que digo. ¿Cómo pueden poner ustedes en el artículo 17, apartado d), que las oficinas sirven de cauce de mediación voluntaria en conflictos? Si son informadores en el arbitraje, ¿cómo van a ser cauce? ¿Cómo se puede ser juez y parte?*

En el apartado del derecho sancionador nuestras enmiendas han pretendido una tipificación más acorde y real. Por cierto, ustedes solo mencionan las cláusulas y prácticas abusivas gracias a una enmienda nuestra que no han sido capaces de aprobar en el trámite de Comisión pero que sí les hizo completar su redacción. Como digo, ustedes solo hablan de las prácticas abusivas en el artículo 39, m) de su ley, y esto es el apartado del derecho sancionador, por lo tanto, están mal ubicadas. Con la reforma que se está preparando a nivel estatal son treinta las cláusulas abusivas que ustedes no mencionan más que en el apartado del derecho sancionador.

Confunden también, en el artículo 39, l), la oferta pública de sometimiento, que puede ser global o reducida.

Y, por último, nuestra propuesta de inclusión de la condonación de sanciones, que es algo novedoso en el ordenamiento y que persigue respetar el principio disuasorio de la sanción.

En definitiva, el bloque de enmiendas del Partido Socialista no hace sino completar, corregir y mejorar una ley que veintidós años más tarde no va a sacar de ningún apuro a los consumidores navarros ni va a sacar a Navarra del aletargamiento que viene teniendo en política de consumo, siendo, junto con La Rioja, la única comunidad que no tenía esta ley. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Abrimos el turno a favor de las enmiendas. ¿Por Izquierda Unida va a haber alguna intervención? ¿Aralar? ¿Por Eusko Alkartasuna? ¿Por el grupo Mixto? Muchas gracias. ¿Turno en contra? Por UPN, adelante, señora Alba.*

SRA. ALBA CUADRADO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nos ha vuelto a quedar claro que a usted le parece que esta ley es muy mejorable, incluso mala y que, según usted, llega veintidós años tarde. Respecto a esto le tengo que decir que no llega veintidós años tarde en absoluto. Esta ley apenas llega un poco más tarde de lo que UPN se comprometió ante los ciudadanos a traerla y llega un poquito más tarde porque hemos preferido esperar a que hubiese un consenso en primer lugar con los representantes de los consumidores pero a la postre con los profesiona-*

les, los expertos, que entienden de la defensa de los derechos de los consumidores, que entienden del arbitraje de consumo y, sobre todo, con los expertos que van a tener que trabajar con esta ley. Nos ha parecido tan importante que hubiese este consenso que no nos ha importado esperar un poco puesto que somos conscientes de que el consumidor hasta ahora no ha estado desprotegido. Quiero decir que no es cierto que en este momento los consumidores no tengan protección y cuando se apruebe esta ley sí que la van a tener; los consumidores durante todo este tiempo han estado protegidos y por eso merecía la pena esperar a este consenso, que, como digo, apenas ha tardado un poco más de lo que UPN se comprometió con los ciudadanos, que fue en la legislatura anterior. En cualquier caso, como digo, los consumidores siempre han estado protegidos y con esta ley también lo van a estar, porque esta ley, además de su propio contenido, contempla las remisiones necesarias para que, por un lado, la protección sea total y, por otro lado, para que cuando se produzcan actualizaciones y modificaciones tanto en la normativa estatal como en la sectorial que afecta al objeto de esta ley no quede obsoleta.

Que a usted no le gusta esta ley está claro. Quedó claro en el Pleno anterior cuando debatimos el texto alternativo que usted presentó, texto que verdaderamente no gustó a nadie o a casi nadie, creo recordar que solamente tuvo un voto extra. Y no es que yo quiera reproducir aquel debate, ahora no estamos hablando de su texto alternativo, no es que yo quiera hacer leña del árbol caído, pero, si me permite la metáfora, creo que quien ha hecho leña es usted, en el sentido de que ha cogido su texto alternativo, le ha pegado veinte o treinta hachazos, lo ha fraccionado y lo ha presentado como enmiendas parciales, pero es que ahora ya no se trataba de su texto alternativo, se trataba del proyecto de ley que trajo el Gobierno y de proponer determinadas mejoras, por lo que sus enmiendas, aparte de romper de forma importante con el espíritu de la ley, cosa que, por supuesto, después del trabajo en equipo que se ha realizado entendemos que no tenía ningún sentido, en la mayoría de los casos sistemáticamente tienen difícilísimo encaje. Sin embargo, aquellas otras enmiendas que sí que tenían una cabida, una lógica con el desarrollo del proyecto de ley que trajo el Gobierno, que, repito, es sobre el que se está trabajando, y que además han supuesto alguna mejora, sin ningún tipo de complejo se han aprobado en Comisión, fundamentalmente una proporción muy importante de las enmiendas que trajo el grupo de Izquierda Unida, pero también algunas de las suyas, porque no tenemos ningún problema en hacerlo.

Entendemos que con esas aportaciones aceptadas en la Comisión se ha culminado un proceso de mucha cooperación, de consenso, de trabajo en

equipo, fundamentalmente con los agentes implicados, y que se ha conseguido una ley que, aparte de optimizar lo que es la protección y la defensa de los consumidores y usuarios, ha puesto las bases para la regulación, aparte de un ordenamiento de derechos, del registro correspondiente, de las oficinas de información al consumidor, del arbitraje del consumo y del consejo navarro de consumo, lo cual estamos seguros de que redundará en una mejor situación para los consumidores navarros. La verdad es que a estas alturas, después de tanto debate en Pleno y en Comisión, tenemos poco más que añadir, y, si me lo permite el señor Presidente, voy a aprovechar este turno para manifestar nuestro posicionamiento en contra de todas las enmiendas de todos los grupos de la oposición. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Alba. Por Convergencia, ¿no hay intervención? En tal caso, señora Saiz, tiene la réplica.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. ¿Se da usted cuenta, señora Alba, de que no me ha dado ninguna razón de fondo ni en Comisión ni ahora para votar en contra de las enmiendas? Dice que no tienen ningún problema en aprobar nuestras enmiendas porque han aprobado dos que cambiaban el título de unos artículos. Supongo que será simplemente para respetar ese treinta por ciento de enmiendas que el Gobierno aprueba a los partidos de la oposición. Yo le voy a hacer una pregunta muy clara, señora Alba. El artículo 6.3 de su texto dice: “Los casos de concurrencia entre lo dispuesto en esta ley foral y cualquier otra norma civil, mercantil o administrativa se resolverán de acuerdo con el principio de condición más beneficiosa para el consumidor”. Si un consumidor navarro se encuentra ante esta situación de concurrencia, puesto que esta es una ley civil, y la ley general también es civil, yo le pregunto, señora Alba: ¿vamos a poder aplicar la ley general o vamos a aplicar la ley foral? Si su respuesta es que sí, yo no entiendo por qué no han admitido las enmiendas del Partido Socialista puesto que versan todas y cada una de ellas en el mismo sentido que el texto refundido del que se está hablando a nivel estatal. Y si su respuesta es que no, que no se va a aplicar la ley general sino que se les va a aplicar la ley foral, flaco favor, señores del Gobierno, están haciendo ustedes a los consumidores, puesto que es una ley que tiene muchas carencias, muchas ambigüedades, muchas indefiniciones, muchas generalidades, y, desde luego, nuestra regulación es mucho más completa.*

Y esta ley responde, como usted bien ha dicho, simplemente al cumplimiento de un compromiso electoral pero, desde luego, un cumplimiento que de ninguna manera ha sido como tenía que haber sido. Llega veintidós años tarde. Sí, señora Alba,

llega tarde esta ley. Navarra era, junto con La Rioja, la única comunidad que no tenía una ley, por lo tanto, a la pregunta que yo le hago no sé qué respuesta me darán, pero si, como le digo, vamos a aplicar la ley general, ¿para qué han hecho esta ley? Y si no se va a aplicar la ley general, tenían que haber hecho un esfuerzo muchísimo mayor para conseguir una ley mejor.

Y para terminar, señores de UPN, la protección de los consumidores para el Partido Socialista es una protección teleológica y nosotros consideramos al consumidor un fin en sí mismo. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Saiz. Vamos con las enmiendas, en conjunto seis, presentadas por Izquierda Unida. Su portavoz, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, aunque, como ha dicho la portavoz de UPN, la señora Alba, el texto del proyecto ha sido mejorado en algunos aspectos en el debate en Comisión, nosotros creemos que todavía hay muchos aspectos en este caso ya del dictamen que pueden todavía ser mejorados, aunque no va a ser así, según se desprende del propio posicionamiento que en este caso UPN y suponemos que también CDN han adoptado en relación con las enmiendas que se han mantenido. Nosotros para mejorar algunos elementos que seguimos creyendo importantes hemos mantenido seis enmiendas que voy a pasar a defender.*

La enmienda 17 está dirigida al artículo 9, actuaciones especiales sobre determinados bienes y servicios. Este artículo impone un deber a la Administración, en este caso al Gobierno de Navarra, en su punto número 1, el deber de que serán objeto de especial vigilancia, control, por lo tanto, de inspección, los bienes, productos y servicios considerados como de uso o consumo común, ordinario y generalizado. Sin embargo, a la hora de hacer efectivo y garantizar el cumplimiento de este deber que se impone a la Administración, en el punto 2 de este artículo se dice que el Gobierno de Navarra promoverá la realización de campañas de inspección, análisis e información sobre estos productos de consumo o uso común, ordinario y generalizado. Lo de promover nos parece un nivel de exigencia al Gobierno muy leve y muy escaso para garantizar el cumplimiento de este deber que se le impone a la Administración y, por lo tanto, nosotros creemos que más que promover la organización de estas campañas lo que hay que hacer es exigir a la Administración que estas campañas sean realizadas. Por lo tanto, nosotros planteamos cambiar el término “promover” por el de “asegurar” la realización de estas campañas.

En la misma línea o muy parecida va la enmienda 47, en este caso al artículo 19. El artículo 19, Formación profesional en materia de consumo, se dirige en principio a imponer un deber para garantizar a los consumidores en este caso que funcionan bien las cosas, pero el nivel de exigencia de ese deber en la redacción literal del artículo es muy escaso para el propio Gobierno o para los poderes públicos. En concreto, el artículo 19 dice que los poderes públicos fomentarán la formación del personal que realice funciones de información, educación, formación, inspección y control de calidad... Hombre, más que fomentar hay que propiciar, hay que asegurar, garantizar que esa formación es adecuada, es correcta, y ese es el deber que se tienen que autoimponer los poderes públicos.

Las enmiendas 49 y 51 van dirigidas a un elemento que nos parece también sustancial, en concreto a los artículos 22 y 24 de la ley. El artículo 22 regula el funcionamiento de las asociaciones de consumidores y el artículo 24 es un artículo importante porque regula la exclusión de las asociaciones de consumidores de los beneficios, subvenciones, ayudas que los propios poderes públicos, en este caso el Gobierno de Navarra, conceden. Y, claro, el artículo 22 viene a decir que las asociaciones de consumidores, cuya organización y funcionamiento deberán ser democráticos, desarrollarán sus actividades conforme a los principios de buena fe y diligencia que les son exigibles. Nos parece correcto hasta aquí, pero a continuación dice: "y, en particular, se abstendrán de divulgar informaciones que no se encuentren respaldadas por acreditaciones, resultados analíticos o controles de calidad suficientemente contrastados", y el artículo 24 dice que quien no cumpla este deber que acabo de leer quedará excluido de las ayudas o de los beneficios que concede el Gobierno de Navarra. Y la pregunta que nosotros nos hacemos es: ¿quién aprecia aquí que los resultados o las informaciones que divulguen las asociaciones de consumidores no se encuentran respaldadas, no son creíbles, no son serias y no son, por lo tanto, científicas? Nosotros lo que venimos a decir, y por eso planteamos la supresión de ese texto del artículo 22, es que el único que debe apreciar o puede apreciar que una asociación de consumidores actúa correctamente, actúa conforme a un deber de buena fe, es la Administración de Justicia. Si actúa con temeridad o no actúa con temeridad debe decirlo la Administración de Justicia, no el propio Gobierno que quita y da las ayudas. Por lo tanto, nos parece que en su redacción el artículo 22 y el artículo 24 vienen a imponer una especie de espada de Damocles sobre las asociaciones de consumidores y sobre su conducta. Insisto, el estar la apreciación de una incorrecta, indebida o temeraria conducta a expensas de lo

que decida la propia Administración, Gobierno de Navarra, que concede la ayuda o la subvención, nos parece, desde luego, que es intentar imponer una especie de control previo a las propias actividades de las asociaciones de consumidores. Insisto, para nosotros en un Estado de derecho quien debe apreciar esa conducta temeraria únicamente debe ser la Administración judicial, no el Gobierno de Navarra, no las Administraciones políticas en definitiva, que dan y quitan ayudas.

La enmienda 59, también en la línea de algunas de las que ya he defendido, trata de elevar el nivel de exigencia y de garantía de buen funcionamiento de la ley y buena garantía de los derechos de los consumidores y elevar la exigencia hacia el Gobierno de Navarra, hacia los poderes públicos. Va dirigida al artículo 29, la inspección de consumo. Lo que viene a decir este artículo es que la actividad de inspección se podrá desarrollar por la Inspección de Consumo del Gobierno de Navarra aparte de otras Administraciones que puedan estar implicadas. Nosotros creemos que es mucho más aceptable que diga que se desarrollará, que habrá realmente una inspección de consumo del Gobierno de Navarra que trabajará y que hará su labor en este campo.

Y, finalmente, la enmienda 74 va dirigida a la exposición de motivos. El párrafo octavo de la exposición de motivos nos parece un sinsentido. En los párrafos precedentes a este párrafo octavo, que nosotros planteamos suprimir, la exposición de motivos de la ley, del dictamen en este caso, recoge los precedentes jurídicos, las diferentes normas en las cuales encuentra acomodo y legitimidad este proyecto de ley foral que en este acto parlamentario vamos a aprobar. Así se hace referencia a la Constitución, al artículo 51, a la ley estatal, la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios, se hace incluso referencia a la legislación europea, a la normativa europea, al Tratado de Maastricht, pero finalmente en ese artículo octavo se hace referencia al Tratado por el que se establece una Constitución para Europea, cuya entrada, dice la exposición de motivos, está inicialmente prevista para el 1 de noviembre de 2006. Hombre, esto es insólito y es una boutade, se puede decir, porque es evidente que este Tratado por el que se establece una Constitución para Europa no va a entrar en vigor el 1 de noviembre de 2006 ni probablemente entre nunca, por lo tanto, hacer referencia en una exposición de motivos de una ley foral en este caso a un texto legal que está bastante fenecido y que se encuentra prácticamente en curso de desaparición definitiva y que no hay ninguna previsión de que entre en vigor sino que probablemente será sustituido por otros proyectos o por otros textos nos parece un sinsentido, algo insólito y algo que, desde luego, habría que corregir y, por lo tanto, planteamos la

supresión del artículo octavo de la exposición de motivos que viene en el dictamen.

En relación con el resto de enmiendas del resto de grupos y también en relación con el articulado del dictamen anunciamos que mantendremos el voto que defendimos en Comisión.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín. Abrimos turno a favor: ¿Por el grupo socialista hay alguna intervención? ¿Por el grupo Aralar? ¿Por el grupo de Eusko Alkartasuna? Tampoco. ¿Por el grupo Mixto? Tampoco. Tiene su réplica, señor Nuín. Perdón, vamos al turno en contra, si no, cómo va a replicar: ¿Por UPN? ¿Por Convergencia? Pues lo tiene usted un poco difícil, pero usted es un Parlamentario veterano. Vamos a verlo. No hay réplica. Vamos con el Grupo Parlamentario Aralar, que ha mantenido también varias enmiendas. Señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidente jauna, Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Ya lo dijimos cuando se debatió la enmienda a la totalidad, considerábamos que el proyecto de ley que presentaba el Gobierno era un proyecto suficiente, lógicamente pendiente de todo el proceso de debate de enmiendas parciales, que podía servir en función de lo que diese de sí el debate de las enmiendas parciales. Dijimos que había tres ejes fundamentales: el carácter de servicio público y las garantías desde la Administración de ese carácter público; la protección máxima de los consumidores y consumidoras; y una normativa severa y ejemplarizante para quien cometa infracciones al respecto. Sin embargo, la conclusión que tenemos que hacer es muy sencilla: presentamos enmiendas con estos tres objetivos para corregir los defectos que desde nuestro punto de vista tenía el proyecto con base en esos tres objetivos principales y no se ha aprobado ninguna. Por lo tanto, casi como ha hecho la señora Alba, aquí podría acabar mi intervención, para ahora y para siempre. Presentamos enmiendas y no se aprueba ninguna, aquí acaba mi intervención.*

Con las enmiendas que mantenemos, que lógicamente son las mismas que mantuvimos en Comisión, no es que pretendiésemos la labor muy legítima del Partido Socialista de Navarra de presentar un texto alternativo. Entiendo que hacíamos unas enmiendas bastante razonables como, por ejemplo, en el artículo 5, que se consideren como derechos básicos el trato respetuoso y la veracidad en las relaciones con los consumidores. O en el artículo 7, donde pone que hay que aspirar a un nivel elevado de salud decimos que hay que aspirar a una garantía de la salud de los consumidores y usuarios. ¿Qué es para este Parlamento un nivel alto de salud? Estamos legislando, ¿podemos legislar que aspiramos a un nivel alto de salud en el tema de consumidores? Creo que debemos aspi-

rar a que los productos en las relaciones tienen que garantizar la salud de los usuarios.

En el artículo 13 pretendíamos simplemente algo que creo que es de debate y de realidad común en las relaciones de usuarios y consumidores con los proveedores, que es el tema de las cláusulas abusivas. Pues hemos corrido la misma suerte. Incluso, hay dos temas, que relato a continuación, que el hecho de que no viniesen nos parecía que se tenía que deber más a un fallo del proyecto de ley que a una oposición y no aceptarlo como enmiendas: uno, en la relación que hace el artículo 14 con respecto a la no discriminación de usuarios y consumidores, simplemente pedíamos que se incorporara el término "por motivos racistas". Pues no se ha aceptado. Parece que en algunos establecimientos el racismo sí puede ser un elemento de discriminación hacia los consumidores y usuarios, pero, según el proyecto que se va a aprobar, el término racista no debe constar en esta ley como un elemento de discriminación a la hora de las relaciones consumidores y proveedores. Y otro elemento que también nos llamaba la atención, en el artículo 15, es que las omisiones que pueda haber en esas relaciones serán interpretadas como de buena fe. Oiga, es muy fácil, a partir de ahora todos los proveedores cuando tengan algo que ocultar simplemente lo omitirán. No entendemos que se pueda legislar diciendo que en este tipo de relaciones será entendido de buena fe. No puede ser. Solamente puede ser entendido de mala fe, porque tienen la obligación de ser claros en todas las relaciones y en la descripción de los productos que ponen al servicio de los usuarios y consumidores.

Y luego otro aspecto muy importante para nosotros es el carácter que la Administración tiene que dar a las oficinas. Planteábamos dos temas: uno, no queda garantizado el carácter gratuito y el carácter universal. Es cierto que en aquella oficina que tenga el Gobierno de Navarra por ejemplo en Pamplona así es, pero como tampoco se atiende otra enmienda que planteábamos nosotros que decía: el Gobierno de Navarra tendrá que garantizar una red geográfica mínima de oficinas de atención al público, porque en aquellas que puedan ser concertadas, como se reconoce en el proyecto de ley, no hay garantía de que vayan a ser públicas. Hoy día no lo son. Depende de a qué asociación te dirijas, más allá de que tengan ciertos con el Gobierno de Navarra, te preguntan a ver si eres socio. Si no eres socio, igual no te atienden. Estamos legislando y hay que exigir que tiene que ser un derecho público y universal. Y está muy bien que la Administración pueda concertar con asociaciones la prestación del servicio, pero con estas garantías. Y está muy bien que además la Administración intente que geográficamente en los puntos que todos podemos a primera vista imaginar haya una red mínima desde el

Gobierno que garantice esa atención, directa, en convenio con las mancomunidades, con los ayuntamientos, como se quiera, pero no era ningún planteamiento desorbitado.

Y el último elemento que voy a relatar tiene que ver con otro planteamiento que también nos parecía lógico y razonable. Estamos haciendo una legislación, tenemos unas oficinas, se va a atender a las personas que vayan a esas oficinas, pero aquí no se dice nada de que se les vaya a contestar. Dice que se van a recoger las quejas. ¿Y? Parece lógico que dentro de un plazo razonable la Administración tenga la obligación de responder a las quejas que en esas oficinas se tramiten, aunque sea para decir que no tienen razón. Si es para decirles que no tiene razón será para decir que no tiene razón, pero qué menos que responder, y en un momento dado, si es necesario, orientar.

Ese era el razonamiento de las enmiendas que presentábamos, es decir, partíamos de que este podía ser un proyecto aceptable, partíamos de que era mejorable en puntos muy concretos pero de gran trascendencia y simplemente ha sido un intento fallido. La sabiduría del Gobierno y de los técnicos que le asesoran no ha confundido ni una coma del proyecto que han presentado, por lo tanto, nosotros actuaremos en consecuencia. Eso quiero decir que haremos con el proyecto lo que el Gobierno ha hecho con nuestras enmiendas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Eusko Alkartasuna ha mantenido un grupo de enmiendas también. Su portavoz, señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. No sé si tiene demasiado sentido empezar a explicar algo que explicamos en Comisión a sabiendas de que no va a ser tenido en consideración por parte de quien en algún momento podría haber cambiado la ley con nuestras aportaciones. En todo caso, diré que esta es una ley manifiestamente mejorable, aunque de todas maneras a los grupos de la oposición ese nivel de consenso que ha alcanzado el Gobierno con las asociaciones de consumidores por lo menos nos va a garantizar que no van a ser los consumidores los que vayan a hacer un recorrido por las oficinas de los grupos parlamentarios de la oposición, porque parece ser que han tenido más suerte que la que va a tener la oposición y han visto reflejadas todas aquellas cuestiones que les interesaba como consumidores.*

Desde Eusko Alkartasuna se han mantenido las enmiendas fundamentalmente porque creemos que podían haber mejorado, aunque hay que reconocer que en algunos artículos desde Eusko Alkartasuna lo que se ha hecho ha sido desarrollar; siem-

pre y en todo caso, como viene siendo habitual, se nos remite al desarrollo reglamentario y es que en la ley no tocaba ser tan explícito. Las enmiendas lo que piden en general es que desde las Administraciones Públicas se incentive el asociacionismo, pero hay unas con las que queremos mostrar el interés y son en las que me voy a centrar exclusivamente en la defensa. Se trata de los derechos lingüísticos de los consumidores como tal a la hora de hacer sus reclamaciones, que en ningún momento se recogen en el texto del Gobierno. Yo creo que se obvia o se olvida, no sé si de manera voluntaria o es que les traiciona el subconsciente, que en esta Comunidad hay dos lenguas oficiales y que eso les da un derecho por lo menos en la zona donde existe la cooficialidad, y es que tiene que ser tratado exactamente igual un idioma que otro. En ningún momento se habla ni del etiquetado ni de las hojas de reclamación ni del derecho de los consumidores. Claro, se me puede decir, como se me dijo en Comisión, que es un derecho que no viene aquí, que si se ejercitasen todos los derechos igual sobraba la ley, porque, puesto que también hay derecho a contratar un servicio sin ningún tipo de fraude y de dolo, y como hay derecho y hay además obligación de que todas las cosas cuando se produce una transacción estén bien, pues si estuviese garantizado pasaría como con lo de los derechos lingüísticos. Se supone que se hace una ley porque hay una vulneración y tenemos la obligación de corregir esa situación. Nosotros creemos que en la ley hay un vacío con respecto a esa parte de Navarra, que es la zona vascófona, esa parte de los consumidores que hablan dos idiomas y que tienen perfecto derecho a exigir que el etiquetado en esa zona sea en bilingüe y que las reclamaciones que se puedan hacer en las oficinas de los consumidores que estén situadas en la zona vascófona sean atendidas en bilingüe. Claro, al final, la reiteración tampoco ofrece ningún tipo de solución porque nunca lo estamos ejerciendo en el lugar, en el sitio; con este tipo de derechos siempre estamos llegando tarde.

En todo caso, y como nosotros no estábamos en contra de la ley, tampoco estamos a favor, vista la poca disponibilidad ni tan siquiera a volver a escuchar por si acaso hubiese un resquicio de posibilidad de convicción a la hora de volver a redefender nuestras enmiendas, advertimos que este proyecto de ley desde luego no contará con nuestro voto a favor.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Abrimos el turno a favor. Por el grupo socialista, ¿hay intervención? No. ¿Por Izquierda Unida? Tampoco. ¿Por Aralar? ¿Por el grupo Mixto? De acuerdo. En ese caso, señora Santesteban, creo que la réplica tiene poco lugar. Pasamos a las enmiendas presentadas por el señor Etxegarai. En nombre del grupo Mixto, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Egun on. Cuando en el Pleno del día 4 de mayo debatimos la enmienda a la totalidad a este proyecto presentada por el grupo socialista, expliqué que en mi opinión este proyecto podía ser más ambicioso e innovador, y lo definí como un poco escaso. Posteriormente, expuse la importancia que creo que tenía este proyecto porque los ciudadanos vamos a tener que utilizar esta regulación en la mayor parte de nuestras actividades, actividades en las que muchas veces somos meros convidados de piedra y en las que si no existiera una regulación que nos defendiera nos encontraríamos ante una total indefensión, sobre todo porque ante las grandes empresas los consumidores de manera individual no tenemos capacidad de negociación, ni tan siquiera de influir en las condiciones de contratación de un servicio o venta de un producto. Y, finalmente, me posicioné a favor del proyecto alternativo que planteaba el grupo socialista por entender que era más completo y que recogía de una manera más extensa la regulación de esta materia. Simplemente mencioné los principios generales y la obligación de dar apoyo técnico y financiero a las entidades locales, una regulación más completa del fomento de la asociación de los consumidores, una mejor composición del consejo navarro de consumo, una mejor regulación de las medidas y de la actuación administrativa en esta materia y una mayor concreción en la tipificación de las conductas infractoras en materia de consumo y del consiguiente régimen sancionador.*

Tras el paso por Comisión de este proyecto sigo pensando de la misma manera ya que apenas se han producido cambios en el texto original. Como opinión general sobre el proyecto que hoy debatimos, comentaré que hubiera podido mejorarse aceptando enmiendas del resto de grupos parlamentarios y, por lo tanto, las apoyaré en las votaciones. No obstante, dado que entiendo que este proyecto mejora la situación actual, no tendrá mi oposición global. Una vez explicada mi posición respecto al proyecto, paso a defender las tres enmiendas que mi grupo ha decidido mantener para este debate en el Pleno.

La primera de ellas, la número 22, pretende modificar el texto del artículo 11, letra a), en el sentido de que los poderes públicos, además de dotar de medidas adecuadas para garantizar la exactitud en el peso y medida de los bienes y la correcta prestación de los servicios, han de garantizar el correcto etiquetado y contenido de los productos. Con la segunda de nuestras enmiendas, la número 30, se pretende completar la regulación que se realiza sobre la actividad publicitaria, de manera que cuando se observe que esta actividad induce a error sobre las características y condiciones de adquisición de un producto, en el marco de

la legislación sobre publicidad, el Gobierno de Navarra pueda requerir a la empresa infractora a fin de que cese o rectifique la publicidad ilícita. Creemos que es necesario que se establezcan los mecanismos oportunos para que la Administración pueda actuar con el fin de preservar los derechos de las personas consumidoras y usuarias. Y, finalmente, la enmienda número 69, tal y como hemos hecho otras veces, es una enmienda genérica que afecta a todo el texto, por la que se pretende evitar la utilización de un lenguaje sexista. Proponemos que en lugar de utilizar el término de “consumidores y usuarios” se utilice el de “personas consumidoras y usuarias”. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno a favor. ¿Alguna intervención del grupo socialista? ¿De Izquierda Unida? ¿De Aralar? ¿De Eusko Alkartasuna? En contra. ¿Por UPN? ¿Por CDN? Tampoco. Por lo tanto, señor Etxegarai, me parece que se puede ahorrar la réplica. Vamos ahora al turno sobre el texto del dictamen. Creo que todos los grupos han mantenido enmiendas, por lo tanto, no procede ahora ninguna intervención. ¿Alguien quiere intervenir?*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Señor Presidente, por parte de CDN no se ha mantenido ninguna enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Gracias, señor Presidente. Aunque voy a ser breve intervengo desde la tribuna por tratarse de una ley foral para hacer una valoración sobre el texto aprobado que, desde luego, ya ha sido suficientemente debatido en primer lugar con la enmienda a la totalidad presentada por el grupo socialista, después en Comisión y ahora en este último momento, para refrendar lo dicho en ambas instancias. Se trata, yo creo que ha quedado permanentemente claro, de establecer la necesidad de tener una legislación propia, lo cual no quiere decir, como ha dicho la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que no exista un cuerpo legal que ampare a los consumidores y usuarios de Navarra, pero es cierto que siempre es necesario, y además es una competencia establecida en la Lorafna, que haya una ley foral de defensa de los consumidores y usuarios, cuyo título en sí mismo ya es suficientemente explícito de lo que se ha de hacer, más allá de lo que en otras enmiendas se plantea como posibilidad de estatuto.*

Está claro, además, que el texto es deliberadamente sencillo, que no quiere decir por eso que no abarque, contemple e incluya una protección más que suficiente para los consumidores y usuarios navarros. Es deliberadamente sencillo porque es una materia también cambiante, sometida a la influencia de legislaciones en este caso supraauto-

nómicas, como son desde luego la básica estatal y la europea; más allá de que entre o no en vigor la Constitución es cierto que existe legislación abundante y continua en esta materia desde la Unión Europea y, por lo tanto, eso hace que necesariamente tenga que tener implícitos en la ley artículos cuya modificación posterior no vaya a alterar el contenido y el fondo de los mismos. Por lo tanto, entendemos que esa es la razón de que sea una ley deliberadamente sencilla que, desde luego, contempla en sí misma toda una serie de cuestiones y actuaciones en materia de defensa de consumidores y usuarios que abarca todos los ámbitos y todos los campos, es decir, esta norma está establecida para plantear, sin ninguna duda, todo lo referido a la protección de los colectivos que se habla que están en situación de inferioridad. Se contemplan aquellos colectivos, aquellas personas que pueden tener más dificultad de conocer los resortes de la defensa de sus intereses y, por lo tanto, están contemplados explícitamente en la ley. El fomento de la acción preventiva es otro de los principios que establece la exposición de motivos, porque es fundamental una acción previa a la puesta en el mercado de un producto y, desde luego, antes de que se produzca un daño que puede ser en algunos casos irreparable establecer los derechos del consumidor e incorporarlos de una manera clara también en el texto. También se contempla la obligatoriedad de la promoción y fomento en los poderes públicos, en las Administraciones, de todo lo que hace referencia a información, educación y formación, incluido en materia educativa en los colegios, dentro de esos planes que en otras materias también se han establecido como necesarios y que aquí colectivos que han estado informándonos nos han reclamado una mayor educación y formación dentro de planes que se lleven a cabo en materia escolar; el establecimiento de las cooperativas de consumidores como asociaciones; el reconocimiento de las asociaciones con derecho de audiencia en consulta; fomento por los poderes públicos de la mediación y la conciliación, en fin, está establecida la regulación de la inspección, el procedimiento sancionador, el establecimiento del arbitraje como norma de actuación y el consejo navarro en materia de consumo. Por lo tanto, entendemos que está abarcado todo.

Es cierto que, en un afán excesivamente prolijo para la ley, muchas de las enmiendas pretendían una extensión mucho mayor del texto. Entendemos que esta ley, y se dijo en su momento al rechazar la enmienda a la totalidad y en la discusión de enmiendas parciales, tiene un marcado carácter y un estilo deliberadamente, repito, sencillo, flexible y, si se quiere, generalista, pero no por eso dejan de estar contemplados todos aquellos aspectos que de una u otra manera pueden influir en materia de

consumidores y usuarios. Cualquier aprobación de una enmienda parcial más exhaustiva, más prolija, que nosotros entendemos que será materia en su caso de desarrollo reglamentario, desvirtuaría la realidad de este texto legislativo que vamos a aprobar. No cabe que un artículo tenga una determinada filosofía jurídica y que el resto de la ley no vaya en el mismo camino. Por lo tanto, entendemos que una vez rechazada la enmienda a la totalidad era razonable mantener el texto en los términos en los que está ahora.

Por otro lado, se ha pretendido por algunos grupos plantear cuestiones como que no quedaban claros o que era necesario incidir o explicitar de una manera clara en la ley algunos conceptos que se sobreentienden. Yo entiendo que se sobreentienden porque existe un marco legal adecuado que obliga a ese sobreentendimiento, es decir, no cabe posibilidad de desamparo legal ante situaciones como las planteadas, por ejemplo, ante la presentación de una queja en una oficina de consumidores y la no respuesta. Es decir, eso está incluido ya en otro procedimiento y en otra materia y, por lo tanto, se sobreentiende que es de aplicación necesaria en esta norma. Exactamente igual en su caso haría referencia a las cuestiones lingüísticas, que están establecidas en otra norma y no es necesario ni en esta ni en muchísimas otras contemplarlo de manera explícita porque forman parte del ordenamiento de Navarra y, por lo tanto, son de aplicación per se y no es necesario hacer una reclamación ni una referencia aquí a las mismas.

Por lo tanto, entendemos que esta filosofía de la ley es buena para el fundamento que tiene, que, por lo tanto, garantiza siempre sin necesidad de grandes movimientos la defensa de los consumidores y usuarios y, por lo tanto, entendemos que este texto está deliberadamente hecho así con sencillez pero con un marco absolutamente completo para defender de una manera correcta a los consumidores y usuarios en esta Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. ¿Intervención a favor? ¿En contra? Muchas gracias. Una vez debatidas las enmiendas, pasamos a la votación del dictamen. Al artículo 1 Eusko Alkartasuna mantiene una enmienda y los socialistas otra. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 1, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 38; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda número 1. Votamos ahora la enmienda in voce 1, del grupo socialista. (Pausa) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, rechazada la enmienda in voce número 1. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 1. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda aprobado el artículo 1. Al artículo 2 el grupo socialista ha mantenido la enmienda in voce número 2, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda in voce número 2. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 2. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobado el artículo 2. Al artículo 3 el grupo socialista ha mantenido la enmienda in voce número 3, que pasamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la enmienda in voce número 3. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 3. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 29; en contra, 11; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido aprobado el artículo 3. Al artículo 4 el grupo socialista y el grupo Eusko Alkartasuna han mantenido enmiendas. En primer lugar, votamos la enmienda 4, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 15; en contra, 27; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 4. Votamos ahora la enmienda número 5, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 5. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 4. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 4. Votamos ahora la enmienda número 6, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 6. Al artículo 5 han mantenido enmiendas el grupo socialista, Aralar y Eusko Alkartasuna. Votamos, en primer lugar, la enmienda in voce número 4, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda in voce número 4. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 5. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 3; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 5. Votamos ahora la enmienda número 8, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 8. Votamos ahora la enmienda número 9, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 9. Al artículo...*

SRA. SAIZ DELGADO: *Señor Presidente, le pediría la votación del apartado 3 del artículo 6 de forma separada, si es posible.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Vamos a votar, en primer lugar, el apartado 3 del artículo 6 del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 11; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado, por tanto, el apartado 3 del artículo 6. Votamos ahora el resto del artículo 6, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el artículo 6. Al artículo 7 hay enmiendas del grupo socialista y de Aralar. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 10, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 10. Votamos ahora la enmienda número 11, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 11. Votamos la enmienda 12, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 12. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 7. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 3; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 7. Votamos ahora la enmienda 13, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 13. Al artículo 8 el grupo socialista ha mantenido dos enmiendas, la 14 y la 15. En primer lugar, votamos la enmienda 14. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 14. Votamos ahora la enmienda 15, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 15. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 8. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el texto del artículo 8. Al artículo 9 el grupo socialista e Izquierda Unida han presentado enmiendas. En primer lugar, votamos la enmienda número 16, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 16. Votamos ahora la enmienda 17, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 17. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 9. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 9. Votamos ahora la enmienda 18, del grupo socialista, al artículo 10. (PAUSA) Señor Secretario. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 15; en contra, 27; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 18. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 10. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 10. Al artículo 11 han mantenido enmiendas el grupo socialista, el señor Etxegarai y Eusko Alkartasuna. En primer lugar, votamos la enmienda in voce número 5, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda in voce número 5. Votamos ahora la enmienda 22, del señor Etxegarai. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 22. Votamos ahora la enmienda número 23, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 23. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 11. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 31; en contra, 10; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 11. Votamos ahora la enmienda 21, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 21. Votamos ahora la enmienda 24, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 24. Por Eusko Alkartasuna se ha mantenido la enmienda 25, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 25. Votamos ahora el texto del artículo 12, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 11; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 12. Votamos ahora la enmienda 28, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 28. Por el grupo socialista se ha mantenido la enmienda número 29, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 29. Al artículo 13 mantienen enmiendas el señor Etxegarai y Aralar. En primer lugar, votamos el artículo del dictamen, artículo 13. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 14; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 13. Votamos ahora la enmienda 30, del señor Etxegarai. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 30. Votamos ahora la enmienda 31, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 35; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 31. Al artículo 14 se ha mantenido la enmienda 32, de Aralar. Votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 32. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 14. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 3; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 14. Por el grupo socialista se mantiene la enmienda 33, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 33. Al artículo 15, Aralar y Eusko Alkartasuna...*

SRA. SAIZ DELGADO: *Señor Presidente, perdóneme, le volvería a pedir la votación por separado del apartado 2 del artículo 15.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Al artículo 15, Aralar y Eusko Alkartasuna mantienen enmiendas. En primer lugar, votamos la enmienda 34, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 34. Votamos ahora la enmienda 35, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 35. Vamos a votar el texto del dictamen,*

artículo 15. En primer lugar, el apartado 2. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 14; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 2 del artículo 15. Votamos ahora en conjunto el resto de los apartados del artículo 15. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 3; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 15. El grupo socialista mantiene la enmienda 36, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 36. Por Eusko Alkartasuna se mantiene la enmienda 37, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 37. Eusko Alkartasuna mantiene la enmienda 38, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 38. Al artículo 16 Aralar y Eusko Alkartasuna mantienen enmiendas. En primer lugar, votamos la enmienda 39, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 39. Votamos ahora la enmienda 40, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 40. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 16. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 14; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 16. Votamos ahora la enmienda 41, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 41. Al artículo 17 Aralar ha mantenido la enmienda 42, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 42. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 17. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 14; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 17. Votamos ahora la enmienda 43, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 43. Votamos ahora la enmienda 44, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 44. Al artículo 18 los socialistas mantienen la enmienda 45. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 15; en contra, 27; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 45. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 18. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 18. Al artículo 19 mantienen enmiendas el grupo socialista e Izquierda Unida. En primer lugar, votamos la enmienda 46, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 46. Votamos ahora la enmienda 47, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 47. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 19. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 19. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 20. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 11; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 20. Votamos ahora la enmienda 48, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 48. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 21. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 14; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 21. Al artículo 22 mantienen enmiendas Izquierda Unida y Aralar. En primer lugar, votamos la enmienda 49, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 49. Votamos ahora la enmienda 50, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 50. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 22. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 17; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 22. Al artículo 23 no hay enmiendas, por lo que lo votamos directamente, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 11; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 23. Al artículo 24 mantienen enmiendas Izquierda Unida y Aralar. En primer lugar, votamos la enmienda 51, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 51. Votamos ahora la enmienda 52, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 52. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 24. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 15; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 24. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 25. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 18.

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 25. Votamos ahora la enmienda 54, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 54. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 26. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 26. Votamos ahora la enmienda 55, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 55. Votamos ahora la enmienda 56, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 38; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 56. Votamos ahora la enmienda 57, de Eusko Alkartasuna. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 57. Votamos ahora el texto del dictamen, artículos 27 y 28, conjuntamente. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 27 y 28. Al artículo 29 hay una enmienda de Izquierda Unida, la número 59, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la enmienda 59. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 29.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 38; en contra, 0; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 29. Votamos ahora el texto del dictamen, artículos 30 a 35, conjuntamente.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 30, 31, 32, 33, 34 y 35. Aralar mantiene la enmienda 60, que votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 60. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 36.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 3; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 36. Votamos ahora la enmienda 61, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 38; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 61. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 37.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 37. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 38.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 38. Al artículo 39 Aralar mantiene la enmienda 62, que votamos.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 62. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 39.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 3; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 39. Votamos ahora conjuntamente los artículos 40, 41 y 42 del dictamen.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Perdone, señor Presidente. Yo pediría que el apartado 4 del artículo 41 se votara por separado, si es posible.*

SR. PRESIDENTE: *Votamos, por tanto, en primer lugar el apartado 4 del artículo 41, ¿de acuerdo?* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 11; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el apartado 4 del artículo 41. Votamos ahora conjuntamente los artículos 40, resto del 41 y 42 del dictamen.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Señor Presidente, también pediríamos que el artículo 40 se votase por separado.*

SR. PRESIDENTE: *¿Entero?*

SRA. SAIZ DELGADO: *El 40, y luego podemos votar el 41 y el 42 juntos.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Votamos, entonces, el artículo 40, texto del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 11; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 40. Votamos ahora el resto de los apartados del artículo 41 y el artículo 42 completo del dictamen.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 29; en contra, 0; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 41 y 42. Votamos ahora la enmienda 63, del grupo socialista.* (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 63. Votamos conjuntamente los artículos 43 y 44 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 43 y 44. Votamos ahora la enmienda 64, de Aralar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 64. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 45. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 45. Aralar mantiene la enmienda 65, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 65. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 46. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 2; abstenciones, 19.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 46. Votamos ahora la enmienda 66, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 15; en contra, 27; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 66. A la disposición adicional única el grupo socialista mantiene una enmienda de adición. Votamos, en primer lugar, el texto del dictamen, disposición adicional única. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional única. Votamos ahora la enmienda 68, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 68. A la disposición derogatoria única no hay enmiendas, por lo que la sometemos a votación, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición derogatoria única. A la disposición final primera Aralar mantiene la enmienda 67, que votamos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda 67. Votamos ahora el texto del dictamen, disposición final primera. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 3; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición final primera. Votamos ahora la disposición final segunda del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 41; en contra, 0; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición final segunda. Votamos ahora la enmienda 69, del señor Etxegarai. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 7; en contra, 27; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 69. Votamos ahora la enmienda 70, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 70. Votamos ahora la enmienda 73, del grupo socialista. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 27; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 73. Votamos ahora el título y rúbricas de la ley, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 30; en contra, 0; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado el título y las rúbricas de la ley. Votamos ahora la enmienda 74, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 74. Votamos ahora la exposición de motivos, texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 3; abstenciones, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, aprobada la exposición de motivos. Señorías, como es costumbre, solicito de la Cámara que faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean necesarias. Entiendo que se ha aprobado por asentimiento y, por tanto, queda aprobada la Ley Foral de defensa de los consumidores y usuarios. Señores Parlamentarios, vamos a hacer un receso de diez minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de Ley Foral de Seguridad Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señoras, señores, se reanuda la sesión. El segundo punto del orden del día se titula: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con el proyecto de ley foral de seguridad pública de Navarra. Vamos a debatir el texto articulado del dictamen del proyecto de ley. ¿Va a intervenir el Gobierno? No. Por los grupos de UPN y CDN se ha presentado una enmienda in voce. Alguien se opone a su tramitación? Se aprueba, por lo tanto, por asentimiento. ¿UPN y*

CDN van a defender su enmienda in voce? Adelante, señor León.

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para decir que lo que pretendemos con la enmienda in voce a la disposición adicional es detallar la figura del agente auxiliar de policía y más concretamente su carácter excepcional o eventual mediante la contratación con carácter administrativo, con lo cual se evitan las suspicacias que se plantearon en la Comisión sobre su funcionarización. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor León. ¿Alguna intervención a favor? ¿En contra? Me parece que no hay réplica por parte del señor León. Aralar ha mantenido varias enmiendas. No está su portavoz. Quedan decaídas. El Parlamentario señor Etxegarai ha mantenido varias enmiendas. Tampoco está presente. Decaen sus enmiendas. Pasamos, por lo tanto, a votar el dictamen.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Señor Presidente, independientemente de que no hayamos mantenido enmiendas tendremos derecho a intervenir.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene usted razón. Adelante, señora Iribarren.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Señor Presidente. Tendremos que defender también el dictamen, ¿no?*

SR. PRESIDENTE: *¿Quiere intervenir también?*

SR. LEÓN CHIVITE: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Pero es que UPN ha presentado una enmienda. Vamos a ver, señora Iribarren, adelante.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Dada la rapidez con la que se han visto en este hemiciclo las enmiendas y este proyecto, únicamente quiero manifestar que nuestro grupo ya se posicionó en su momento en relación con la ley de seguridad. Nuestro posicionamiento era crítico con la manera en que se había regulado, si bien discrepábamos de otros grupos manifestando que entendíamos que, desde luego, la Comunidad Foral tenía competencias suficientes para regular esta materia. No obstante, entendemos que el desarrollo de la misma ha tenido un resultado farragoso y consideramos que las enmiendas que se han presentado en Comisión por todos los grupos podrían haber permitido aclarar un poco cuál va a ser el funcionamiento de esta ley. Creemos que el grupo que sustenta al Gobierno, el grupo mayoritario no ha tenido en cuenta las enmiendas que se han presentado, únicamente ha admitido algunas que eran casi casi de mero formalismo y, por lo tanto, nosotros vamos a mantener la misma posición que mantuvimos en Comisión.*

También quiero decir que vamos a votar en contra de la enmienda in voce que han presentado UPN y CDN. Entendemos que no es en la ley de seguridad donde se debe regular la contratación temporal de auxiliares de policía. Esto se cubre con la normativa de cuerpos de policía y con el Estatuto de la Función Pública, así se ha venido haciendo y, desde luego, entendemos que la regulación en esta ley lo único que va a hacer es generar un problema donde no lo hay. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Iribarren. Por Izquierda Unida, ¿quiere intervenir en el turno global? Adelante, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Nuestro grupo no presentó enmiendas y nuestra postura ya quedó expresada en el debate de la enmienda a la totalidad. No presentamos enmiendas porque entendimos que el proyecto de ley que nos remitía el Gobierno y la tramitación en la Cámara resultaban perfectamente prescindibles. Entendemos que este texto va a ser inútil, no va a tener absolutamente ningún efecto. No es lo que necesita Navarra en cuanto a configurar un sistema de seguridad pública propia. Entendemos que esta ley en realidad apenas introduce alguna modificación en el ordenamiento jurídico en cuanto a que realmente cree nuevas obligaciones ni nuevos derechos para nadie. Tiene una serie de habilitaciones, mandatos o declaraciones genéricas dirigidas a las administraciones públicas de Navarra sobre cosas que hasta ahora, sin necesidad de esta ley, podían perfectamente hacerse, por ejemplo, aprobar un plan de seguridad, o en algún caso introduce modificaciones que no hacían falta, como los mecanismos de coordinación de las policías locales, que ya están regulados o que en todo caso podrían haber sido objeto de una modificación puntual de la Ley Foral de Cuerpos de Policía de Navarra.*

Entendemos que esta ley realmente va a servir para poca cosa, salvo, como decía ya en el anterior debate, para que el Gobierno se apunte una ley más entre las realizaciones de esta legislatura. En cualquier caso, entendemos que va a ser una ley foral desconectada de la realidad, una ley, como también decía en aquel momento, inspirada en una ley catalana, que, por cierto, ahora está sometida a revisión en esa Comunidad, que en Cataluña puede tener sentido, pero, desde luego, no en Navarra, donde hay unas circunstancias absolutamente diferentes en cuanto al sistema de seguridad pública.

Por eso, porque entendemos que este debate va a resultar muy poco útil, vamos a mantener la misma postura que mantuvimos en el debate en Comisión, es decir, nos vamos a abstener en todas las enmiendas, bueno, no sé si queda alguna viva, y en el texto del dictamen. Entendemos que lo que

procedería sería tomar otra serie de medidas que el Gobierno no está tomando, y también las expusimos en el anterior debate. Primero, una negociación con la Administración del Estado para hacer una adecuada delimitación de competencias en materia de seguridad pública entre el Estado y Navarra, una delimitación que no está, porque no está ni en el Amejoramiento ni en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y a partir de ahí podríamos hablar seriamente de un sistema de seguridad pública en Navarra. A partir de ahí debería venir el plan director de Policía Foral, que también está anunciado y no se ha hecho, y se podrían establecer los sistemas de relación de unos cuerpos policiales con otros, cosa que, evidentemente, no puede estar en esta ley foral porque no está regulado donde debería estar regulado.

Entendemos, en suma, que esta ley foral va a ser un brindis al sol, que no va a tener ningún efecto práctico y, por lo tanto, tampoco justifica que empleemos demasiados esfuerzos en su debate y aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Izu. ¿Convergencia va a intervenir en la globalidad del dictamen? Señor Alli. La verdad es que es un caso que no había ocurrido. Adelante, señor Zabaleta, puesto que no tiene enmiendas parciales.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. En primer lugar, señor Presidente, quiero hacer constar mi protesta y pedir formalmente que no se interrumpa nunca más un Pleno a media mañana, ya que se ha reiniciado con tres o cuatro Parlamentarios y de paso han decaído nuestras enmiendas. No teníamos ninguna esperanza en que se fuera a aprobar ninguna de ellas. Haré una intervención general de esta ley, y me colocaré...*

SR. PRESIDENTE: *Pues protesto también porque no entren los Parlamentarios cuando el Presidente les convoca.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Lo cierto es, señor Presidente, que se ha reiniciado la sesión con tres o cuatro Parlamentarios, según tengo entendido, y han decaído nuestras enmiendas. Lo aceptamos, pero, en cualquier caso, entiendo que la sesión no se debe interrumpir más por las mañanas. Esa es nuestra petición.*

Y paso al tema de la ley, si me permite usted. Me voy a colocar en la misma postura del señor Izu y no solo por el hecho de que hayan decaído nuestras enmiendas, en las que no teníamos esperanza porque ya las habíamos discutido en Comisión, además, en Comisión preguntamos expresamente si alguna de ellas iba a ser apoyada y se nos dijo que no, por lo tanto, tampoco tendría mayor incidencia que la meramente dialéctica que fueran defendidas en este acto.

Esta ley en general es, a nuestro juicio, presuntuosa además de innecesaria, pero precisamente porque es así puede resultar engañosa porque basta leer los artículos 1 y 2 para demostrar que sus objetivos, los objetivos de la sistematización de toda el área policial de Navarra, no son aún competencia de Navarra y que además no se puede sistematizar con los resortes que prevé y que articula esta ley. Por lo tanto, es una ley presuntuosa, pero por eso mismo va a resultar engañosa y, en ese sentido, va a ser también la excusa para no acelerar las transferencias. Dentro de unos meses, allá por septiembre u octubre propagandísticamente tocará empezar a hablar de las transferencias de las competencias en carreteras y en medios de comunicación. Se reunirá la Junta de Transferencias, se harán actos protocolarios para dar ocasión a un par o tres de anuncios en los periódicos y no se hará absolutamente nada más. En esta legislatura el balance de Navarra en materia de transferencias va a ser cero.

Esta ley va a servir de excusa para ese tema y para uno más, para no ahondar en la creación de una policía integral y para no ahondar o para no dar por lo menos algunos pasos en la creación de esa policía integral. Esta ley crea una serie de comisiones, consejos, juntas, una burocracia más en esa burocracia ya establecida que tenemos de los consejos del pincho y de la dieta y no sirve absolutamente para nada más. Por lo tanto, es una ley meramente propagandística, una ley en la que la diferencia va a ser exclusivamente una: el Consejero de Interior va a arrogarse, de aquí en adelante va a poder, de alguna manera, asumir algunas competencias en materia de Policía Local para los municipios que tienen esta Policía Local. La coordinación ya estaba efectuada en el decreto, todas las demás previsiones que contiene esta ley no aportan absolutamente ninguna novedad, y en todo caso nosotros entendemos que esta ley, además de innecesaria, y en esto me remito al Parlamentario que seguramente desde un punto de vista profesional más sabe de Policía Foral, que es el que con actitud pasota me ha precedido en el uso de la palabra, va a ser una ley de carácter propagandístico, una ley más simplemente para cumplir los trámites y absolutamente para nada más, pero con el pasivo, con la consecuencia negativa de que da la impresión de que se está sistematizando el régimen de policía de Navarra, lo cual es falso, y todo eso cuando se ha colocado, eso sí, un pomposo cartel de Dirección de Interior de la Consejería de Presidencia, etcétera, en la plaza del Castillo en una puerta en la que naturalmente lo que salta a la vista es que solo está en una de las lenguas oficiales de Navarra. Es penoso, señor Caballero, que eso se haya hecho después de que este Parlamento tomase por mayoría el acuerdo de una moción en la que instaba al Gobierno de Navarra

a que los anuncios o las indicaciones del Gobierno de Navarra en general se colocasen en las dos lenguas. Naturalmente, una vez más, y creo que esta es de las últimas, se ha vuelto a no hacer caso a este Parlamento, lo que denota el talante de ustedes. Ya sabemos que no tienen obligación; me podrán decir que no tienen obligación; pues no tendrán ustedes obligación jurídica, pero tienen ustedes obligación política y obligación del respeto social, cosa que no han hecho en ese letrado ni con esta ley.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. A continuación tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. Nuevamente de algún modo se está reproduciendo el debate de las enmiendas a la totalidad de este proyecto de ley para poner de relieve en el dictamen no tanto ya los claros inconvenientes de contenido competencial, que se denunciaron en el debate a la totalidad, sino desde una actitud de rechazo, en este caso integral, al proyecto, anunciando su falta de operatividad, en definitiva, su carácter superfluo o meramente decorativo. Todo esto depende de la visión que, evidentemente, se quiera tener del orden institucional de la Comunidad Foral de Navarra y de la necesidad de que este orden institucional tenga el marco normativo adecuado, como corresponde en este caso a la competencia reconocida en el Amejoramiento en materia de Cuerpos de Policía.*

Evidentemente, la ley no es nueva, basta con ver su disposición derogatoria para comprobar que se deroga parcialmente la Ley Foral de Cuerpos de Policía de Navarra, que ha permitido, señorías, guste o no, crear un cuerpo de policía, dotarlo de medios, hacerlo operativo, ampliar sucesivamente los ámbitos de ejercicio competencial de la Policía Foral de Navarra y establecer las bases de un sistema policial en Navarra, coordinado y coordinable con el resto de las policías de las administraciones públicas.

Tenemos que tener en cuenta que esta ley es consecuencia de un proceso de experiencia sobre la aplicación de la ley anterior y, como digo, de la sucesiva dotación de medios y ampliación de los espacios competenciales. A partir de ahí, el ámbito de la ley, sus finalidades, los objetivos, los principios inspiradores están en una línea claramente determinada por la organización de un sistema global del que formen parte otros subsistemas, como puedan ser los correspondientes a las policías locales, teniendo en cuenta, y esto es algo que nunca debemos perder de vista, la dimensión que tiene la Comunidad Foral de Navarra también en materia policial, porque, señorías, si se entiende por algunos grupos de la Cámara que esta dimensión hace que en la Policía Foral, como el cuerpo

propio importante tanto competencial como orgánica como funcionalmente, haya necesidad de un proceso de coordinación de tal naturaleza que se nos decía que va a absorber las competencias de los municipios en materia policial, lo que nos tendríamos que plantear, señorías, es la necesidad de que haya tantos órdenes policiales distintos en el ámbito de la competencia de la Comunidad, pero como todos queremos mantener la competencia municipal en la materia, lo que parece imprescindible es articular técnicas de coordinación, de planificación y de interrelación entre las administraciones competentes, y creo que esto es el meollo de esta ley, establecer un sistema coordinado que sirva para ser operativos, para ser funcionales, porque, en definitiva, esta coordinación entre el ámbito foral y el ámbito local, sin prescindir, como es natural, de la coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es imprescindible para dar un marco de mayor seguridad a la ciudadanía navarra. En este sentido, si el fin de esta ley y lo que esta ley consiguiese fuese que a través de todos los mecanismos de cooperación y coordinación pudiésemos decir dentro de un tiempo que se funciona mejor en la articulación del sistema policial de Navarra, se habría cubierto el objetivo más importante que tiene esta ley.

Decía el señor Zabaleta que está llena de consejos: el Consejo de Seguridad Ciudadana, la Comisión Interdepartamental, la Junta de Seguridad, las Juntas Locales. Bueno, es que es imprescindible, señorías, cuando estamos hablando de un sistema integrado por tantos subsistemas que tienen que cooperar y colaborar entre sí. Hay que buscar los espacios de interrelación tanto para la planificación como para la fijación de objetivos, para la disposición de los medios operativos y para la acción, porque, si no, no se daría la premisa imprescindible de la necesaria colaboración y cooperación. Y, por otra parte, porque en el modelo de Administración Pública al que vamos, guste o no guste, la presencia de numerosos consejos y de espacios de interrelación va en la propia naturaleza de las cosas, y basta con que sus señorías se tomen la molestia de leer el Libro Blanco de la gobernanza europea para comprobar que este es el modelo de organización de los poderes públicos dentro de la Unión Europea, que aquí se está traduciendo en este aspecto policial por la propia necesidad del servicio.

Yo no dudo de que igual hay demasiados cuerpos, mejor dicho, demasiados organismos de interrelación, pero esto es una consecuencia directa de la presencia de numerosos cuerpos. Es que, señorías, ¿habría necesidad de coordinar la Policía Foral con las Policías Locales si en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra solo existiese la Policía Foral y no en la mayor parte de los municipios su propio Cuerpo de Policía? Es evidente que

entonces la coordinación vendría por el orden jerárquico interno establecido en el propio Cuerpo de la Policía Foral, pero como todos, y lo vimos, vuelvo a decirlo, en las enmiendas a la totalidad, queremos respetar esa competencia municipal, cuyo alcance en el nivel de competencia y de prestación de servicio es el que es en función de sus medios y de sus dispositivos, y no en todos los municipios de Navarra es igual, no es comparable el de Pamplona con el de otros municipios incluso de la misma comarca porque las dimensiones y las características, evidentemente, son distintas, esto obliga a crear este tipo de comisiones y de organismos de cooperación y de colaboración.

Nosotros entendemos que este es un estadio más en la evolución del régimen de los cuerpos policiales de la Comunidad Foral de Navarra, y no mezclamos esto con otras cuestiones que son ajenas al marco de esta ley, como es, por ejemplo, el desarrollo pleno de la Policía Foral en cuanto a funciones que dependen de un acuerdo con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o, mejor dicho, con el Gobierno del Estado, porque nuestra aspiración es realizarla de un modo integral. Así se consagró en el plan de la Policía Foral, y, como sus señorías saben, si esto no ha sido posible no es tanto por falta de voluntad de los Gobiernos de la Comunidad Foral, que han puesto todos los medios a su alcance, como por falta de voluntad del otro interlocutor, que es el Ministerio –hoy del Interior– de los sucesivos Gobiernos que en el Reino de España han sido en la época democrática, porque el comportamiento está siendo el mismo gobernando el señor González, gobernando el señor Aznar o gobernando el señor Zapatero. Hay un planteamiento contrario a transferir determinados ámbitos competenciales o al menos a reconocer el carácter exclusivo de esta competencia en la Comunidad Foral de Navarra, pero vuelvo a decir que eso nada tiene que ver con este proyecto de ley ya dictaminado, que, a juicio de nuestro grupo, va a crear un sistema integral en la Comunidad Foral, respetando los subsistemas de los ámbitos de las competencias locales y coordinándolos para una mejor seguridad pública en el conjunto de la Comunidad Foral, desde el respeto a las competencias que son propias del ámbito de la Comunidad Foral, tanto del Gobierno de Navarra como de las administraciones locales.

A partir de ahí, señorías, podremos estar de acuerdo en seguir reivindicando más ámbitos competenciales hasta conseguir la policía integral, y nosotros lo estamos, pero no mezclamos lo que tiene que ser producto de una negociación con el Gobierno del Estado y con su actitud con lo que podemos hacer y regular desde el ámbito de la Comunidad Foral.

Si no hubiese habido voluntad de hacer la policía integral no se hubiese hecho ni la ampliación de plazas ni la ampliación de las competencias ni el despliegue territorial que conforme se van ampliando los medios personales y materiales, se está realizando. Creo que estos tres hechos acreditan la voluntad de constituir a la Policía Foral en un cuerpo importante dentro, evidentemente, del ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y en el camino que ha ido evolucionando desde una incipiente competencia en materia de tráfico y protección de inmuebles a una competencia en materia judicial y en otros ámbitos propiamente policiales y de sucesiva especialización que están determinando el mayor protagonismo de la Policía Foral tanto en relación con las actuaciones policiales como con las actuaciones judiciales, con el mayor despliegue y con la mayor presencia, de tal forma que hoy la Policía Foral sigue siendo un referente claro del autogobierno de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Egun on. Con su permiso, aprovecharé la ocasión para saludar y dar la bienvenida a la señora García Malo y desearle suerte y acierto en este departamento tan complicado y controvertido en el que usted ya sabe que este grupo es especialmente crítico y sensible. Le deseo suerte y acierto.*

En cuanto al tema que me trae a la tribuna en estos momentos, lo referente a la Ley Foral de seguridad pública de Navarra, tenemos que mantener la misma postura que mantuvimos en el debate de las enmiendas a la totalidad que, como sus señorías sin duda recordarán, presentó este grupo parlamentario. Decíamos en aquella ocasión que considerábamos que esta ley era inservible, que era inútil porque fundamentalmente parte de la ficción, y la ficción no es la realidad, de entender que Navarra tiene asumidas unas competencias en materia de seguridad pública que, desde luego, y desafortunadamente no tiene. Y si no las tenemos quizá pueda achacarse o pueda pensarse que también es ciertamente debido a la incapacidad de los sucesivos Gobiernos para reclamarlas, pero específicamente que este Gobierno de Navarra presente una ley de estas características cuando la actividad de reclamación de competencias que nos corresponden ha sido nula, pues, bueno, tiene su contenido paradójico, porque tenemos que recordar que la Junta de Transferencias exclusivamente se reunió una vez que hubo cambio de Gobierno en el Estado y con el Partido Socialista, al parecer para figurar o para mostrar un afán de reivindicación y de consi-

deración hacia esta Comunidad Foral, para reclamar o reivindicar esa consideración que sin duda nos merecemos, pero es una cuestión exclusivamente estética porque a la hora de la verdad podemos ver que en cuanto a la reivindicación de competencias, la reivindicación de un ajustado alcance de nuestros derechos históricos, este Gobierno ha fracasado, CDN y UPN han fracasado, sin duda, porque no es ningún tipo de prioridad para ellos, y así lo decíamos en el debate de las enmiendas a la totalidad y lo mantenemos en estos momentos.

No hemos presentado enmiendas porque consideramos que es una ley que no sirve para nada, que está fundamentada en la ficción, que puede tener unas dosis de estética foral, pero que en la realidad, en el sustrato más profundo, si levantamos el velo, está la absoluta nada. Por lo tanto, esta es la postura que vamos a seguir manteniendo, similar a la que ha manifestado el señor Izu, porque, efectivamente, quizá pudiéramos estar de acuerdo en la teoría, porque el señor Sanz ya dijo públicamente en su día que él apostaba por una policía foral integral, y nosotros en esa teoría estamos de acuerdo, pero de la teoría a la práctica muchas veces existen disfunciones. Hace escasos días tuvimos oportunidad de asistir a la conferencia del profesor Marina, quien nos habló de la dificultad en muchos casos de acomodar la teoría a la práctica, y puso el ejemplo de los chinos. A mitades del pasado siglo en el Estado chino tuvieron una plaga de ratas y elaboraron una teoría: con la cantidad de millones que chinos que estamos, a nada que cada uno elimine dos, tres o cuatro ratas acabaremos con la plaga. Por lo tanto, decidieron incentivar que los chinos fuesen con las ratas y se les premiaría con un pequeño premio, valga esta expresión. ¿Y qué es lo que sucedió?, pues que los campesinos, los arroceros, en vez de dedicarse a cazar ratas se dedicaron a criarlas. Por lo tanto, se ve que al final muchas veces la teoría bien pensada y que puede estar con los mismos objetivos, podemos partir de la misma intención, a la hora de llevarla a la práctica puede encontrar caminos acertados o desacertados.

¿Cuál es la cuestión?, que en la teoría ustedes y nosotros no partimos de la misma convicción, porque esta ley ni teórica ni prácticamente se ajusta a una voluntad de reivindicación de la Policía integral. Por lo tanto, no es que ustedes estén equivocados en la estrategia, es que están equivocados en el fondo, por lo menos su fondo, su ideología, su reivindicación, aquello que busca no coincide con lo que Eusko Alkartasuna quiere conseguir, y es que se reconozca definitivamente la capacidad para legislar en materia de salud, de seguridad pública, y, por lo tanto, que se produzca un auténtico y definitivo despliegue de la Policía Foral como una policía cercana a la ciudadanía, ajustada a los

parámetros que este Parlamento y los representantes de la sociedad decidan y que, efectivamente, dote de mayor capacidad y nivel de bienestar a su ciudadanía, porque desde que Hobbes dijo aquello de homo homini lupus, el hombre es un lobo para el hombre, y se constata la necesidad que todo Estado y toda sociedad tienen de mantener un cuerpo de seguridad, un cuerpo garante de la justicia y que intente impedir que se produzca cualquier tipo de injusticia, ahí mismo, en ese mismo momento se justifica, siquiera con esto, la importancia de contar con unos cuerpos de seguridad con competencias plenas y que sean emanados de la institución propia de cada Comunidad.

Por ello nosotros estamos convencidos de que un despliegue absoluto y una reivindicación de las competencias que nos corresponden, algo que ustedes no han realizado, son la clave y el fundamento para que realmente tengamos unos cuerpos de seguridad, la Policía Foral, que preste el servicio que todos queremos. Sin embargo, vemos que esa no es la intención, ni la teoría es la misma, quizá sí la teoría efectista, porque si alguien piensa que con esta ley se puede enmascarar la incapacidad que han tenido ustedes de reivindicar y de reclamar y de que se nos oiga en Madrid, que nos oiga el Estado, y también de vencer al actual Gobierno, al partido que está en el Gobierno de que nos corresponde esta competencia para que nos la transfieran definitivamente, con esta ley que puede suponer un barniz estético, realmente un barniz con colorido, atractivo quizás para determinadas visiones, pero que en el fondo, en el sustrato más profundo es simplemente un engaño a la realidad.

Pero es que además nos encontramos con una cuestión que nosotros consideramos escandalosa, y nos encontramos con una enmienda in voce que lo que propone, en definitiva, es que los cuerpos de policía de Navarra puedan contratar temporalmente en régimen administrativo otro tipo de personal con funciones de auxiliares de policía para dar cobertura a necesidades de carácter excepcional o eventual. A ver, ¿a qué nos estamos refiriendo?, es decir, ¿vamos a dar carácter de autoridad, como pone en la propia enmienda, a personas que no han estado no solo formadas según los procesos habituales y que la Administración considera necesarios para poder tener este carácter de autoridad, sino que no han procedido a una demostración de su capacidad y su mérito como el resto de compañeros del Cuerpo de Policía Foral de Navarra? Por lo tanto, ¿estamos abogando por una externalización? Eso nos preocupa más, porque quizá lo que subyace en todo ello es que no solo no confiamos en la necesidad ni consideramos que tenemos una necesidad urgente de recuperar la competencia en materia de seguridad para desplegar definitivamente la Policía Foral, sino que

encima queremos debilitar su carácter público de control público, de garantía pública, caracterizando como agente de autoridad a personas que se contraten eventualmente con carácter excepcional y que, desde luego, no van a tener las garantías que supone un funcionario del cuerpo con los debidos controles, con la debida formación y con la debida estabilidad. Por lo tanto, nosotros, por todos estos aspectos, nos vamos a abstener absolutamente de votar favorablemente o en contra de cualquier enmienda y nuestra postura será la de la abstención porque, desgraciadamente, lo bueno o lo malo que tenga esta ley queda en el efectismo, porque la realidad es lo mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Por el grupo Mixto, ¿va a intervenir, señor Etxegarai?

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Sí, gracias, señor Presidente. Por la brevedad, voy a intervenir desde el escaño porque junto con mis enmiendas han caído varias otras de mi trabajo personal, creo que injustamente, pero, bueno, han decaído y lo dejaremos ahí.

Cuando debatimos en este Parlamento las enmiendas a la totalidad de este proyecto, en mi intervención expliqué que, además del problema competencial que entendemos que puede existir porque los sucesivos Gobiernos de Navarra no han hecho correctamente los deberes porque no han sabido o no han querido o no han podido exigir el traspaso de esta competencia para Navarra, existían en su contenido otros tres problemas que podemos considerar como fundamentales: el concepto que se da en el proyecto a los llamados actos antisociales, el respeto a la autonomía local y, finalmente, el papel de seguridad privada en este proyecto.

Tras el paso por Comisión, entiendo que el proyecto ha sido mejorado, pero creo que todavía tiene artículos que precisan ser reformados, que era lo que pretendía hacer con mis enmiendas, que no he podido defender. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora a la votación del dictamen. En primer lugar, votamos el artículo 1 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 29; en contra, 10; abstenciones, 7.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado aprobado el artículo 1. Votamos ahora el artículo 2 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 6.

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 2. Votamos ahora el artículo 3 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 3. Votamos ahora el artículo 4 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 4. Votamos ahora el artículo 5 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 5. Votamos ahora el artículo 6 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 6. Votamos ahora el artículo 7 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 7. Votamos ahora el artículo 8 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 8 del dictamen. Votamos ahora el artículo 9 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 9. Votamos ahora el artículo 10 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 10. Votamos ahora el artículo 11 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 11. Votamos ahora el artículo 12 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 12. Votamos ahora el artículo 13 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 13. Votamos ahora el artículo 14 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 14. Votamos ahora el artículo 15 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 15. Votamos ahora el artículo 16 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 16. Votamos ahora el artículo 17 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 17. Votamos ahora el artículo 18 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 18. Votamos ahora el artículo 19 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 19. Votamos ahora el artículo 20 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 20. Votamos ahora el artículo 21 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 21. Votamos ahora el artículo 22 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 22. Votamos ahora el artículo 23 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 23. Votamos ahora el artículo 24 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 24. Votamos ahora el artículo 25 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 4; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 25. Votamos conjuntamente los artículos 26, 27 y 28 del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 3; abstenciones, 17.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado los artículos 26, 27 y 28. Votamos ahora la disposición adicional única del texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 14; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la disposición adicional única. Votamos ahora la enmienda in voce de modificación de la nueva disposición adicional. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 14; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda in voce de modificación de la nueva disposición adicional y, por tanto, queda aprobada la nueva disposición adicional del dictamen. Vamos ahora con la disposición derogatoria única y con las disposiciones finales. Les propongo que las votemos en una sola votación. Texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 3; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas la disposición derogatoria única y las disposiciones finales. Vamos ahora con el título y rúbricas de la ley. Votamos texto del dictamen. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se han aprobado el título y las rúbricas de la ley. Votamos ahora la exposición de motivos. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 37; en contra, 3; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que, como es costumbre, faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas*

que sean necesarias. Entiendo que ha sido aprobado por asentimiento. Señorías, queda aprobada la Ley Foral de seguridad pública de Navarra.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: Señorías, seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Izu, tiene la palabra para su defensa.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. El motivo por el que nuestro grupo presenta esta proposición de ley foral es que se trata de una cuestión que nos preocupa. Nos preocupa cómo está en estos momentos la Ley Foral 19/1996, de incompatibilidades, que nos llevó hace un par de años a presentar otra iniciativa que fue la creación de una ponencia. Esa ponencia, como se dice en la propia exposición de motivos de esta proposición de ley foral, trabajó, aprobó —y tengo que decir que aprobó por unanimidad de todos los grupos— un informe, allá por noviembre del año 2004, en el que se llegaba a una serie de conclusiones. Principalmente, que la normativa vigente era adecuada, salvo en algunos aspectos concretos, y por eso se proponía una modificación parcial en tres apartados de esa ley foral y se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar el correspondiente proyecto de ley foral.

Pues bien, el Gobierno no ha dado cumplimiento a esa petición que le presentó esta Cámara, ha dejado pasar el tiempo, y no solo eso, sino que cuando este Parlamentario ha preguntado al Gobierno sobre si estaba preparando ese proyecto de ley foral, si lo iba a remitir a esta Cámara, la respuesta ha sido que no había plazo, que no había previsión, es decir, que no se sabía.

Estamos ya en un momento en el que a esta Cámara le quedan poco más de seis meses de trabajo efectivo en esta legislatura; descontando los períodos de vacaciones parlamentarias poco más de seis meses vamos a tener ya para trabajar, para tramitar y aprobar, en su caso, proyectos o proposiciones de ley foral. Dado que el Gobierno de Navarra no ha querido seguir la petición de este Parlamento y elaborar ese proyecto de ley foral, nosotros hemos dado el paso de convertir aquellas

conclusiones de la ponencia en una proposición de ley foral.

Ese es el contenido de esta proposición de ley foral, lo que por unanimidad se apreciaba en la ponencia que debía modificarse en la Ley Foral de incompatibilidades. Hay alguna propuesta más que nosotros planteamos en aquella ponencia, que presentamos como voto particular, que no hemos introducido, buscando mantener aquella unanimidad que había en la ponencia, intentando que se convierta en unanimidad en cuanto a la necesidad de tramitar esta proposición de ley foral, por supuesto, abierta al debate, a la enmienda de todos los grupos.

Brevemente mencionaré los tres aspectos que proponemos modificar, tal como se decía en el informe de la ponencia. En primer lugar, el registro de actividades e intereses de altos cargos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral. Lo que se propone es que como sucede ya en la Administración del Estado o en la legislación de otras comunidades autónomas, se diferencien dos secciones distintas dentro de ese registro, la de actividades y la de bienes, para que no se mantenga la situación actual, que pese a que hay una declaración de que este registro es público, en la práctica no es público, sino que más bien es absolutamente reservado. De lo que se trata es de que la parte de registro de actividades e intereses, como sucede en cualquier otro Parlamento, tenga ese carácter público, que cualquier ciudadano pueda consultarlo, manteniendo el carácter de reservada solamente la otra sección, es decir, la de bienes e intereses patrimoniales, exactamente igual que sucede en cualquier otro Parlamento.

Otro aspecto es el tema de las denominadas cesantías, las indemnizaciones que perciben algunos altos cargos después de cesar en su cargo. Lo que sucede en Navarra, a diferencia de la Administración del Estado, es que esta regulación no se hace por ley, sino que se hace por reglamento, se ha hecho por decreto foral, y esto no es muy coherente con el resto del ordenamiento jurídico, que establece que las retribuciones de los miembros del Gobierno, así como las retribuciones de todos los altos cargos, las retribuciones de los funcionarios, todas ellas tienen que ser fijadas mediante ley foral. De hecho, entre nosotros se fija en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra y además últimamente la cantidad exacta que perciben los altos cargos. Parece contradictorio que mientras se desempeña el cargo las retribuciones son las que están en una ley y después de cesar en el cargo las retribuciones pueden ser alteradas a través de un reglamento. Lo que se propone aquí es que se introduzca esa regulación en la ley.

Y, finalmente, el tercer aspecto que se proponía en el informe de la ponencia y cuya modificación

proponemos nosotros que se aborde es la definición de cuál es el sector público al que tiene que afectar este régimen de incompatibilidades, y decía el informe de la ponencia que se definirá con arreglo al derecho comunitario europeo de una manera extensiva, es decir, que no sea solo la Administración, organismos autónomos y entidades, etcétera, sino también sociedades, fundaciones, etcétera.

Esto es lo que se ha pretendido y este es el contenido de la proposición de ley foral que, por supuesto, vuelvo a repetir, se somete a esta Cámara en la idea de que se pueda debatir, se pueda enmendar; pues los demás grupos de esta Cámara no tienen por qué compartir la exacta redacción que nosotros hemos dado a estas cuestiones, pero para eso está el trámite de enmiendas, evidentemente.

Y finalmente me voy a referir al informe que ha remitido el Gobierno de Navarra dando su opinión sobre esta proposición de ley foral. En primer lugar, también tengo que decir que el Gobierno no comparte esta proposición de ley foral y nuestro grupo, desde luego, no comparte la posición del Gobierno. En primer lugar, dice que tiene que ser el Gobierno de Navarra el que adopte la iniciativa legislativa correspondiente. Pues nosotros estábamos de acuerdo con esto hace un par de años, cuando trabajamos en la ponencia entendíamos que era conveniente que fuera el Gobierno el que hiciera un proyecto de ley, lo que pasa es que si el Gobierno no lo hace entendemos que tiene que ser el Parlamento el que lo haga. El Gobierno parece que quiere jugar aquí a ser el perro del hortelano, ni hace ni deja hacer al Parlamento. Da unos argumentos en contra de la proposición de ley que presentamos que no nos parecen asumibles. De un lado, dice que excede manifiestamente las conclusiones de la ponencia, que no se ajusta a las conclusiones de la ponencia. Bueno, lo dice el Gobierno pero, desde luego, no lo justifica, en ningún caso dice en qué nos hemos excedido y, desde luego, nuestra opinión es que responde fielmente a lo que se aprobó en la ponencia y, si no, ahí estaría el período de enmiendas para remediarlo. Dice que no se adecua a las modificaciones introducidas en la regulación estatal, desde luego que no, porque no fue ese el objeto del informe de la ponencia, en todo caso, si en la regulación estatal se han introducido actualmente novedades que puedan ser asumibles, repito, ahí está el trámite de enmiendas, donde se podría discutir esto.

Por otro lado, discute la cuestión de que se defina el concepto de sociedad pública. Dice que no se ajusta a las conclusiones de la ponencia y que, en cualquier caso, habría que esperar a la ley foral que regule el patrimonio de Navarra. Bueno, en este caso hemos hecho exactamente lo que decía la ponencia, es decir, definir no solo la sociedad

pública, sino todo el ámbito de aplicación del régimen de incompatibilidades conforme al derecho comunitario europeo, y no solo conforme al derecho comunitario europeo, sino conforme a la recepción que ha hecho esta Cámara de esa normativa, porque lo único que hemos hecho es adaptar esta proposición de ley foral a la definición que se ha hecho en la recientemente aprobada y todavía no publicada ni entrada en vigor Ley Foral de contratos públicos de Navarra, norma que aprobamos hace pocas semanas y en la que lo que se hace precisamente es asumir una serie de directivas europeas y asumir lo que en estos momentos se está definiendo como sector público en la normativa europea, es decir, entendemos que hemos sido absolutamente coherentes con lo que señalaba el informe de la ponencia y con otro pronunciamiento muy reciente de esta Cámara. En cualquier caso, si no hemos acertado ahí está también el trámite de enmiendas, pero, desde luego, que no se nos diga que nos hemos salido del informe de la ponencia o que esa definición del sector público no debe hacerse en esta ley, sino que debe hacerse en una ley foral de patrimonio, ley foral, por cierto, también prometida por el Gobierno y tampoco remitida todavía a esta Cámara. No sé si estaremos en tiempo de poder debatirla dentro de esta legislatura, suponiendo que la remita el Gobierno.

En suma, lo único que hacemos es mantener la misma postura que mantuvimos hace dos años, que entonces era unánime por parte de todos los grupos de la Cámara, de que se hagan las adaptaciones puntuales que exige la Ley Foral de incompatibilidades de miembros del Gobierno de Navarra y de altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral. Esperábamos que lo hiciera el Gobierno, pero ya que no lo hizo el Gobierno esperamos que sea esta Cámara la que lleve adelante esa modificación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Abrimos el turno a favor. El grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente porque el portavoz de Izquierda Unida ya ha explicado ampliamente cuáles son las razones que le han llevado a presentar esta proposición de ley en este Parlamento y, desde luego, son razones que compartimos en su totalidad puesto que hace ya casi dos años que se aprobó, como bien ha explicado, una ponencia en la que todos los grupos sin excepción alguna, solicitaban que el Gobierno procediese a la modificación de esta ley de incompatibilidades. Como digo, han pasado dos años y el Gobierno todavía no ha cumplido este compromiso tanto que el grupo mayoritario que lo sustenta como el resto de los grupos del Parlamento adquirieron. Por lo tanto, entendemos que la propuesta*

de Izquierda Unida es correcta y la vamos a apoyar, sin perjuicio de que si saliese aprobada, me imagino que no, puesto que UPN no ha hablado en el turno a favor, con lo cual entiendo que no se va a aprobar, hubiésemos podido proceder a hacer aquellas enmiendas que hubiésemos considerado pertinentes en el debate de la ley.

Pero está claro que esta modificación es necesaria, así lo consideró toda la Cámara, tal y como ya se ha planteado, y era una modificación que iba vinculada sobre todo a cuatro aspectos básicos: distinguir un registro de actividades de carácter público y otro de derechos y bienes de carácter privado, establecer los cargos con derecho a las cesantías, aplicación de las incompatibilidades a los altos cargos de las sociedades conforme al derecho europeo y modificar el Reglamento del Parlamento para adecuarlo a la ley.

Pues bien, ni esto, que es en lo que todos los grupos estábamos de acuerdo, como digo, ha sido capaz el Gobierno de presentar a este Parlamento para su modificación. Es evidente que esta modificación supone una limitación, supone una ampliación de las incompatibilidades y también creemos que es evidente y, si no, a los hechos me remito, que esta limitación de las incompatibilidades no le interesa en absoluto al Gobierno de UPN y CDN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Iribarren. Por Aralar, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on. Buenos días. Salgo a la tribuna, pero mi exposición será muy breve, para decir que vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley que, entre otras cosas, pone en evidencia la falta de cumplimiento por el Gobierno de una tarea que le correspondería haber realizado. Efectivamente, el 23 de noviembre de 2004 se aprobaron las conclusiones de una ponencia. Esas conclusiones, cuyo contenido, al articularlo en una norma, pueden, efectivamente, ser matizadas y discutidas, están ahí, y, además, se aprobaron de forma unánime. Hay una necesidad de matizar lo que es la Ley de incompatibilidades en Navarra para que, efectivamente, tenga una parte que en la práctica pueda ser vista, consultada y esté a disposición del público en general.*

El Gobierno de Navarra, sin duda más preocupado por otros quehaceres, que si el PIN, que si el SPRIN, que si la sociedad privada dimanante de la pública de no sé cuál y de no sé cuántos, y ahora compro acciones y vendo las otras, no ha cumplido la obligación que es de carácter ético y moral en cuanto al tema de las incompatibilidades, e insisto en ello porque la oposición manifestada por el Gobierno se sustenta precisamente en el hecho de arrogarse una competencia de que es al

Gobierno al que corresponde la iniciativa en esta materia cuando no lo está haciendo. Si le corresponde, que lo haga, que lo hubiera hecho en 2005, a lo largo de todo el año, que lo hubiera hecho en la primera mitad de 2006, que no lo ha hecho y, por lo tanto, que no se oponga a que desde el Parlamento exista esta iniciativa en otro caso. Entendemos que es una más de las actividades en las que el Gobierno demuestra su completa inoperancia en temas que afectan a la moralidad pública, dedicándose en cambio a otros quehaceres de mucho menor rango, según el valor desde donde se miren en términos por lo menos cualitativos.

En este sentido, nosotros apoyaremos este texto no sin antes decir que si prosperase alguna matización en el articulado igual le haríamos, pero esa es la discusión posterior porque parte de un tema en el que todos estábamos de acuerdo, el dictamen unitariamente aprobado el 23 de noviembre de 2004 y que el Gobierno de Navarra, diciendo que le corresponde a él tomar la iniciativa, no ha puesto en manos de la Mesa de este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por Eusko Alkartasuna, adelante, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad, intervendré desde el escaño. Eusko Alkartasuna votará favorablemente porque estamos absolutamente de acuerdo con la exposición que de la proposición de ley ha hecho el señor Izu.*

Después de ver el resultado que arrojó la ponencia sobre incompatibilidades, quedaba pendiente que el Gobierno hubiese desarrollado una ley. Habría estado bien que hubiese sido una iniciativa del Gobierno por aquello de que de lo que estamos hablando fundamentalmente afecta al Gobierno y a todos los cargos que el Gobierno pone, pero ya que no lo hace ha sido la oposición, Izquierda Unida concretamente, la que lo ha propuesto.

Será bastante difícil de entender que no reciba el apoyo, puesto que en realidad nos puede dar lugar a pensar que no sé qué secretas intenciones tienen para dejar la cosa como está y no homologarnos a cualquier otro Parlamento que tiene homologados, valga la redundancia, los registros de las actividades, de los bienes, las cesantías y que, desde luego, tienen regulado por ley lo que aquí se ha regulado por reglamento.

En todo caso, caso de que saliese, también nos reservaríamos poder presentar en el trámite de Comisión algunas enmiendas, pero mucho me temo que no vamos a poder tener la oportunidad.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Ya hace año y medio que la Comisión*

de Presidencia, Justicia e Interior aprobó por unanimidad el informe que había redactado la ponencia creada para el estudio sobre las incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En aquel informe se pedía al Gobierno de Navarra, y repito que por unanimidad, que procediese a elaborar y remitir al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral para modificar la regulación existente en este tema con tres objetivos: el primero, que se crearan dos secciones en el registro de actividades e intereses de altos cargos, de manera que lo referente a las actividades de altos cargos fuera de acceso público y la de bienes y derechos de carácter reservado y, por lo tanto, de acceso restringido; el segundo consistía en establecer cuáles son los cargos con derecho a percibir cesantías y la cuantía de las mismas, de manera que todo esto quedara regulado en la ley y no en su desarrollo reglamentario; y, en tercer lugar, se solicitaba ampliar el ámbito de aplicación de la normativa de incompatibilidades a los altos cargos ejecutivos que legalmente se determinarían de todas las entidades que forman el sector público, definiendo con arreglo al derecho comunitario.

Con esta proposición de ley el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida simplemente está intentando que se cumpla el acuerdo del Parlamento, y ya que el Gobierno no ha remitido el proyecto que le pedía el Parlamento lo han propuesto ellos mismos.

En este sentido, llama la atención que lo propuesto es exactamente lo mismo que recibió en su momento el apoyo de todos los grupos presentes en este Parlamento, por lo que creo que no sería coherente que en estos momentos no se apoyara su toma en consideración.

Mi grupo, desde luego, va a apoyar su toma en consideración, y además tiene la esperanza de poder mejorarla en el trámite parlamentario, volviendo a presentar el voto particular que mantuvo al informe de la ponencia y que finalmente fue aprobado.

La Ley Foral de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración foral de Navarra recoge en su exposición de motivos la necesidad de garantizar un funcionamiento riguroso y objetivo del sector público. En la práctica, la aplicación de esta ley ha demostrado que la mayoría de los altos cargos y miembros del Gobierno está cobrando retribuciones por asistencia a consejos de administración, lo cual no parece lógico para mantener la independencia institucional, más aún cuando algunas de las sociedades no son participadas mayoritariamente por instituciones forales.

Consideramos que los miembros del Gobierno de Navarra y los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral deben percibir una retribución única, cuya cuantía sea comprensiva de la totalidad de los conceptos inherentes al cargo o puesto, evitando el cobro por asistencia a consejos de administración de los que son miembros por razón de su cargo, y que dichos ingresos deberían pasar directamente a las arcas forales. De esta manera se conseguiría el objeto de la mayor transparencia en los ingresos y gastos originados por la gestión pública. Por este motivo y como espero que esta proposición de ley sea tomada en consideración, propondremos nuevamente la supresión del artículo 5.1.b) de la ley y esperamos que en esta ocasión podamos convencer de ello a los grupos parlamentarios de UPN y CDN porque hasta ahora no han conseguido oponerse a ello con ningún argumento coherente que no vaya contra el principio de la transparencia en la gestión pública. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que yo creo que parte de la oposición debe de estar un poco cansada, porque, señor Izu, en septiembre vamos a seguir teniendo sesiones, el Parlamento va a seguir funcionando y el Gobierno va a seguir haciendo cosas. Es que después de su intervención y de alguna intervención más da la sensación de que esto ya se acaba, de que el 30 de junio se acaban las sesiones y que ya no vamos a volver más. Eso, como comprenderá, no va a ser así y, por lo tanto, el Gobierno no ha incumplido nada, entre otras cosas porque no le marcábamos ningún plazo y porque la legislatura acaba cuando acaba y no cuando parece ser que a ustedes les gustaría que acabase. Como digo, creo que es debido a su cansancio y no a que son capaces de tener unas cuantas alternativas o presentar cosas más interesantes que esta proposición de ley de incompatibilidades, porque la ponencia dijo lo que dijo y claro que el Gobierno va a remitir un proyecto de ley modificando la Ley Foral de incompatibilidades, pero tendrá que reconocer que la Ley Foral de incompatibilidades no es una ley por la que los ciudadanos estén preocupadísimo ahora, estamos hablando de una ley que afecta a un número muy determinado de gente, que no incide directamente en la vida cotidiana de las personas y que además incluso si fuéramos un poco rigurosos sería normal que empezáramos a aplicarla casi casi en la siguiente legislatura, porque si vamos a poner unas condiciones diferentes a las que se pusieron cuando la gente accedió a un alto cargo lo normal es que cuando uno accede al alto cargo sepa en qué consecuencias y cómo accede a él.

Por lo tanto, nosotros, estando de acuerdo en lo que estamos de la ponencia que, por cierto, usted no traslada a la proposición de ley lo que dijo la ponencia, traslada lo que a usted le parece que dijo la ponencia, que no es lo mismo que lo que dijo la ponencia, y, de hecho, la señora Iribarren ya le ha dicho que alguna enmienda presentarán, porque no traslada lo que dijo la ponencia, traslada lo que a usted le hubiera gustado que hubiera dicho la ponencia, cosa muy diferente.

En todo caso, como digo, el Gobierno enviará la modificación del proyecto de ley de incompatibilidades, se debatirá en esta Cámara, y uno de los objetivos que tendremos nosotros, desde luego, será que aquellos ciudadanos que no son funcionarios no se sientan tan condicionados como en estos momentos para acceder a un alto cargo. Ese es uno de los objetivos que nos hemos marcado, que la Administración no sirva solo para que un funcionario pueda ocupar ese alto cargo y no tenga ningún problema a la vuelta y, sin embargo, los ciudadanos que no provienen de la Administración tengan las dificultades que tienen ahora. Ese será uno de los objetivos que esperemos que cuente también con su apoyo.

Por lo tanto, como digo, esperamos que el Gobierno envíe el proyecto de ley a esta Cámara y entonces debatiremos aquellas cosas que sí ha aprobado la ponencia y que no refleja la proposición de ley que usted nos presenta aquí.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. Por Convergencia, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, hay unas reglas del procedimiento administrativo que hablan de que la Administración actuará de oficio, conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia, y estos parecen ser los principios inspiradores de esta iniciativa de Izquierda Unida. Ante la ineficacia del Gobierno de Navarra en remitir el proyecto de ley que modifica la Ley de incompatibilidades toman una iniciativa muy trabajada, como suelen ser todas las de Izquierda Unida, para decir lo que no hace el Gobierno, porque no tiene ningún interés en regular el régimen de incompatibilidades, lo hacemos nosotros asumiendo que hubo una ponencia en la que por unanimidad todos los grupos de la Cámara pensaron que debían introducirse determinadas reformas en el marco actualmente vigente. Para empezar, por tanto, no hay ningún vacío normativo, hay una norma que regula el régimen de incompatibilidades, con independencia de que, como todo, sea susceptible de ser mejorada y adecuada a la realidad.*

Esto no implica que el Gobierno de Navarra no tenga voluntad de hacerlo, tiene voluntad, pero, evidentemente, su compromiso legislativo es el de

su programa electoral, que está cumpliendo, y a ese compromiso de programa de gobierno le tiene que dar una prioridad sobre aspectos que, aunque tengan el apoyo de la Cámara y, por tanto, de los grupos que sostienen al Gobierno, no están, vuelvo a decir, en ese orden de prioridades. Aun siendo muy importante y sin duda de una gran trascendencia el contenido de la reforma de la Ley de incompatibilidades, creemos, y así lo estamos demostrando, que hay otras normas que tienen mucha más importancia en todos los órdenes, tanto en el orden institucional como en el orden de la gestión pública de la Comunidad Foral de Navarra, y así lo acabamos de hacer con la Ley de contratos y lo haremos con la Ley del Patrimonio.

Por tanto, felicitando la brillante iniciativa de Izquierda Unida, como no podía ser de otro modo, que nos demuestra su buena diligencia y, sin duda, el buen hacer, nosotros no compartimos la misma en todos sus términos, porque, al final, lo que se nos trae no es tanto lo que la ponencia planteó por unanimidad como una norma, una proposición de norma, que lo que hace es reproducir íntegramente en gran parte de su contenido el régimen estatal. Y nuevamente tengo que recordar que una labor fundamental del legislador y que justifica en parte el régimen del Estado autonómico es el reconocimiento de una potestad normativa a las comunidades para que adecuen la legalidad a su realidad, y la realidad de las instituciones del Estado, con todo lo que ello supone no solo de ámbito territorial, sino también de disponibilidad de personas y de medios, no es comparable con la realidad de la Comunidad Foral de Navarra.

Leyendo esta proposición de ley, aunque sin duda no es el propósito de quien la toma, llego a la conclusión de que con este marco de incompatibilidades que se nos ofrecen solo los funcionarios públicos estaríamos en condiciones de poder desempeñar cargos de responsabilidad en el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, porque no tendríamos ningún problema de reincorporarnos, es más, incluso ahorrariamos algún dinero a la Comunidad Foral respecto a las cesantías, porque el régimen de servicios especiales nos obliga a un plazo de incorporación al puesto una vez terminado el espacio del cargo representativo o de libre designación que mantuviésemos. Entendemos que hay que adecuarlo a la realidad de la disponibilidad de medios personales que se puede dar en esta Comunidad, porque lo que puede ser válido para el conjunto de la Administración y del Gobierno del Estado puede no ser válido para una Comunidad de 600.000 habitantes con las posibilidades que tiene de disponer de personas, salvo que estemos convencidos de que los que estamos en la función pública somos los mejores de los mejores de todo el conjunto, no solo de la Comunidad Foral sino del Estado, que puede ser verdad, pero me da

la impresión de que no es el punto de partida más adecuado para tratar de que otras personas sin duda con nivel de formación adecuado, con nivel de experiencia adecuado y con nivel de vocación de servicio, puedan ir al Gobierno de la Comunidad Foral sin duda más por la vocación de servicio que por el aliciente retributivo que esto puede tener, porque igual, al amparo de una ley de incompatibilidades, tendríamos que ser congruentes y si queremos mucha incompatibilidad tendríamos que pensar en la equivalente retribución, ¿o no?, porque no vaya a ser que estemos cerrando, de hecho, se haya cerrado, por un régimen de retribuciones sin duda muy diferente al que se da en el conjunto de la sociedad, la posibilidad de que muchas personas con formación, con experiencia y con ganas de servir al interés general puedan ocupar cargos en la Administración Pública, me da lo mismo en consejerías que en direcciones generales que en organismos autónomos, etcétera. No podemos pensar que las funciones representativas deben estar limitadas o a la función pública o a aquellos que van a mejorar su consideración, estatus social o incluso económico por estar en la función pública, porque esto supone cerrar las puertas a un espacio mucho más amplio de la Comunidad Foral, de la sociedad que, vuelvo a decir, podría, en un momento dado, estar en condiciones, siempre que se hiciese posible un modelo retributivo adecuado y, sobre todo, su reinserción en la sociedad al final de su período de presencia en las instituciones.

Por tanto, nosotros entendemos que esto exige una visión mucho más amplia en todos los órdenes y eso es lo que no vemos en esta iniciativa legislativa, por eso esperaremos a la que vaya a remitir el Gobierno de Navarra, que servirá, por una parte, para cumplir esa sugerencia que desde la ponencia se hizo y que nosotros apoyamos pero también para buscar el marco más adecuado a nuestra realidad concreta y no utilizar el mimetismo del Estado, porque si muchas veces se reprocha que aquí se hace una copia de lo que se regula en otras comunidades y en el conjunto del Estado, esta ha sido la primera vez que no lo he oído decir a otros grupos que con mucho entusiasmo han apoyado la proposición, no porque no lo vayan a hacer, sin duda porque esperarían al período de enmiendas para introducir sugerencias que hicieran que exista en Navarra un mecanismo suficientemente flexible como para que alguien más que los titulares de función pública, que los funcionarios públicos puedan acceder a los cargos del Gobierno y de las instituciones de la Comunidad Foral, si es que, evidentemente, pensamos que fuera de la función pública también hay agentes sociales, personas que pueden hacer una gran aportación de conocimiento, de experiencia, de formación y de contacto con la realidad diaria a la

función política y a la función representativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Señor Izu, tiene su réplica.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Hace unos días el señor Presidente del Parlamento, presentando la memoria del último año parlamentario, ponía de relieve que el 30 por ciento de las iniciativas de la oposición se aprueban. No dudo de que ese dato será correcto, no las he contado, el problema es qué iniciativas se aprueban, porque, claro, muchas de las que traemos con algo de peso corren la suerte que parece que va a correr esta proposición de ley foral, y si contamos como una de las iniciativas de la oposición aprobadas esta que tuvimos de crear la ponencia de incompatibilidades, vemos que al final se quedan en bastante poco. Habría que comprobar si en ese 30 por ciento de iniciativas hay muchas proposiciones de ley foral, que me parece que no, o muchas mociones de esas de instar al Gobierno a cosas que luego el Gobierno no hace, pero, en fin.

Hablaba el señor García Adanero de si ya estamos cansados, de si ya estamos contando lo que falta de legislatura, pues yo le tengo que decir que cansados de trabajar no estamos, y, de hecho, trabajamos y traemos iniciativas, pero que, hombre, cansados de la actitud del Gobierno y de los grupos que lo apoyan, pues muchas veces sí, como es en este caso.

Nos dicen que esperemos, que el Gobierno remitirá. Hombre, pues ya me alegro de que se diga que el Gobierno va a remitir este proyecto de ley foral, porque cuando se lo he preguntado al Gobierno no me ha dicho lo mismo, y ha habido más de una pregunta, una específicamente sobre este proyecto de ley foral, y lo que me dijo el Gobierno es que no tenía previsión al respecto, y alguna otra sobre previsión de proyectos de ley que se iban a ir remitiendo y, desde luego, no ha incluido en ningún momento este proyecto de ley foral de incompatibilidades. ¿Ha cambiado de idea el Gobierno? Pues me alegro mucho, y si el hecho de haber presentado esta proposición de ley foral ha tenido algo que ver con incitar la diligencia del Gobierno, pues me alegro todavía más.

El proyecto debería haber estado remitido a esta Cámara, porque dice el señor García Adanero: en septiembre volveremos. En septiembre volveremos, en diciembre nos iremos y en febrero y marzo a lo mejor también trabajamos, pero eso es lo que queda de legislatura, y de los compromisos del Gobierno quedan todavía unos cuantos en cuanto a proyectos de ley. ¿Vamos a tener tiempo de tramitarlos?, porque hay algunos muy importantes, alguno se ha mencionado hoy, como el de patrimonio, y alguno está de actualidad estos días,

el de servicios sociales. ¿Vamos a tener capacidad de tramitar todo eso? Me gustaría creer que sí, pero ya lo veremos, tenemos la experiencia de otras legislaturas, que se acaban quedándose pendientes un montón de iniciativas y entre ellas a veces proyectos de ley que no se pueden tramitar.

Bien. Aparte de esto, decía el señor García Adanero que esta proposición de ley foral no se adecua al informe de la ponencia. Hombre, me gustaría haberle oído decir en qué exactamente, no sé si hemos leído el mismo informe de la ponencia, vamos, yo seguro que me lo leí porque la ponencia tuvo el detalle de encargarme que redactara el borrador y así lo hice, y luego, además, aprobaron prácticamente todas las propuestas que incluí en el borrador, ahora, tengo la duda de si se leyó, porque si ahora se dice que aquí se están proponiendo cosas distintas, pues me gustaría saber cuáles son.

Decía el señor Alli que esta proposición de ley foral lo que hace es inspirarse en la normativa estatal, y le tengo que decir: por supuesto, pero es que de eso hablamos en la ponencia, hay que leerse el informe de la ponencia. Se dice: la normativa estatal y la normativa de las comunidades autónomas dicen esto, y la de Navarra dice lo contrario, pues lo que tenemos que hacer es adecuarnos a lo que están haciendo todos menos nosotros, por ejemplo en el tema de los registros. Eso era de lo que estábamos hablando en la ponencia. O en el tema de las cesantías, ¿qué se hace en el tema de las cesantías? Simplemente, lo que ya está regulado por decreto foral se eleva a ley foral. ¿Y qué es lo que está regulado por decreto foral? Lo mismo que tiene el Estado, pues por supuesto, pero es que no somos nosotros los que vamos a copiar, es que ya hemos copiado, ha copiado el Gobierno, entonces, que nos digan que se parece demasiado a lo que tiene el Estado, pues por supuesto, el Estado y todas las comunidades autónomas, pero es que aquí tampoco vamos a inventar grandes cosas. Dicen: algo más adaptado a Navarra, pues la verdad, desde luego, de eso no hablamos en absoluto en la ponencia, sino más bien todo lo contrario. Y hay un tercer aspecto en el que tengo que rechazar que se esté copiando del Estado, porque ya lo he dicho, de donde estamos copiando es del derecho comunitario europeo, porque ese fue el acuerdo de la ponencia, y ahí está en el informe. Se dice: bueno, lo que tenemos que hacer es una definición de sociedad pública, de sector público, más adecuado a las directivas europeas. En suma, me parece que son simplemente excusas para no aprobar esta proposición de ley foral.

En cualquier caso, reitero que me alegro de que a consecuencia de esta iniciativa de nuestro grupo al Gobierno ahora le hayan entrado las prisas y, efectivamente, a ver si es verdad que en sep-

tiembre, como decía el señor García Adanero, cuando volvamos a trabajar al Parlamento, nos encontramos con ese proyecto y de verdad podemos debatirlo y podemos aprobarlo. Y la predisposición de mi grupo será a trabajar en ese proyecto de ley foral, desde luego, no la misma actitud que creo que tienen el Gobierno y los grupos que lo apoyan cuando la iniciativa no es suya sino de un grupo de la oposición.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izu. Vamos a proceder ahora en una votación a decidir si se toma o no en consideración la proposición de ley que ha planteado Izquierda Unida. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, se ha rechazado la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de 4 de noviembre, de incompatibilidades del Gobierno de Navarra y de altos cargos de la Administración foral.

Interpelación sobre los problemas e incumplimientos del Gobierno de Navarra para la construcción de una nueva cárcel, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el cuarto punto del orden del día: Interpelación sobre los problemas e incumplimientos del Gobierno de Navarra para la construcción de una nueva cárcel, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Iribarren, que tiene una mañana muy movida, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el grupo socialista, ante el retraso que, a nuestro entender, se está planteando en todo el trámite para la construcción de la nueva cárcel en la Comunidad, ha planteado esta interpelación al Presidente del Gobierno para que nos explique, si es posible, cuál es la política y las actuaciones del Gobierno de Navarra con el fin de llevar a cabo los compromisos adoptados en el protocolo de intenciones para la construcción de la nueva cárcel que se firmó con fecha de 28 de julio de 2005 entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra.

Y hemos presentado esta interpelación porque consideramos que el Gobierno de Navarra en este momento no está haciendo los deberes. Antes de que el Gobierno de España estuviese presidido por el Partido Socialista estábamos en una situación

de parón en el tema de la cárcel, se había firmado un protocolo de intenciones que no había dejado de ser o que no había sido más que un protocolo de intenciones. Cuando accedió al Gobierno de España el Partido Socialista se procedió a impulsar lo que creemos que toda la sociedad navarra, todos los grupos parlamentarios y todos los grupos políticos consideran que es una necesidad en el sentido de que es inadmisibles que tengamos en Navarra un cárcel en el siglo XXI en las condiciones en que está. El Partido Socialista, el Gobierno de España ha cumplido todos los deberes, ha firmado los protocolos que eran necesarios e incomprensiblemente en estos momentos estamos en un parón absoluto porque no hay actividad, no hay cumplimiento por parte del Gobierno de Navarra.

Era necesario que el Gobierno de Navarra procediese a dar los terrenos donde el Gobierno de España puede construir la cárcel. Después de muchas discusiones, después de problemas incluso con el Ayuntamiento de Pamplona se procedió a decidir que la cárcel se iba a construir en los terrenos del llamado polígono de Santa Lucía, y en estos momentos entendemos, porque así lo hemos leído en prensa, que hay problemas entre el Gobierno que usted preside y el Ayuntamiento de Pamplona, también gobernado por una alcaldesa de su propio grupo, a la hora de plantear qué pasa con esos terrenos.

Por lo tanto, nosotros creemos que es una necesidad imperiosa, creemos que se tiene que solucionar rápidamente, que se tienen que poner los terrenos a disposición del Gobierno de España. El Consejero en una primera intervención en este Parlamento habló de que la cárcel podría estar en 2008. Evidentemente, el año pasado, en junio de 2005, cuando volvió a tener una comparecencia en este Parlamento, ya no quiso hablar de fechas, pero es que nos tememos que, con la inactividad que está teniendo este Gobierno a la hora de plantear soluciones, la cárcel no va a estar ni tan siquiera comenzada en esta legislatura.

Por lo tanto, nos gustaría saber cuáles son, como ya he dicho, las actuaciones que va a tener el Gobierno de Navarra, porque lo que tenemos claro es que sabíamos de dónde partíamos, sabemos dónde estamos pero con su inactividad no sabemos adónde vamos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Iribarren. En nombre del Gobierno, su Presidente, señor Sanz, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que esta interpelación es una interpelación de traca, y ahora trataré de explicar por qué es de traca, si soy capaz de responder, que sí lo voy a ser, a dos

preguntas muy simples y muy sencillas. ¿A quién atribuye la Constitución Española las competencias en materia de legislación penitenciaria? Segunda pregunta. ¿A quién atribuye la legislación, la Ley Orgánica General Penitenciaria la dirección, organización e inspección de instituciones penitenciarias? Respecto a la primera pregunta está claro que la Constitución le atribuye con carácter exclusivo las competencias en esta materia al Estado, y la segunda respuesta también está clara, la Ley Orgánica General Penitenciaria establece también o atribuye las competencias acerca de la dirección, organización e inspección de instituciones penitenciarias al Ministerio del Interior.

Por consiguiente, en cuanto salga de aquí voy a llamar al Grupo Parlamentario de UPN en las Cortes Generales para que planteen una interpelación al Ministro para ver por qué no se ha hecho la cárcel aquí, en Pamplona. Así de claro.

Y, segundo, es de traca porque ustedes en su argumentación para llegar a la interpelación, y lo ha puesto de manifiesto en su intervención, dicen: El hecho es que a día de hoy los deberes por parte del Gobierno central están hechos, los compromisos prometidos realizados y la partida presupuestaria preparada. Sin embargo, por parte de los responsables del Gobierno de Navarra todavía no se ha cumplido ni un solo compromiso de los adquiridos en el protocolo de intenciones firmado con el Ministerio del Interior. ¿Pero qué fácil se ponen ustedes los deberes, señores del PSOE? Claro, ustedes se ponen los deberes y ustedes se califican: sobresaliente, y resulta que no han hecho nada, pero nada, cero patatero han hecho ustedes sobre este tema. Nada. Es que yo creo que para paliar sus propias incapacidades ustedes toman la iniciativa y utilizan el refranero para decir: antes de que me digan, digo y le achaco la incapacidad de no haber puesto todavía un ladrillo al Gobierno de Navarra, y no es así.

Mire usted, permítame que le haga una génesis resaltando los principales hitos de lo que ha sido este proceso –ahora se llama a todo proceso– de construcción de la cárcel.

Mire, como ya le he dicho, la cárcel es competencia del Estado. Históricamente se ha querido aquí, en Navarra, hacer una cárcel de mil plazas por parte de la Administración anterior a la Administración Zapatero. El Gobierno de Navarra mostró su disposición desde el primer momento a colaborar interviniendo en el modelo y poniendo de manifiesto que el número de plazas adecuado sería el correspondiente a las necesidades sobre población penitenciaria que tuviese Navarra.

En la legislatura 1999-2003 se firma un protocolo con el Estado –por tanto, este no es el primer

protocolo— para hacer una cárcel de 400 plazas en el que se dice que el Gobierno aportará los terrenos —no dice gratis, señora Iribarren, habla de los terrenos, pero no gratis, y luego le diré dónde se pone de manifiesto ese hecho— y dispondrá de la cárcel vieja.

En el año 2003 en mi discurso de investidura yo puse de manifiesto que el pacto de Gobierno integraba un compromiso del departamento para buscar una ubicación en las cercanías de Pamplona para cumplir precisamente con uno de nuestros compromisos en este protocolo firmado en la legislatura 1999-2003. Y en cuanto a eso que usted dice de que no hemos hecho los deberes, tengo que decirle que sí los hemos hecho: buscar la localización, la ubicación en las cercanías de Pamplona.

Entre septiembre de 2003 y abril de 2004 el departamento estudia y busca nueve alternativas. Se remite a Instituciones Penitenciarias, que plantea como más adecuada la ubicación de Santa Lucía. Es decir, los deberes a los que nosotros nos habíamos comprometido de buscar una ubicación los hemos cumplido y, además, la propia Administración del Estado elige una alternativa de entre las nueve que nosotros hemos buscado y diseñado, que no se busca fácilmente, que hay que llevar a cabo unos trabajos técnicos bastante concienzudos, y eso no se lo vamos a cobrar al Ministerio, por supuesto.

Existe un cambio de Gobierno y el 19 de mayo se tiene una primera reunión con el nuevo equipo en la Delegación del Gobierno. Desconocen, o al menos así nos lo dicen, lo actuado hasta la fecha y manifiestan tener que volver a empezar y nos dicen que no tienen presupuesto. En junio de 2004 se mantienen distintos contactos y se tiene una reunión en Madrid con la Dirección General, y nos vuelven a decir que están estudiando los emplazamientos que nosotros les hemos propuesto, los nueve, nos vuelven a decir que no tienen dinero y nos dicen que quieren más plazas, no 400.

En julio de 2004 existen nuevos contactos. El Delegado trata de intervenir, plantean como modelo Villena, que tiene 700 reclusos, e incluso nos invitan a visitar esas instalaciones penitenciarias. Nos negamos al nuevo modelo y nos negamos a la visita, pero ya se empieza a decir y a insinuar... Digo que nos negamos porque hasta entonces teníamos un mandato del Parlamento de que la cárcel estuviese dimensionada con arreglo a 400 plazas. Pero ya en aquella reunión, a pesar de que indudablemente nosotros rechazamos el tema de la cárcel de 700 plazas modelo Villena, se empieza ya a insinuar que el emplazamiento de Pamplona puede valer.

En septiembre de 2004 se visitan discretamente los nueve emplazamientos. Siguen insistiendo en

723 plazas. Hacen un esfuerzo, eso sí es verdad, de 1.008 que nos habían dicho al comienzo, hasta 723. No se define la opción de Pamplona por estar en función del modelo.

En octubre de 2004 hay un pronunciamiento del Parlamento sobre el mantenimiento de las 400 plazas. En noviembre de 2004 existe una reunión con la Dirección General de Justicia, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y se insiste en el nuevo modelo, a lo que nos negamos tajantemente después del acuerdo, repito, o del pronunciamiento del Parlamento en octubre de 2004. Hay un cruce de escritos y entre diciembre de 2004 y enero de 2005 se mantienen varias reuniones en Madrid y nos cruzamos bastantes escritos, pero no sirven para avanzar.

El 8 de febrero de 2005 se celebra una reunión, en la que yo participo, con el Ministro en presencia del Consejero de Justicia e Interior y en presencia también del Delegado del Gobierno en Navarra. Yo dejo claro, pero clarísimo, en esa reunión una cosa, y es que vamos a poner todo nuestro empeño y vamos a colaborar con la Administración competente en todo lo que nuestra Administración puede colaborar, pero, desde luego, la construcción de la cárcel no tiene que tener ni costo político para el Gobierno de Navarra ni costo económico. El costo político ¿en qué lo baso?, en que, indudablemente, la construcción de la cárcel de Pamplona tiene que basarse en el entendimiento de los partidos mayoritarios y, además, del partido que también forma parte del Gobierno de Navarra tanto en el Gobierno o en el Parlamento como en el Ayuntamiento. Eso es no tener costo político, porque, claro, aquí no vamos a dejar que se vayan de rositas partidos que tienen responsabilidad para opinar al menos y posicionarse en un ayuntamiento, como el Ayuntamiento de Pamplona, aun cuando estén en la oposición, lo mismo que aquí, en el Parlamento de Navarra, cuando es precisamente el Partido Socialista el que está soportando, garantizando, apoyando, en definitiva, quien está gobernando en España, y que es, en definitiva, repito, quien tiene las competencias.

¿Y costo económico? Tampoco debe tener Navarra. Entonces, nosotros podemos aportar el terreno pero indudablemente existen unos derechos sobre la cárcel vieja, las instalaciones viejas, que pueden ser utilizados para poder adquirir y, en definitiva, aportar con posterioridad los mismos para la construcción de la cárcel.

Por tanto, ese es un compromiso que queda tan suficientemente claro que el propio Ministro lo acepta en todo su contenido.

Entre marzo y junio de 2005 existe un consenso básico para que la cárcel no tenga ni las 400 plazas que pedía el Gobierno de Navarra en virtud de

la resolución adoptada por el Parlamento ni las setecientas y pico modelo Villena que nos pedía el Ministro del Interior. Existe un consenso básico para hacer una cárcel de 504 plazas en 200.000 metros en Santa Lucía y así se presenta esa propuesta al Parlamento de Navarra, y esa propuesta tiene el apoyo de todos los grupos.

En julio de 2005 se firma un protocolo de intenciones entre el Ministro y el Consejero, no entre la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Foral, señora Iribarren. En agosto de 2005 se toma en consideración por el Gobierno y se remite esa toma en consideración al Consejo de Navarra. En septiembre de 2005 el Consejero se dirige al ayuntamiento comunicando formalmente la firma del protocolo y planteando el inicio de conversaciones. El grupo municipal del Partido Socialista de Navarra sale públicamente criticando las decisiones, criticando la ubicación, la localización en Santa Lucía, después de haber alcanzado el acuerdo con el Ministro y haber sido precisamente el Ministerio el que elige entre las nueve localizaciones propuestas Santa Lucía. Y el Partido Socialista de Navarra dice que no está de acuerdo con esa localización.

Eso motiva que inmediatamente yo, como Presidente, escriba una carta al Ministro recordándole los compromisos y diciéndole: oye, Ministro, pon orden –está escrita la carta, la tengo ahí– en tu grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Pamplona, porque, desde luego, si no hay apoyo del Partido Socialista yo te garantizo que no se cumple uno de los compromisos que yo te había puesto de manifiesto en aquella reunión y nosotros no seguimos adelante.

Debió de existir una intervención porque inmediatamente después el grupo socialista en el Ayuntamiento de Pamplona donde dijo digo dice Diego y dice que la ubicación sí. Todo parecía que se desarrollaba con normalidad, pero luego surge otro problema, y es que dice: sí a la ubicación a Santa Lucía, pero, claro, todos los derechos de la cárcel vieja son del ayuntamiento, y, por tanto, nada que decir. Bueno, pues si son del ayuntamiento los derechos, que se entienda la Administración central del Estado con el ayuntamiento ¿Y nosotros no tenemos ningún derecho? Entonces, en cuanto a lo especificado en el protocolo de que la Administración central del Estado nos cedía los derechos de la cárcel vieja, ¿qué nos cede?, ¿algo que no es de él? Yo no voy a entrar en ningún litigio con el Ayuntamiento de Pamplona y muchísimo menos voy a entrar en ningún litigio con el grupo municipal socialista.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Termino rápidamente, señor Presidente, porque ya sé que luego tengo otro turno. En cualquier caso, termino con lo que he calificado como hitos. En octubre de 2005 hay un informe del Consejo de Navarra en el que se dice que no existe ningún problema pero que hay que tener en cuenta las observaciones sobre financiación y titularidades de terrenos nuevos y viejos. En febrero de 2006, en una comparecencia del Consejero en Comisión, se pone de manifiesto una vez más la voluntad del Gobierno para financiar los nuevos terrenos con los derechos correspondientes a la cárcel vieja y la necesidad de alcanzar un consenso desde la coherencia con las posturas mantenidas en las distintas administraciones. En marzo de 2006 hay una carta del Consejero a la Directora General de Instituciones Penitenciarias: no ha sido posible alcanzar el referido consenso pleno entre los tres grupos municipales en las tres instituciones, incluido el PSN-PSOE en el Ayuntamiento de Pamplona, sobre la totalidad de las cláusulas del convenio y no solo sobre la ubicación del nuevo centro. Y en abril de 2006 Aralar pregunta en Pleno cómo está la situación, y el Consejero reitera lo dicho en Comisión en febrero. Y en mayo de 2006, y ahora sí termino, tengo que decir que se sigue trabajando, se concierta una reunión con el Servicio de Instituciones Penitenciarias en Pamplona para el día 17. Previamente el día 12 sorprendentemente, y yo creo que, desde luego, alejada de toda lealtad, se convoca una rueda de prensa conjunta entre el señor Chivite y la señora Iribarren y el señor Mori, portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Pamplona, para denunciar la paralización de la construcción por parte del Gobierno de Navarra. Se celebra una reunión con el SIEP en Pamplona y se avanza en nuevas posibilidades de acuerdo en la línea pactada desde el principio de ausencia de costes para el Gobierno de Navarra. El Servicio de Instituciones Penitenciarias se reúne también con el grupo municipal socialista.*

Por tanto, mire usted, me parece que en esta interpelación, repito, se han equivocado de interlocutor, porque, además, creo que está llena de bastantes malas intenciones, porque ustedes saben que a día de hoy precisamente estamos trabajando con el Ministerio correspondiente precisamente sobre esta cuestión, incluso nos han llegado a anticipar que podrían estar de acuerdo en hacerse cargo del coste de los terrenos si no consiguen poner de acuerdo al grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Pamplona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Permítame con todo el respeto del

mundo que considere que no es que sea de traca mi interpelación, sino que es de traca su contestación, señor Presidente, porque aquí lo único que usted ha dejado en evidencia con toda su contestación es el talante que ha tenido el Gobierno de España en este tema, porque, desde que está el señor Zapatero, a todo lo que ustedes han pedido les han dicho que sí. Ustedes habían firmado un protocolo con el señor Aznar sobre la cárcel, que no se cumplía, con un número determinado. El Gobierno del señor Zapatero considera, por la política penitenciaria que lleva y por las necesidades, que el número tiene que ser mayor y, a pesar de que piensa así, ustedes les plantean que el número tiene que ser menor y se accede. Ustedes les plantean que la cárcel no tiene que tener ningún coste económico y se accede. Ellos no les piden que les den los terrenos donde está en estos momentos ubicada la cárcel a cambio de la construcción, pero las competencias son las que son, pero usted no nos intente equivocar, aquí se había firmado un protocolo de intenciones que se vuelve a firmar en junio o en julio de 2005 con el Ministro Alonso. He hablado del Gobierno de Navarra y del Gobierno de España porque entiendo que no serán tan pretenciosos ni uno ni otro, ni el señor Caballero ni el señor Alonso, de firmar convenios a título personal, pero, vamos, si este convenio no es un convenio firmado por ambos gobiernos sino que lo hacen a título personal, pues que nos lo digan, porque entonces ya no tiene ninguna validez, evidentemente.

Al margen de esto, lo que digo es que aquí se firmó un convenio en el que se asumían las pretensiones que se habían planteado desde Navarra prácticamente desde la unanimidad de todos los grupos políticos, pero, claro, a mí lo que me parece, señor Presidente, es que usted o piensa que en el Ayuntamiento de Pamplona está gobernando el Partido Socialista –todo llegará, no se preocupe, y bien pronto– o no entendemos qué es lo que pasa, porque dice que la cárcel se tiene que hacer sin coste económico, que eso ya está porque es así, y sin coste político, y el coste político de hacer la cárcel parece ser que es que tiene que ser por unanimidad, no sabemos si por unanimidad del Gobierno, del Partido Socialista y del resto de las fuerzas de este Parlamento, por unanimidad de las fuerzas que hay en el Ayuntamiento de Pamplona o por unanimidad de quién. El hecho es que ustedes están gobernando, que tienen una mayoría absoluta con el CDN, que a día de hoy hay un convenio firmado de 28 de junio de 2005 y que hay presupuestada una cantidad, y, además, así apareció en prensa que la nueva cárcel se había presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado: “Madrid confirma la financiación de la cárcel de Santa Lucía junto con once centros”. El señor Consejero había dicho que esperaba que Madrid

tuviese una partida presupuestaria para la cárcel de Navarra, es que haberla hayla, es que tenemos el dinero, tenemos el convenio de intenciones, tienen que presentar ustedes en este Parlamento –el señor Consejero se había comprometido a presentarlo en septiembre– el convenio a través del cual se va a llevar la construcción. Y no me hable de competencias, ya sabemos a quién compete, precisamente por eso se han llevado todos los mecanismos hasta que ustedes lo han paralizado porque tienen un problema con la titularidad o con la propiedad de los terrenos de Santa Lucía, y, desde luego, este no es el problema del Partido Socialista ni en el Ayuntamiento de Pamplona ni en esta Cámara, este es su problema con la Alcaldesa de Pamplona –aunque ya le digo que por poco tiempo–, que sigue siendo de su grupo.

Y, desde luego, ustedes lo tendrán que resolver, porque al Partido Socialista yo no sé si le llamó el Ministro, usted parece que conoce muy bien el tema, no sé si lo hacía en calidad de Ministro o a título personal, pero el Partido Socialista en Pamplona, a pesar de que no era el emplazamiento que más le gustaba, y así lo ha reconocido, a pesar de ello y por un tema de responsabilidad política procedió a acceder a que se hiciese en este terreno la cárcel, porque lo que consideramos desde el Partido Socialista, señor Presidente, es que es una necesidad inminente, y no lo consideramos solo los socialistas, lo consideran los jueces, lo consideran los fiscales. No sé si usted habrá tenido la posibilidad de conocer en parte la ponencia que se ha trabajado en esta Cámara sobre el tema de las necesidades que hay en la cárcel de Pamplona, pero es un escándalo, y es un escándalo que llevemos un año parados porque ustedes no se ponen de acuerdo con el ayuntamiento, porque no es un tema de para quién va a ser el dinero, si el Gobierno de España no les pide ni un duro de ese terreno, si le pide el Ayuntamiento de Pamplona póngase de acuerdo usted con el Ayuntamiento de Pamplona pero no intente que el Ministro del Interior tenga que venir a Pamplona a decirle a la alcaldesa y a decirle a usted qué tienen que hacer con el dinero o con las plusvalías que les pueda generar el solar de la antigua cárcel de Pamplona. El Gobierno de España no les está pidiendo un duro, lo único que les está diciendo es: pónganme a disposición el solar donde ustedes quieran, con el visto bueno nuestro, por supuesto. Y en eso ya hemos llegado a un acuerdo.

A mí toda esta historia que nos ha contado me parece muy bien. Hasta junio de 2005. ¿Qué quiere que le diga? Ya nos la conocemos, ya sabemos que el Gobierno de Aznar no hizo nada y que en cuanto llegó el Gobierno del señor Zapatero vino aquí, visitó la cárcel la Directora General de Instituciones Penitenciarias e inmediatamente se pusieron a trabajar. Y el señor Caballero sabe y le consta que

no ha tenido ningún inconveniente con este grupo, que siempre hemos estado dispuestos a llegar a un consenso en el tema de la cárcel y que cuando se han tenido que plantear temas como el de la ubicación o el de la peculiaridad de que fuese mayor o menor hemos estado aquí apoyándolo, porque lo que creemos, señor Presidente, es que es inaceptable que en estos momentos los presos de esta Comunidad estén en la cárcel que están. Y si ustedes tienen un problema con el terreno, soluciónenlo, ¿o quieren que llamemos al Ministro para que venga aquí a solucionar un problema que usted tiene con el Ayuntamiento? Es que no puedo entender nada de lo que me dice, es que el problema no es de Madrid, es de ustedes, y el problema es que en un año no han puesto el terreno en manos del Gobierno de España para que pueda construir. El resto son historias que usted tiene con la Alcaldesa de Pamplona, quien, por cierto, tiene mayoría absoluta y no necesitará de los votos del Partido Socialista, a pesar de que se los han dado, para solventar los problemas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Iribarren. Señor Presidente del Gobierno, dispone de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Seré breve, señor Presidente, para decirle a la señora Iribarren lo siguiente. Mire, señora Iribarren, no es cuestión de que nosotros nos tengamos que poner de acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona, nosotros con el Ayuntamiento de Pamplona estamos de acuerdo, con quien nos tenemos que poner de acuerdo es con el Partido Socialista de Navarra, mejor dicho, con quien se tiene que poner de acuerdo el Gobierno de España, es decir, sus compañeros del Partido Socialista competentes en la materia –sí, señora Iribarren, competentes en la materia– en el Gobierno socialista del señor Zapatero es con sus compañeros de partido, porque una de las exigencias de este Gobierno fue precisamente que existiese consenso político ¿entre quién?, entre los partidos que soportan a todas las Administraciones: a la Administración de la Comunidad Foral, a la Administración del Gobierno central y a la Administración municipal del Ayuntamiento de Pamplona. Claro, sí. Ese es el problema, y no es un problema de unanimidad, es un problema de que como quiera que hay dos gobiernos implicados, un ayuntamiento implicado y hay un partido o un gobierno soportado por una ideología... Ya sé que tenemos mayoría absoluta en el Gobierno y en el Ayuntamiento de Pamplona. Mire, también ustedes tienen mayoría absoluta en el Gobierno de España, la tiene el Partido Socialista con Esquerra Republicana, con el Bloque Nacionalista Galego y no sé si ahora con Convergència i Unió. También ustedes tienen mayoría absoluta. Por tanto, como tienen mayoría absolu-

ta, pues miren, inicien un expediente de expropiación o de segregación y sigan adelante, porque ustedes son los competentes y los que tienen que construir la cárcel. Ahora bien, si ustedes quieren que nosotros les ayudemos como Administración... Porque estoy de acuerdo con usted, y no se crea que por ahí me va a ganar, claro, ustedes son unos especialistas en hacer demagogia, porque dicen que la cárcel de Pamplona es impresentable, pero eso ya lo digo yo y lo decimos todos los que estamos aquí, pero lo que es impresentable es que una Administración como la actual, que se precia de ser una Administración moderna e innovadora y muy sensible desde el punto de vista social, todavía no haya puesto un ladrillo ni haya dado un paso para construir la cárcel. Ni un paso ha dado, salvo que aquí se entienda como hechos y realidades lo que realmente solamente son palabras. Hace poco oí al Delegado del Gobierno decir que en dos años de Gobierno socialista se había hecho en Navarra más que en ocho años de Gobierno Aznar. Y digo yo: bueno, pues yo no sé dónde, será con las palabras, porque no he visto todavía un ladrillo, en cambio, de la Administración Aznar le puedo hablar de aportar todo el dinero del Canal, de la Casa del Vínculo de Puente la Reina, del arreglo de las riberas del Arga, del arreglo de las murallas de Pamplona... Le puedo inundar de cosas, hasta le puedo mencionar el velódromo Miguel Induráin, de Tafalla. Y ahora todavía no he visto ni un ladrillo, salvo que se entienda como realizado el pensamiento de que hemos convertido lo que antes era autopista de Medinaceli-Tudela en autovía. Ya está hecha. ¿La han visto ustedes? ¿No? Pues yo tampoco.

En cualquier caso, repito una vez más: ¿qué pretenden con esta interpelación? Yo creo que lo único que pretenden ustedes es ocultar y disimular sus incapacidades, así de claro, y sus verdaderas intenciones, que es intentar trasladar lo que es su responsabilidad a los hombros y las espaldas de todos los navarros, y yo le digo que los navarros no tenemos por qué pagar en estos momentos los costos que caen en el ámbito de la responsabilidad de la Administración del Estado. Por tanto, no nos pregunten a nosotros por qué en estos momentos no se ha hecho o no se ha avanzado lo suficiente en materia de construcción de la cárcel, pregúntenle a su Gobierno, que también es el mío, y por eso le exijo, porque también es el mío, que cumpla con sus responsabilidades...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): ... y diga por qué no se avanza más.

Y, en cualquier caso, si hay algo que puede afectar a lo que son nuestras Administraciones aquí,

pregunten a su grupo municipal y, cuando se pongan de acuerdo, entonces podremos tramitar el convenio al que usted se ha referido, porque hasta ahora solamente tenemos un protocolo de intenciones.

En cualquier caso, le digo que nosotros seguiremos asumiendo la responsabilidad que a nosotros nos corresponde, que es defender los derechos y los intereses de los navarros, y no renunciar porque sí a lo que realmente es suyo, asumiendo responsabilidades políticas y económicas que en ningún caso son del Gobierno de Navarra, que son, en todo caso, del Gobierno de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo con el Reglamento, queda abierto un turno para que hagan uso de la palabra, si lo desean, que no están obligados a ello, los portavoces de los grupos parlamentarios. Por UPN, adelante, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo para ratificar y para apoyar las palabras del Presidente del Gobierno. En dos cosas estamos de acuerdo con la señora Iribarren, como no podía ser de otra forma, una es que es necesario que se haga un centro penitenciario nuevo en la Comunidad Foral de Navarra, a la vista está, y la otra es que ustedes no saben adónde van, lo ha dicho la señora Iribarren y estamos de acuerdo: ustedes no saben adónde van. Ustedes en este momento están hablando de consenso en todo, consenso amplio, y hay que decir sobre esta cuestión –lo ha dicho el Presidente, pero yo creo que conviene incidir– que a ustedes en la pasada legislatura 400 plazas les parecía bien y en esta estaban dispuestos a asumir mil plazas, fuimos los demás los que dijimos que no estábamos dispuestos a asumir mil plazas. Ustedes sí, ustedes, por hacer ese seguidismo jacobino propio del Partido Socialista respecto a Madrid, estaban dispuestos a que aquí hubiera una cárcel de mil personas. Fuimos los demás lo que dijimos que en ningún caso, y por eso se llegó al final al acuerdo, porque todos estamos dispuestos a consensuar las cosas lógicas, de que se llegara a los 500 aproximadamente de que se habla ahora.*

Me llama la atención en su interpelación el párrafo que se refiere a que la realidad es que hace muchos años que esta necesidad es obvia, pero no fue hasta la llegada al Gobierno de España del Partido Socialista cuando se pusieron los pilares básicos para la construcción de la misma, y yo digo que sé, porque es un secreto a voces, que el señor Zapatero y el anterior Presidente del Gobierno socialista, el señor González, parece ser que no se hablan, que no se llevan bien, pero que ustedes mismos ya renuncien a una etapa democrática socialista de los últimos años, como viene siendo habitual, me parece lamentable. Hombre,

no renieguen tanto de lo que ha sido una etapa socialista en el Gobierno de España, que parece que hasta que llegó Zapatero el Partido Socialista no había gobernado en este país, pero, hombre, yo entiendo que el señor Zapatero no le caiga bien, pero no renieguen ustedes de lo que ha sido una etapa de catorce años del Partido Socialista.

Lo que es evidente es que ya en la pasada legislatura se firmó con el Gobierno anterior el protocolo de intenciones del que ahora estamos hablando, y las dos preguntas claras son: ¿cuánto cree el Partido Socialista que le tiene que costar a un ciudadano navarro un centro penitenciario en esta Comunidad no teniendo las competencias?, ¿cuánto tenemos que pagar los navarros por algo en lo que no tenemos competencia? Estamos como el otro día con las pensiones y como con todo lo demás que es competencia de Madrid, ustedes vienen aquí a decir que paguemos los demás, porque, al final, es sencillísimo, y lo ha dicho el Presidente al principio: la competencia, ¿de quién es?, del Gobierno de Madrid, ¿quién tiene que hacer la cárcel?, el Gobierno de Madrid, ¿está hecha la cárcel?, no, ¿quién es el culpable?, el Gobierno de Madrid. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García Adanero. ¿Van a intervenir por Izquierda Unida? Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Una de las muchas virtudes que tiene el Estado autonómico, también tiene algún defecto, es que existen esos tres niveles de organización territorial, el estatal, autonómico y local, lo cual siempre da más posibilidades de echar la culpa cuando las cosas no funcionan. Y esto lo vemos con bastante frecuencia y, sobre todo, desde marzo del año 2004 en esta Cámara son incesantes estos debates en los que por parte de UPN o del Gobierno de Navarra se le echa la culpa de todo lo que no funciona al Gobierno central y por parte del grupo socialista se defiende al Gobierno central y se le echa la culpa al Gobierno de Navarra. Esto normalmente no nos lleva a ningún sitio y creo que tampoco en este debate nos va a llevar.*

Después de oír al señor Presidente del Gobierno, que es el que ha sido interpelado, la verdad es que por lo menos nosotros nos quedamos sin saber quién es el malo de la película, y, desde luego, no sabemos qué es lo que va a hacer el Gobierno de Navarra para intentar solucionar este tema, que es de lo que podemos hablar en este Parlamento. Me ha parecido en algún momento que aquí toda la cuestión es superar el poder de veto que parece que tiene el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Pamplona. A mí me preocupa realmente que tenga ese poder, es decir, que aquí no va a decidir ni el Gobierno central ni el Gobierno de Navarra ni este Parlamento ni el Ayuntamiento de

Pamplona, sino un grupo municipal minoritario en el Ayuntamiento de Pamplona, en fin.

Lo que sí tenemos claro, porque por lo demás la interpelación de hoy no nos ha aclarado nada, lo que sabemos es que esto va muy despacio, porque el señor Presidente ya nos decía que en mayo hubo una respuesta, en marzo una comparecencia y en cada una se dice: pues está todo como la última vez; en marzo estaba como en febrero y en febrero estaba como el año pasado, y todo en un tema sobre el que todos estamos de acuerdo, y se ha vuelto a decir aquí, y ahora nuestro grupo lo vuelve a decir, que es un tema urgentísimo porque es insostenible el estado de la cárcel de Pamplona, etcétera. Y esta era una de las prioridades que nos expuso el Consejero de Presidencia y tengo que decir que todos los grupos de la oposición en este caso en vez de hacer la oposición le ofrecimos apoyo. Estábamos todos absolutamente de acuerdo en que esto tenía que ir hacia delante, y la sensación es de que va poco hacia delante, que ya estamos en el último año de legislatura y esto no tiene pintas de que se vaya a solucionar dentro de esta legislatura.

Se ha hecho una afirmación por varios de los intervinientes de que aquí la competencia es del Estado. Bueno, tengo que decir que depende, según se mire. Desde luego, la ejerce el Estado, pero no se la atribuyen ni el ordenamiento jurídico ni la Constitución, que no dice nada, ni el Amejoramiento del Fuero, que en su artículo 58.1 dice que corresponde a Navarra la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias, y la primera, con la letra a), es la penitenciaria. Es decir, en realidad esto no es competencia del Estado, es una competencia de Navarra que está ejerciendo el Estado porque Navarra no la ha asumido hasta el presente.

A nosotros se nos ocurre que a lo mejor estos problemas de cómo poner de acuerdo a tres Administraciones, que en este caso, aunque no sabemos exactamente en qué punto, parece que se ha atasado por desacuerdos o porque no se llega al suficiente grado de consenso entre las tres Administraciones, a lo mejor, como digo, si en vez de tener tres Administraciones tuviéramos dos, la cosa avanzaría más. Por eso nosotros sugerimos a esta Cámara y sugerimos al Gobierno que adelantemos ya ese proceso de asunción de las competencias, vamos a exigir la transferencia de las competencias ejecutivas en materia penitenciaria, de manera que sea Navarra la que pueda establecer su propio modelo penitenciario, porque ya sabemos que el Estado lo que va a querer siempre es, en fin, no quinientos, sino mil o dos mil o tres mil internos en la cárcel, pero si queremos un modelo propio de verdad, basado en los valores de la Constitución de reinserción social, etcétera, vamos a

asumir las competencias y vamos a decir nosotros que cárcel, qué tamaño, etcétera.

Y sin esperar la transferencia de las competencias en materia penitenciaria, también sugeriría al Gobierno que negocie un acuerdo con el Gobierno central para que sea el Gobierno de Navarra el que construya la cárcel. Se está planteando, y lo dije en otra ocasión, algo similar con algo que sí es competencia indiscutible del Estado, que es el tema ferroviario. Ahí se ha planteado que se llegue a un acuerdo para que en vez de ser el Estado que sea la Administración de la Comunidad Foral la que ejecute las obras y luego ya ajustaremos cuentas al amparo del Convenio Económico. Bueno, pues hágase lo mismo con la cárcel, que sea el Gobierno de Navarra el que construya la cárcel, luego ya le pasaremos la factura al Gobierno central, y mientras tanto vamos a ir llevando adelante ese proceso de transferencia de competencias en materia penitenciaria, para que, al final, tengamos la cárcel que necesitamos en Navarra y un modelo penitenciario adecuado a las necesidades de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, adelante, señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Empezaba el señor Presidente diciendo que esta interpelación era de traca. Hombre, de traca igual sí, pero truco seguro que también tiene mucho, porque, claro, que sea el Presidente del Gobierno quien se escude en el tema de las competencias... Usted, señor Presidente, tendría que aspirar por lo menos a cumplir el Amejoramiento y a asumir las competencias en materia penitenciaria, pero es que hace dos meses votaron en contra, usted votaron hace dos meses en contra de asumir las competencias penitenciarias. Ah, cuando se haga la cárcel. ¡Qué listo es usted! ¿No será que no las quiere? ¿No será que lo que no le importa es el nivel competencial de esta Comunidad? ¿No será eso? Porque, claro, a partir de ahí entramos en un truco, si usted se justifica exclusivamente en el tema competencial pero no quiere las competencias a pesar de que las tenemos reconocidas, pues, mire, deje el puesto a otro que sí las quiera e igual resolvemos el problema que tiene usted a nivel competencial y el problema de la cárcel.

Por lo tanto, digo que traca pero que también bastante truco, porque, además, ni siquiera en los términos concretos en que estamos intentando discutir el tema de las competencias es un problema. No es un problema porque usted en el protocolo que firmó el 25 de julio de 2005 ya resolvió con el Estado el tema de las competencias, ya hizo el reparto correspondiente. Ustedes ya hicieron el reparto correspondiente de competencias en el protocolo de 2005. Además, si el convenio ya está elaborado, simplemente falta firmarlo, y en ese convenio que

falta por firmar también está resuelto el tema de las competencias, ¿qué pasa?, ¿que el problema del convenio es la cláusula séptima, que dice: “Antigua cárcel de Pamplona. Una vez entre en funcionamiento el nuevo centro penitenciario la Administración de la Comunidad Foral dará a la cárcel de Pamplona –por cierto, léanlo ustedes, nos lo ha entregado la Defensora del Pueblo, y dice: dará a la cárcel de Ramplona, así lo escribe, parece que sabía ya el debate que íbamos a tener– el destino que estime conveniente, de acuerdo con las previsiones de la legislación del patrimonio estatal y foral”. ¿Qué quiere decir eso que “de acuerdo con las previsiones del patrimonio estatal y foral”? Igual ustedes lo saben por las negociaciones privadas, pero a mí esta cláusula no me aclara nada para quién van a ser los terrenos, no me aclara nada. Esta cláusula, la séptima, es la que impide que esté firmado el convenio, no nos engañemos, esta es la que impide que tengamos cárcel.

Además, usted ha hecho algunas afirmaciones que no son ciertas, por ejemplo, nuestro grupo nunca le ha dado el visto bueno a las 504 plazas, porque ni siquiera ha venido a este Parlamento. Ustedes firmaron un convenio que se puede ajustar más o menos de las 700 que se discutían a las 400 que sí aprobó este Parlamento por unanimidad, pero aquí no se ha traído la votación y nuestro grupo no ha votado las 504 plazas. Nuestro grupo votó y apoya 400 plazas y una política de reinserción. Eso es lo que votó nuestro grupo, no lo que usted dice.

Y luego usted nos trae aquí un problema, y es que a ustedes ya no les vale la mayoría absoluta, ustedes quieren mayoría absoluta doble y, además, si llega a ceder el PSN, igual el próximo problema que tienen ustedes es pedir que también los de Aralar les apoyemos. Oigan, gobiernen o dejen gobernar, porque si con su mayoría absoluta en el Gobierno de Navarra y su mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Pamplona no son capaces de sacar este tema adelante, el problema son ustedes, pero no lo descarguen sobre los demás.

Tampoco creo que usted pueda en un momento dado llamar a su grupo de UPN en Madrid porque no tiene grupo, tendría que llamar al señor Zaplana, usted no tiene grupo, UPN no tiene grupo, quizás ese sea uno de los mayores problemas que tienen ustedes y por eso se encuentran donde se encuentran.

Al final, lo que está en discusión y lo que tiene bloqueado aquí todo es: ¿qué pasa con el solar de la cárcel actual? Me da que puede tener ya muchos planes encima de la mesa, y ahí está el juego: eso, que vale mucho y que generaría muchas plusvalías, ¿quién se lo queda? Porque, claro, si estuviésemos hablando de un local que es dotacional, de servicios, y que va a seguir siendo

así, no importaría que se lo quedara el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento de Pamplona, porque bastaría un convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona: el Ayuntamiento de Pamplona pone los terrenos, el Gobierno de Navarra financia y hacemos unas grandes dotaciones sociales en ese solar. No entendería el problema...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *... salvo que ya se tenga muy claro qué otro tipo de funciones debería tener ese solar, porque, desde luego, cuando lleva hasta el punto de bloquear una necesidad tan urgente como esta, los intereses deben de ser muy gordos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Señor Presidente...*

SR. PRESIDENTE: *¿Sí?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *... si me lo permite, por aclarar algo, habida cuenta de la intervención que se acaba de realizar en la que se ha dicho que su grupo no se ha manifestado, yo quería recordarle al señor Jiménez que el proyecto concreto en torno a las 504 plazas lo presenté yo en Comisión el día 28 de junio del año 2005 y a mi intervención contestó el señor Zabaleta, en representación del grupo Aralar, y empezó su intervención de la siguiente manera –leo textualmente–: “Gracias, señor Presidente. Dos o tres cosas, señor Caballero. En primer lugar, nosotros estamos realmente conformes, y tenemos que decirlo así, con la propuesta que se trae”. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Señor Allí, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Tantos debates sobre el tema de la cárcel van a dar lugar a que esta sea una cuestión más vieja que la propia cárcel, pero aquí se han planteado varios extremos al hilo de la interpelación, uno de ellos, que parece que ahora está variando, es el de que existía en la Cámara a lo largo de varias legislaturas un consenso entre los grupos de entender que el ejercicio y, por tanto, la transferencia de la competencia en materia penitenciaria prevista por el artículo 58 de la Ley de Aráñna tendría como condición previa a la negociación que el Gobierno del Estado construyese la cárcel y a partir de esa construcción, efectivamente, estaríamos en condiciones de asumir la transferencia, incluido el nuevo inmueble. De algún modo*

eso se plasma en este protocolo, que es un anuncio de un convenio y que solo supone un protocolo de intenciones, por tanto, no genera ningún tipo de obligación.

Y hay una cláusula séptima que se acaba de mencionar; que es la que hace referencia a que la voluntad del Ministerio es que la actual cárcel pase al Gobierno de Navarra. Pero, claro, no nos engañemos, señorías, el grupo socialista del Ayuntamiento de Pamplona ha estado jugando permanentemente al desmarque con este tema. Cuando había consenso en esta Cámara sobre el emplazamiento, sobre la oferta, porque quien tenía que elegir era el Ministerio, por tanto, el Gobierno socialista, el grupo municipal socialista sale diciendo que no. Cuando le hacen rectificar, invoca un nuevo tema no aducido hasta entonces, y es que ese terreno es suyo, del Ayuntamiento de Pamplona, planteando una cuestión de titularidad muy discutible, porque si bien es cierto que el Ayuntamiento aportó en su día el terreno también lo es que la cárcel se hizo entre el Ministerio, la Junta de Cárceles y la Diputación Foral y, por lo tanto, eso daría lugar a un debate sobre la cesión que, desde luego, no creo que determinase que la absoluta propiedad de ese suelo es del Ayuntamiento de Pamplona, porque igual nos encontramos con que ese terreno fue expropiado a alguien que tiene herederos, que los tiene el expropiado, y alguien podría plantear la reversión por incumplimiento del fin de la expropiación y entonces toda esa mandanga que se ha montado el grupo socialista en el Ayuntamiento de Pamplona perdería todo su efecto.

Pero ese es un tema que está ahí y, lo reconozcan o no, esa es la realidad. Se han desmarcado permanentemente de su postura en el Parlamento de Navarra y de la postura de su Gobierno, no están de acuerdo con el compromiso de intenciones del Gobierno de que eso pase al Gobierno de Navarra.

Es lo cierto, señorías, que aquí hay un problema serio de fondo, al que no se dan soluciones, porque se dice: mucho talante; pero pocos hechos. Porque, evidentemente, siendo, como es, una clara competencia estatal, el Gobierno de Madrid no necesita ningún protocolo de intenciones ni ningún convenio con el Gobierno de Navarra, elabora su proyecto, aprueba su proyecto sobre los terrenos que ha elegido y, le guste o no al grupo municipal socialista, inicia el expediente expropiatorio e inicia la construcción. Y si además tiene partida presupuestaria, ¿a qué están esperando?. Si lo pueden hacer, porque tienen competencia, tienen los medios en el presupuesto, tienen ya su idea de proyecto, que con buen talante han aceptado que sea menor que el que inicialmente planteaban, pues solo les queda, señorías, aprobar el proyecto, iniciar el expediente expropiatorio, declarar la

urgente ocupación de los terrenos y ocuparlos, y a partir de ahí hacer la parte de obras que puedan hacer tras la ocupación y la disponibilidad de los terrenos porque no necesitarían justipreciarlo para poder iniciar las obras, bastaría con la ocupación urgente de los terrenos.

Por tanto, yo creo que no es correcto echar la culpa del estado de la cuestión al Gobierno de Navarra. Sencillamente, si queremos cambiar el consenso asumido hasta ahora, como se decía por el señor Izu, que lo haga el Gobierno de Navarra y que se llegue a un convenio con el Estado con cargo al cupo. Esa podía ser perfectamente una solución, pero ¿está dispuesto el Ministerio de Hacienda a aceptarlo o no?, porque lo que no vale es decir que, siendo los competentes y queriendo hacerlo, no lo hacemos porque el Gobierno de Navarra no nos aporta los terrenos porque en un protocolo, que no en un convenio, dice que los aportaría. Bueno, es que no está obligado, puede acordarlo, pero si vemos que, efectivamente, una de las partes que interfiere en este proceso es el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Pamplona que quiere que ese terreno se lo quede el Ayuntamiento de Pamplona lo tiene, señoría, muy fácil, transmítale a su Ministro que no se ande con contemplaciones con el Gobierno de Navarra, que no lo necesita para nada, que si tiene voluntad de hacer la cárcel y tiene partida presupuestaria la haga, y que si su talante le lleva a no hacerla para las mil y pico plazas previstas inicialmente y dejarla para las acordadas, que tiene el consenso de toda esta Cámara, pues mucho mejor, será una muestra no solo de talante sino de eficacia. Mientras tanto, señorías, a quien han conseguido, creo yo, poner en evidencia con todo este planteamiento es: primero, a su Gobierno, que no demuestra voluntad de hacer; a pesar de que tiene los medios, y, desde luego, al grupo municipal socialista, que primero se opone al emplazamiento que elige el Ministerio, cuando le llaman la atención acepta el emplazamiento y plantea una nueva cuestión, y es que quiere que sea el Ayuntamiento de Pamplona el dueño, y el Ministerio, mientras tanto, callado, no dice: oiga, ¿usted de qué va?, usted está disponiendo de algo que en principio...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. ... lo tengo yo incluso puede ser que inscrito en el Registro de la Propiedad y, si no está inscrito en el Registro de la Propiedad, está en el inventario de bienes del Estado y, por tanto, estando en el inventario de bienes del Estado hay una presunción de posesión y de dominio con prueba pública a favor del Estado. ¿A cuento de qué viene esta interferencia en una cuestión? Si tienen la competencia, si tienen los medios, está sencillísi-

mo, falta la voluntad del Gobierno del Estado de ponerlos en práctica y de poner en marcha el expediente a través de la expropiación de los terrenos para poder, al final, construir la cárcel. Y todo lo demás, señorías, son historias de traca, de truco, de lo que ustedes quieran, pero de una demostración palmaria de que no se da la voluntad política en quien hoy tiene la competencia, que es el Gobierno del Estado, no lo olvidemos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, dispone de cinco minutos.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Bueno, me parece de una doble moral política increíble hablar de lo mal que está la cárcel, tener responsabilidades y no poner los medios para salir de esa situación, porque no hacemos nada con reconocer que la cárcel está en unas condiciones lamentables, como se pudo ver cuando acompañamos a la señora Gallizo en una visita pedida por Eusko Alkartasuna, si al final el que tiene la competencia no hace nada para salir de esa situación lamentable, que, curiosamente, se aguanta porque estamos hablando de la cárcel. Me gustaría saber, si hubiese sido otro tipo de instalación, si se habrían tenido tantísimas contemplaciones antes de ponerse manos a la obra.

Y, desde luego, en Eusko Alkartasuna estamos absolutamente convencidos de la necesidad urgente de que se haga la cárcel, y si la tiene que hacer el Ministerio, que la haga. Y, además, estamos absolutamente en desacuerdo con esa cuota de solidaridad que se nos atribuye, porque en Eusko Alkartasuna pensamos que Navarra tiene que tener una cárcel dimensionada a sus necesidades, y si somos una Comunidad con una baja densidad en inseguridad ciudadana, ¿por qué en un alarde de generosidad el señor Zapatero y su Gobierno nos quieren mandar un montón de presos? No lo entiendo. Habrá que dimensionar las necesidades de los presos, de los científicos, de los museos, de las instalaciones. No he entendido nunca, porque, además, justamente va contra lo que piensa Eusko Alkartasuna, que es contraria a la dispersión geográfica de los presos, y que si tenemos unas necesidades de 300 presos y hacemos una cárcel de 500, desde luego, conociendo la saturación y el hacinamiento que hay, 204 van a ser de fuera de la provincia, y en esos casos se habrán mejorado las condiciones en las que están, pero se habrá conculcado el derecho que tiene todo preso de estar cerca de su familia. Y como desde Eusko Alkartasuna queremos ser consecuentes con lo que decimos, a la hora de pedir las cosas pedimos lo que creemos que estamos pidiendo con lógica y con argumentos, y, desde luego, esta ha sido una constante. Y es verdad que lo que empezó siendo 400, que era lo que se creyó dimensionado y que era lo

que recibió el refrendo del Parlamento, se aceptó en la comparecencia que dice el señor Consejero porque lo veíamos venir; y de los males, el menor: si se hablaba de 700 y te lo van a acabar imponiendo, hombre, mejor 504 que 700, pero con una especie de resignación cristiana, y, desde luego, por parte de Eusko Alkartasuna sin ninguna satisfacción, porque, además, somos conscientes y lo estamos viendo en la ponencia de la reinserción penitenciaria que no va a ser lo mismo poner recursos para la reinserción para 400 presos que para 504, porque, al final, en la ponencia lo que estamos pidiendo es otro tipo de cárcel, salidas, recursos normalizados para atender a toda esa gente que hoy está en la cárcel y que no debería estar; y que sean atendidos por la red sanitaria y la red de servicios sociales y asistenciales que tiene el Gobierno de Navarra. Con lo cual, nos parece que si tenemos dimensionados los servicios, los presos pueden en un momento determinado desestabilizar el funcionamiento de las redes a las que queremos llegar. Me parece tan evidente que no puedo entender cómo se puede asumir con esa alegría disfrazada de generosidad un cupo de presos que en absoluto tienen nada que ver con Navarra y que, desde luego, de alguna manera van a comprometer los recursos y los dineros que el Gobierno de Navarra va a tener que poner para la reinserción, y si, además, apelamos a lo que se está viendo en la ponencia, está clarísimo que es mejor una cárcel de 400 que una de 504, está clarísimo. Otra cosa es a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de que es mejor, ¿es mejor para la reinserción?, ¿es mejor para la vida de los penados en los módulos? Claro, es más caro, entonces vamos a llamar a las cosas por su nombre y cuando queramos decir caro no digamos que es mejor, digamos sencillamente que es caro.

En todo caso, me parece que ya es insostenible. Yo aceptaría lo del cupo, también es verdad que si el Gobierno de Navarra puede deducirlo del tren, el tren tiene prisa, pero la cárcel, desde luego, se puede caer cualquier día y vamos a tener un serio problema. Desde nuestro punto de vista, contarán ustedes con todo el apoyo si la quieren hacer; si la hacen de 400, mejor; y en ese caso contarán ustedes con todo nuestro apoyo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, grupo Mixto, tiene cinco minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Empezaré mostrando mi profunda preocupación sobre este tema. Todos conocemos la situación insostenible en la que se encuentra la cárcel de Pamplona y todos somos conscientes de que no cumple unos requisitos mínimos y que, además, dada la situación en la que se encuentra el edificio, dificulta de manera importante la posibi-

lidad de trabajar en la reinserción de los internos. Dicho esto, quiero recordar también que mi grupo era partidario de solicitar la competencia de esta materia, pero que, como todos ustedes saben, este Parlamento rechazó dicha petición. En ese sentido, quiero decirle al grupo socialista que entiendo su interpelación para intentar saber qué se ha hecho con este tema desde el mes de febrero en que compareció en el Parlamento el señor Consejero para explicarnos la situación, pero sean ustedes prudentes porque creo que si la competencia es del Estado este también tendrá que hacer algo para solucionar el problema.

Tenemos dos problemas diferentes: uno, la situación de los presos, que es insostenible, y, en segundo lugar, lo que estamos hablando de quién va a costear los nuevos terrenos. El Gobierno de Navarra pensaba hacerlo, de ahí el acuerdo al que llegó con el Estado con las plusvalías generadas por el solar de la actual cárcel, eso es lo que he entendido, pero se encuentra con dificultades para ello y, por lo tanto, también hay problemas en el cumplimiento por parte del Estado en lo referente a la cesión de terreno de la actual cárcel.

Mi grupo considera, sin lugar a dudas, que el terreno de la actual cárcel debe servir para un uso dotacional en la ciudad de Pamplona, tanto porque la nueva cárcel se va a ubicar en terrenos de Pamplona como porque ese solar se encuentra en una zona céntrica de Pamplona que, debido a ciertas políticas municipales con las que no estoy de acuerdo, se está quedando sin terrenos en los que poder ubicar dotaciones.

Por lo tanto, y dada la urgencia y la necesidad de resolver el problema de la construcción de la nueva cárcel, es necesario que las tres instituciones afectadas, es decir, Estado, Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona, se reúnan y acuerden una solución que permita el cumplimiento de dos objetivos: que se construya con urgencia una nueva cárcel, que recuerdo que en estos momentos es competencia del Estado, y que el solar de la actual se dedique a usos dotacionales y no a usos especulativos. Y, en este sentido, creo que también deberían implicarse tanto UPN como el Partido Socialista de Navarra, porque ambos tienen responsabilidades de Gobierno en estas instituciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai. Señoras y señores, vamos a proceder a interrumpir la sesión hasta las cuatro y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Interpelación sobre acciones en relación a la siniestralidad laboral, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores, buenas tardes. Se reanuda la sesión con el quinto punto orden del día, titulado Interpelación sobre acciones en relación con la siniestralidad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Nuin, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, se han cumplido ya, como exponemos en la interpelación, diez años de vigencia de la Ley de prevención de riesgos laborales y desde entonces se han producido –nosotros no lo vamos a negar en modo alguno hoy– avances en la implantación en los centros de trabajo de la cultura de la prevención y también se ha avanzado en las acciones dirigidas a atacar los riesgos laborales, pero también resulta innegable, a nuestro juicio, que en modo alguno podemos entender que a fecha de hoy se hayan alcanzado unos resultados satisfactorios. En Navarra, como en España, continuamos en unos niveles de siniestralidad inasumibles, intolerables. La siniestralidad laboral sigue siendo hoy una de las peores lacras del mercado de trabajo y seguimos muy lejos de las medias de la Unión Europea, por lo menos de la UE a 15. En estos diez años en España más de ocho millones de trabajadores han sufrido un accidente laboral en su jornada de trabajo y cerca de 10.500 han muerto en las mismas condiciones, estando a la cabeza de Europa en siniestralidad laboral. Y en Navarra, a pesar de los avances producidos, especialmente desde el año 99 con la puesta en marcha de determinados programas y acciones, también en estos diez años más de 120.000 trabajadores han sufrido un accidente de trabajo y de ellos 180 han perdido la vida.

En 2005 en Navarra treinta trabajadores murieron por causas relacionadas con su trabajo, dieciséis in itinere, y esto supone un incremento de un 75 por ciento en relación con los diecinueve fallecidos en 2004, once in itinere. Se podrá decir, en relación con 2004, que en 2005, y según los datos del propio Instituto Navarro de Salud Laboral, el conjunto de la siniestralidad bajó un 1,7 por ciento y que los accidentes graves bajaron en más de un 13 por ciento, pero también es cierto que esas estadísticas en relación con los accidentes mortales o con los propios accidentes in itinere aumentaron casi un 10 por ciento. Por lo tanto, ¿qué significan estos datos o qué conclusión cabe extraer de estos datos? A nuestro juicio, la conclusión es clara, por lo menos la principal de ellas, y es que estas cifras muestran abiertamente que lo que hasta ahora se viene haciendo contra la siniestralidad no es sufi-

ciente. Resulta evidente que hay que aumentar la intensidad de algunas políticas y poner en marcha otras nuevas. Y algo que también se viene reclamando desde los sindicatos insistentemente es la necesidad de implementar acciones en la lucha contra los accidentes de trabajo. Así, por ejemplo, el pasado 8 de junio un sindicato, Comisiones Obreras, compareció en este Parlamento para trasladar sus análisis y propuestas. Nos trasladaron propuestas que nosotros entendemos que son positivas, en algunos casos novedosas y sobre las que creemos que también el Gobierno debería pronunciarse, nuevas actuaciones, por ejemplo, en materia de control e inspección en el cumplimiento de la legislación, en el cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Y en relación con esta vía, la vía del control y de la inspección, hay que recordar que hace un año se abrió una nueva línea de actuación posible para las comunidades autónomas. Así, el 10 de junio del año 2005 se aprobó el Real Decreto 689 que capacitó a las comunidades autónomas para habilitar técnicos autorizados para realizar labores auxiliares de inspección. Otras comunidades autónomas están impulsando con decisión esta acción, pero el Gobierno de Navarra hasta la semana pasada no lo había hecho. La semana pasada aprobó un decreto foral que nosotros nos atrevemos a calificar de insuficiente, y así también lo calificó, por ejemplo, Comisiones Obreras el pasado 8 de junio, la semana pasada, cuando compareció en este mismo Parlamento. Se trata de habilitar técnicos de la Comunidad Foral de Navarra que realicen estas labores auxiliares de inspección conforme a lo previsto en el Real Decreto 689. Hay que recordar que en Navarra solo disponemos en estos momentos de diez inspectores y subinspectores de trabajo. Con la aprobación el pasado 5 de junio de ese decreto foral, un año después de la aprobación del real decreto, por fin se plantea, al parecer, habilitar a cuatro técnicos auxiliares. Insisto, nos parece en todo caso que es insuficiente, pero esperearemos a lo que pueda decir el Gobierno en relación con esta cuestión.

Otra propuesta es el diseño, con la participación de empresas y sindicatos, de un plan de movilidad para posibilitar el acceso con transporte público a los polígonos industriales. Los accidentes in itinere son muchos y son graves. En 2005 aumentaron en casi un 10 por ciento en relación con 2004, y es evidente que el acceso a los centros de trabajo, a los polígonos industriales se hace de una forma muy general y mayoritariamente en transporte privado.

Otra iniciativa que también nos trasladó Comisiones Obreras es la de impulsar un acuerdo interinstitucional entre las diferentes Administraciones, la de Justicia, la de Trabajo y Seguridad

Social, el Gobierno de Navarra, y también con los agentes económicos y sociales para coordinar a todas las partes con responsabilidad y competencias en esta materia. Acuerdos similares ya se están fraguando, incluso aplicando en otras comunidades autónomas, como es el caso de Asturias.

Creemos, en definitiva, que es necesario conocer si el Gobierno de Navarra considera positivo y útil desarrollar estas u otras acciones o entiende, por el contrario, que con lo que se viene haciendo hasta ahora es suficiente. Si a la vista de los datos, datos que sí pueden presentar en algunos casos una evolución positiva pero insuficiente y en algunos otros casos, también desde lecturas parciales de los mismos, ni siquiera cabría hacer una lectura excesivamente positiva de su evolución, si a la vista de estos datos y de esta realidad el Gobierno de Navarra entiende que lo que se viene haciendo hasta ahora es suficiente para seguir avanzando por el buen camino o, por el contrario, si cree que es necesario implementar otras acciones como las que hemos planteado y hemos descrito en esta interpelación y que los propios sindicatos, en este caso Comisiones Obreras, nos han trasladado recientemente.

Este es el motivo de esta interpelación que planteamos al Gobierno de Navarra y esta es la información o la posición que demandamos que explique hoy el Gobierno en el Pleno de la Cámara. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. En nombre del Gobierno, para contestar la interpelación, señor Armendáriz, Consejero de Industria, tiene la palabra. Son diez minutos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a través de esta iniciativa, considera necesario añadir nuevas acciones a los programas de siniestralidad laboral. Creo que han sido varias las veces en las que he tenido la oportunidad de hablar de este tema y de trasladarles que, efectivamente, en el ámbito de la siniestralidad laboral necesitamos un trabajo común de todos los sectores implicados. En el caso del Gobierno este trabajo común se desarrolla de manera coordinada entre el Departamento de Salud y el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo. Como decía el señor Nuin, en este caso, y refiriéndome a datos a partir del año 2000, las cifras de accidentes laborales disminuyen de manera continuada en Navarra, aunque de forma insuficiente. Creo que al hablar de siniestralidad laboral y al hablar de estadísticas, independientemente de la evolución positiva de algunos indicadores, efectivamente, siempre que hablemos de accidentes, y sobre todo

de accidentes graves y mortales en términos estadísticos, la conclusión es siempre que el trabajo que se está haciendo resulta insuficiente. Resulta insuficiente, como digo, pero también continuado, trabajo continuado que yo creo que está adaptándose a las necesidades de nuestro mercado laboral.

Creo que el desarrollo de los tres planes de empleo y del plan de salud laboral de Navarra han contribuido de manera decisiva a este cambio de tendencia, cambio de tendencia que desde el año 2000 se está produciendo en Navarra. En estos momentos mantenemos una tasa de siniestralidad inferior a la media nacional y esto ha sido porque en estos últimos cuatro años hemos conseguido un descenso acumulado del 28 por ciento. Y no se trata, evidentemente, de avances atribuibles en exclusiva, ni mucho menos, a los dos departamentos que trabajan de manera coordinada desde el Gobierno, sino al conjunto de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, porque así lo tuvimos previsto en los sucesivos planes de empleo y así lo tenemos previsto en el actual plan de empleo, el tercer plan de empleo, que abarca el periodo 2005-2007.

Creo que hemos conseguido instaurar acciones novedosas y efectivas, como el plan Diana, coordinado por el Instituto Navarro de Salud Laboral; los equipos de trabajo de las propias organizaciones sindicales; la labor de las asociaciones empresariales; y también con el seguimiento de las obras de titularidad de la Administración foral y, cómo no, del delegado de la Comunidad Foral en prevención de riesgos laborales. Debemos aspirar, sin duda, a mejorar sustancialmente el cumplimiento de la ley y a concienciar a los empresarios de la necesidad de asumir esta cultura de la prevención, que creo que en estos últimos diez años ha avanzado sustancialmente, y, evidentemente, profundizar en la implicación de todos en la mejora de la prevención, coordinando las numerosas y positivas acciones que emprendemos en Navarra, y todo ello con el mismo objetivo con el fin de disminuir en este caso los accidentes laborales, que, sin duda, redundará en una mejora de la calidad de vida de nuestros trabajadores y adicionalmente en una mejora de la productividad de nuestras empresas.

Como ya les he comentado, los accidentes laborales han disminuido significativamente en Navarra en los últimos años. El índice de incidencia que tenemos en Navarra, que les recuerdo que es un índice que mide el número de accidentes laborales con baja durante la jornada de trabajo en relación con cada mil trabajadores, pasó de un valor de 80,4 y 14.700 accidentes en términos absolutos en el año 2000 a un índice de 57,7 y 12.500 accidentes en el año 2005. Y esto representa esa disminución acumulada del 28 por ciento a

la que me he referido. Además, cabe destacar que en el año 2000 el índice de incidencia en el conjunto de España era del 75,6, es decir, que en Navarra estábamos por encima con ese índice del 80,4 que les he mencionado, sin embargo, hoy hemos conseguido situarnos por debajo del índice nacional, puesto que España está en un 61,2.

Los accidentes mortales, que, como ha mencionado el señor Nuin, son una desgracia, ya no los califico simplemente como accidentes, sino como una desgracia, nos preocupan absolutamente a todos. Hemos tenido diferentes datos a lo largo de estos últimos años, desde los 33 fallecimientos en el año 2000 a los 14 en el año 2005, teniendo en el año 2004 el menor número de accidentes mortales, con 8 fallecimientos. Sin duda, como digo, es una desgracia sobre la que hay que seguir actuando y trabajando.

Los accidentes in itinere que mencionaba el señor Nuin, aunque están valorados a efectos de pensiones por fallecimiento como accidente laboral, no son contabilizados estadísticamente en ningún país perteneciente a la Organización Internacional de Trabajo a efectos de prevención de riesgos laborales.

Como decía también el señor Nuin, creo que en el ámbito de los accidentes graves también es interesante destacar que en el año 2000 teníamos un índice de incidencia de 93,9 accidentes y en estos momentos nos estamos situando en 68,6, con una reducción de un 27 por ciento, destacando especialmente sectores como el de la construcción en Navarra, en el que hemos conseguido una reducción de casi un 35 por ciento de accidentes laborales.

En relación con la inspección, creo que también es interesante resaltar lo que comentaba el señor Nuin en su interpelación. Evidentemente, y como dice el señor Nuin, en Navarra existen solamente diez inspectores, de los que solamente tres se dedican preferentemente a labores relacionadas con la prevención de riesgos laborales, pero ya saben sus señorías que la inspección depende de la Administración central del Estado y, por tanto, a ella habrá que preguntar por el número de efectivos y por su adecuación a las necesidades en este caso de Navarra.

En relación con la normativa que se puso en marcha el año pasado para facilitar la habilitación de técnicos en el caso de Navarra del Instituto Navarro de Salud Laboral, hasta el momento las comunidades autónomas que más adelantado llevan el proceso son Cataluña y Aragón, teniendo que resaltar que los técnicos habilitados no han comenzado a actuar todavía en estas comunidades. Evidentemente, en Navarra sí que hemos hecho algo. Como ha señalado su señoría, el pasado 5 de junio el Gobierno aprobó el Decreto Foral

de habilitación y en estos momentos, tras la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, se llevarán a cabo los preceptivos cursos de formación para que esos cuatro técnicos puedan complementar las actuaciones de la inspección de trabajo, porque en ningún caso estos técnicos habilitados sustituirán a los inspectores de trabajo, sino que complementarán su actividad.

Como les decía, el Gobierno de Navarra considera que la reducción a la que antes he aludido no es suficiente. Está claro que debemos continuar mejorando el sistema de prevención de nuestras empresas y está claro también que en el año 2006 el programa de actuación que se está poniendo en marcha y que fue acordado con los agentes sociales más representativos de Navarra y en el cual, además, participan activamente así lo va a hacer y lo vamos a conseguir.

El programa que hemos desarrollado incluye siete áreas de actuación preferente y en este caso abarca también a diferentes entidades responsables y protagonistas del mismo. Nuestras áreas de actuación preferente son las empresas con alta siniestralidad, y ahí destaca el plan Diana en su conjunto; el sector de la construcción, porque es el sector con mayor número de accidentes y por ello requiere una actuación específica; empresas con plantilla entre cinco y cien trabajadores, porque son empresas que concentran buena parte de los accidentes laborales; empresas que no tienen delegados de personal de prevención o un comité de seguridad y salud, a las que en este caso controlamos también muy de cerca; empresas que utilizan servicios de prevención ajenos, que es la figura más utilizada por las empresas como sistema de organización de la prevención, en este caso como factor negativo, a veces inhibiéndose la propia empresa de estos servicios; y empresas de trabajo temporal, por el riesgo que supone el cambio frecuente de puesto de trabajo.

En nuestro programa contemplamos diecinueve medidas que afectarán a más de 2.500 empresas en la Comunidad Foral. Evidentemente, creemos que el trabajo que tenemos que realizar es un trabajo continuado, un trabajo continuado de diálogo con los agentes sociales, puesto que entre todos tendremos que diseñar, en este caso evaluar, las medidas que estamos desarrollando y diseñar en su caso medidas como las que plantea el grupo Izquierda Unida en su interpelación, medidas que, como él dice, necesariamente deben estar consensuadas con los agentes sociales y que desde el punto de vista práctico y desde el punto de vista de los objetivos que nos hemos fijado deberán tender a mantener esta reducción paulatinamente creciente de la siniestralidad laboral en Navarra.

Ese es uno de los objetivos estratégicos del tercer plan de empleo y, por tanto, estas medidas u

otras que durante el año 2006 analizaremos y pondremos en marcha servirán, sin duda, para conseguir la reducción y mantener la tendencia de reducción que les he planteado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Armendáriz. Señor Nuin, su réplica.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros estamos firmemente convencidos de que hace falta hacer más cosas, implementar las acciones, las actuaciones y también incrementar los recursos que se destinan a la lucha contra esta auténtica lacra del mercado de trabajo para poder avanzar más de lo que se está avanzando en lo que es la reducción de la siniestralidad laboral y en la dirección de acercarnos también a los niveles de siniestralidad y si es posible mejorarlos, pero por lo menos en una primera fase ir acercándonos a los niveles europeos, a los niveles de la Unión Europea a 15. Y, en cualquier caso, de ahí partimos nosotros, de la necesidad de que no podemos quedarnos satisfechos pensando en que estamos en una evolución algo mejor que la evolución que en estos niveles de accidentabilidad laboral está registrando, por ejemplo, el conjunto de España. Y a partir de ahí preguntamos al Gobierno que qué más va a hacer, porque los sindicatos, en este caso, por ejemplo, Comisiones Obreras, sí que nos han trasladado esta posición y esta reflexión e incluso han avanzado y han trasladado a este Parlamento propuestas. Como decía, el pasado 8 de junio, cuando compareció Comisiones Obreras, su secretario general afirmaba en Comisión algo que es llamativo, y es que Navarra no tiene un plan de salud laboral. Navarra tiene una serie de acciones que están dialogadas, que están acordadas en muchos casos con los agentes sociales para actuar en esta materia pero no tiene un plan global o un plan integral que coordine, que priorice y que asigne de forma integral tareas y recursos, y eso es algo que llama la atención.

Llama la atención que se saquen planes como churros en esta Comunidad casi para cualquier materia y para cualquier actuación de la Administración, y esta es una cuestión que debe ser central y que debe ser prioritaria y en la cual nos parece que sí que es necesario ese plan global, en el que tiene que jugar una parte muy importante algo que también algún agente social de la mano incluso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha reclamado recientemente, que es un acuerdo interinstitucional entre las diferentes Administraciones, como se está haciendo en alguna comunidad autónoma, para coordinar el conjunto de políticas en materia de siniestralidad laboral. Por lo tanto, llama la atención esa afirmación. Sí que hay voluntad de crear un observatorio de salud laboral en Navarra pero no un plan que priorice, que asigne de forma integral y que coordine a todas las

partes implicadas. Y hoy en Navarra la situación que se está dando, aunque presenta la evolución que comentaba el Consejero en los datos, no es una situación aceptable ni razonable.

Inspección de trabajo. La media de la Unión Europea a 15 es de un inspector por cada 12.000-13.000 trabajadores. En Navarra y en España estamos duplicando esta cifra, estamos en 25.000-26.000 trabajadores por inspector. Es cierto que es una competencia estatal, es una plantilla, la de inspector de trabajo, que depende de la Administración central del Estado, pero también es cierto que desde hace un año hay una vía abierta para que en las comunidades autónomas se implementen las plantillas que están trabajando en materia de inspección con inspectores auxiliares. El Real Decreto 689 habilita a esos técnicos auxiliares para hacer prácticamente todas las funciones de los inspectores de trabajo, excepto firmar los expedientes de sanción, en su caso. Pueden visitar los centros de trabajo, inspeccionar in situ los centros de trabajo, recoger muestras, recoger testimonios, pueden hacer cualquier labor de investigación sobre el terreno en los propios centros de trabajo. Como digo, este real decreto habilita a los técnicos auxiliares para hacer todas esas funciones con la autoridad y con la presunción de verdad en sus actuaciones de un inspector de trabajo. Y toda esa tramitación de ese expediente de estos técnicos auxiliares formaría parte en su caso del expediente global de inspección o de sanción, que luego sí que tendría que llevar la firma de un inspector de trabajo. Pero es evidente que tienen una habilitación y una autorización a través de este real decreto muy amplia y muy importante.

Ha pasado un año y, efectivamente, Cataluña y Aragón han aprobado sus decretos...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Voy terminando, señor Presidente. ... y aquí prácticamente a última hora, casi cuando presentábamos esta interpelación, se ha aprobado un decreto foral, a nuestro juicio, de alcance limitado cuando solo plantea estos cuatro técnicos auxiliares y poco más, como nos decía un sindicato, como digo, la semana pasada en Comisión. Por lo tanto, nos parece que es necesario hacer más cosas como las que comento en este sentido.*

El plan de movilidad de acceso a polígonos industriales en transporte público. ¿Por qué no se trabaja de forma decidida en esa materia cuando es evidente que el acceso a los centros de trabajo se hace en vehículo privado y los accidentes in itinere tienen la importancia y la dimensión que tienen en Navarra?

O el acuerdo institucional...

SR. PRESIDENTE: *No me parece, señor Nuin, que esté usted frenando.*

SR. NUIN MORENO: *Termino ya, señor Presidente. En cualquier caso, mi grupo desde luego no se queda satisfecho con la respuesta y con el compromiso que evidencia el Gobierno en su respuesta y presentará nuevas iniciativas en esta materia. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Armendáriz, su réplica.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Nuin, creo que de mi boca no han salido otras palabras que la calificación de insuficiente de los objetivos que hemos logrado. Creo que es justo reconocer que la tendencia que en estos momentos mantiene Navarra en relación con la reducción de la siniestralidad es la que es y es positiva, pero, insisto, en cualquier caso es insuficiente, porque mientras haya un accidente laboral grave o haya un accidente mortal cualquier estadística saltará por los aires.*

Le negaba con la cabeza cuando usted hablaba de labores de inspección porque le recuerdo que el decreto habilita para realizar labores auxiliares de inspección, es decir, la competencia inspectora reside donde reside y las labores auxiliares de inspección son auxiliares, no son de inspección. Si a usted le parece poco que en un entorno donde hay diez inspectores el Gobierno de Navarra nombre a cuatro técnicos habilitados, es decir, incremente un 40 por ciento la actividad, la plantilla, los recursos humanos que están destinados a estas labores... Entiendo que le pueda parecer insuficiente, pero, insisto, si su grupo está realmente preocupado por la dotación o por las características y las ratios que presenta España respecto a otros países de la Unión Europea, presenten una moción para instar a la Administración General del Estado a que incremente, no solo en Navarra sino en el conjunto de España, los recursos humanos destinados a labores de inspección, de lo cual nos beneficiaremos también en Navarra.

Pero creo que es justo reconocer que, independientemente de la opinión, y cuando digo opinión me refiero a la comparecencia y al momento temporal en el que esa comparecencia se produce por parte del Secretario General de Comisiones Obreras, lo que es evidente es que en Navarra, en el ámbito de la siniestralidad laboral, se está trabajando conjuntamente con los agentes sociales. Y, evidentemente, las propuestas que tenga que hacer una organización como Comisiones Obreras serán analizadas, debatidas y, por qué no, consensuadas y llevadas a la práctica en el seno y en el foro en el que lo debemos hacer. En estos momentos podrá

entender que cuando Navarra ha aprobado un plan específico para el año 2006 en la Comisión Interterritorial entre la Administración General del Estado y el Gobierno de la Comunidad Foral e, insisto, la participación de los agentes sociales, parece lógico seguir aplicando las diecinueve medidas que queremos desarrollar durante este año y esa vigilancia, ese control sobre nada más y nada menos que 2.500 empresas en la Comunidad Foral, 2.500 empresas con los recursos humanos que acabamos de indicar que tenemos, que yo creo que no es una cifra baladí, para que a lo largo de 2006 podamos evaluar la eficacia de estas medidas y, si procede, articular nuevas medidas y de qué manera las articulamos. Por lo tanto, el Gobierno, evidentemente, no se niega a articular nuevas medidas, el Gobierno le dice: déjenos que desarrollemos las diecinueve medidas que tenemos previstas y durante este año 2006 no se preocupe que las partes que intervenimos en este proceso seguro que tenemos ideas, no solamente Comisiones Obreras, sino el propio Gobierno, los empresarios de Navarra y otras organizaciones sindicales, para poner en marcha nuevas medidas.

Y déjeme también indicarle que entre estas diecinueve medidas se incluye, evidentemente, la elaboración del plan de salud laboral de Navarra. Y no es cuestión de sacar planes como churros, sino de actuar en cada momento de la manera más adecuada. Yo creo que en este momento desde el Departamento de Salud también se está actuando de una manera muy correcta en lo que es la planificación y de una manera muchísimo más correcta en lo que es la ejecución de esa planificación, porque, evidentemente, como en todas nuestras acciones en política laboral, lo que queremos es que este plan de salud laboral sea un texto participativo y consensuado que se elabore en el seno del Consejo Navarro de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidentemente que queremos que sea así, y también con el consenso del Observatorio Navarro de Salud Laboral, que, como sabe usted, ambos están encuadrados en el Instituto Navarro de Salud Laboral.

Pero, como le decía, también en el marco de esas diecinueve medidas estamos haciendo una investigación profunda sobre las enfermedades profesionales y en este caso sobre las patologías relacionadas con el trabajo que permita a su vez desarrollar posteriormente actuaciones preventivas. Estamos vigilando también específicamente la salud de nuestros trabajadores, aquellos que están expuestos a determinados riesgos laborales de mayor consideración. Como le decía, estamos actuando en relación con el plan Diana con empresas de altísima siniestralidad y creemos en este caso que este plan, que es atendido fundamentalmente por el Instituto Navarro de Salud Laboral...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Armendáriz.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO (Sr. Armendáriz Quel): *En seguida, señor Presidente. ... nos va a dar también y nos va a aportar muy buenos resultados.*

Como les decía al principio, creo que lo importante en estos procesos es avanzar en el desarrollo de la cultura preventiva, y eso, señor Nuin, creo que todos los agentes que estamos implicados en este proceso lo estamos consiguiendo. Como decía, nunca será suficiente todo el trabajo que estamos haciendo, pero creo que los indicadores que arroja en este caso el mercado laboral en el ámbito de la siniestralidad nos indican que estamos en el buen camino y ese buen camino, evidentemente, será mejorado sin duda en el futuro con aportaciones de todos los agentes que participamos en el proceso. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Armendáriz. Abrimos ahora un turno de intervenciones de posicionamiento. Por UPN, adelante, señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Tengo que comenzar diciendo que la siniestralidad laboral es un grave problema social y que preocupa profundamente a este grupo parlamentario. Por eso mismo entendemos que es conveniente seguir trabajando, como lo viene haciendo este Gobierno, para llegar a conseguir la reducción de los porcentajes de siniestralidad en estos momentos mediante programas, planes, actuaciones diferentes, encaminados sobre todo a que los agentes responsables, tanto sociales como económicos, que están implicados en esta materia lleguen a actuar, me estoy refiriendo a una corresponsabilidad conjunta entre empresarios, trabajadores y la propia Administración. Y en este sentido es conocido que Navarra es la Comunidad con menor índice de siniestralidad de toda España. En el año 2005 hubo un descenso del 4,5 por mil y esto, considerando que es un tema positivo, entendemos que no es suficiente, puesto que lo ideal es reducir estos índices hasta llegar a lo que podríamos denominar la siniestralidad cero, superando incluso los índices europeos, cosa que es por el momento nuestro objetivo de referencia.*

Así pues, en materia de siniestralidad laboral el Departamento de Industria, en este caso como Responsable de Trabajo, está en el camino adecuado para conseguir reducir esta siniestralidad. Se han enumerado hasta diecinueve medidas distintas, se han determinado actuaciones y, sobre todo, se han determinado elementos actores con los que se está trabajando. Hay unas actuaciones dirigi-

das a la parte más importante y más responsable en la materia, como son el empresariado y los propios trabajadores, a través de sus organizaciones institucionales sindicales, áreas de actuación como control, vigilancia, inspección sobre empresas del sector de la construcción, en este momento el sector con mayor índice de accidentes, actuaciones con distintas pymes, con empresas de trabajo temporal, etcétera. Y, por otro lado, también se está trabajando en colaboración, como ha quedado referenciado, con sindicatos, tanto UGT como Comisiones Obreras, así como con la propia Confederación de Empresarios de Navarra, con mutuas de accidentes o con la propia autoridad inspectora.

Creo que la interpelación que hace Izquierda Unida ha quedado totalmente contestada, sobre todo en la parte última, cuando se han hecho eco de lo que en su momento planteaba el propio señor Molinero, de Comisiones Obreras, en cuanto a crear un plan de movilidad, en cuanto a crear un cuerpo o al menos aumentar el número de inspectores. Esta es una actuación que se ha hecho recientemente, se van a habilitar hasta cuatro cargos que van a hacer labores auxiliares de inspección. Y también todo lo relacionado con crear un acuerdo interinstitucional de coordinación en el que estén implicados los distintos agentes que en materia de siniestralidad laboral tienen algo que decir.

Por consiguiente, desde nuestro grupo animamos al Gobierno a que continúe en esta dinámica de conseguir reducir al máximo los índices de siniestralidad laboral para llegar en un plazo corto a un nivel de referencia europeo, el de la Comunidad Económica Europea, y, por supuesto, cuanto más baje este índice, mejor evidentemente para el sector de trabajadores y el sector económico. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, señora Saiz tiene la palabra. Cinco minutos.

SRA. SAIZ DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Desde luego, nuestro posicionamiento es que compartimos plenamente la exposición del portavoz de Izquierda Unida en esta interpelación. En estas últimas semanas hemos tenido la posibilidad en esta Cámara, en la Comisión de Industria, de escuchar a los sindicatos, a la CEN, incluso al Consejero, valorar el reciente acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo suscrito consensuadamente por el Partido Socialista, Comisiones, UGT, CEPYME y CEOE. La valoración que todos han hecho de forma global ha sido positiva en todo lo que se refiere, sobre todo, a la lucha contra la temporalidad y la apuesta por el empleo estable. Y digo esto porque la precariedad y la temporalidad en el empleo para el Partido Socialista

están íntimamente relacionadas con la siniestralidad laboral, a pesar de que no todos coincidían en estas comparencias. Sin embargo, sí que UGT y Comisiones nos hacían una distinción entre los accidentes mortales y los accidentes graves y muy graves. Efectivamente, el factor de la fatalidad es muy importante en la causa de los accidentes mortales, pero en los accidentes graves y muy graves la temporalidad, la inseguridad y la precariedad laboral son causa directa de su provocación.

Nos decían los sindicatos más representativos, UGT y Comisiones Obreras, que el perfil del accidentado es un menor de veinticinco años en una empresa de menos de cincuenta trabajadores, donde muchas veces el plan Diana probablemente sea un buen instrumento pero no suficiente y donde tampoco la representación sindical en algunas de ellas, puesto que por ley no existe obligación de representación sindical, puede hacer nada por prevenir e informar a los trabajadores. Como digo, el perfil es siempre de trabajadores jóvenes con contratos de menos de seis meses. El afán de estos jóvenes por seguir contratados, porque se les renueva el contrato hace que muchas veces asuman tareas para las que no están formados, tareas muy peligrosas que provocan esta siniestralidad. Y los empresarios no ven necesaria una inversión en materia de prevención sino que lo siguen viendo como un gasto, porque solo el 4 por ciento de las empresas en donde hay un accidente mortal tenía el ciclo preventivo completo, y el 40 por ciento de las empresas no cumple una ley que tiene más de diez años, desde el año 95, con lo cual desde luego desde el Partido Socialista creemos que las cifras de siniestralidad no nos pueden dejar tranquilos y a usted, señor Consejero, no le deben dejar tranquilo. Nos ha dicho que no le dejan, pero creemos que indudablemente su labor como Administración es de más responsabilidad para con el resto de los agentes, porque sí que a lo largo de las Comisiones salió un concepto por el portavoz del CDN en ese momento, que era el de la corresponsabilidad, y no podemos compartir que en una materia en lo que es cumplimiento de ley, hacer cumplir la ley, como la Ley de prevención, como tantas otras leyes, como en materia fiscal o el Código Penal, no creemos que el concepto de corresponsabilidad sea del todo aceptado para hacer cumplir la Ley de prevención. Creemos que es necesario conjugar otra serie de medidas para hacer cumplir la ley con eficacia y, desde luego, si miramos a la Europa que tenemos que mirar —ya lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida—, hay un inspector por cada 13.000 trabajadores, en España por cada 23.000, con lo cual nos parece que esta ocasión que ha tenido usted a la hora de habilitar técnicos sin recurrir a hablar del consenso y del plan de empleo, a lo que siempre usted acaba recurriendo, desde luego esa competencia que sí que tenían ustedes podían haberla

cumplido, primero, antes y, segundo, con más cantidad de técnicos, puesto que aquí no hablamos de pedir por pedir. Desde luego, cinco es mejor que cuatro, pero creemos que una de las maneras de conseguir la erradicación de la siniestralidad laboral es evitar ese sentimiento de impunidad que tienen muchos empresarios a la hora de no cumplir la ley. Por eso nos parece fundamental esta posibilidad que tenían ustedes para hacerla cumplir mediante la habilitación de más técnicos.

La siniestralidad, efectivamente, es nuestro peor dato socioeconómico, y como para nosotros está íntimamente relacionada con la temporalidad, desde luego que allí donde ustedes son empresa también hemos tenido la ocasión de conocer los altos grados de temporalidad que tiene el sector público en la Comunidad Foral, que no son desde luego para presumir. Como digo, el camino que tenemos que seguir, y desde luego son muchas las veces que se le ha pedido desde el Partido Socialista, con el plan de salud laboral conjugado con un observatorio. De forma reiterada le venimos diciendo que hay que destinar más recursos porque, como le he dicho, esto es una cuestión de voluntad y de recursos, voluntad usted esta tarde, parece ser, Madrid, pues en este caso desde luego creemos que la Comunidad Foral no puede mirar a Madrid constantemente. Cuando hay un problema usted siempre mira o al consenso, aquí tiene el consenso, son los sindicatos los que han venido y los que llevan ya tiempo pidiendo más medidas en materia de salud laboral y ahí tiene el consenso de los sindicatos más representativos y, desde luego, del Partido Socialista y verá que del resto de grupos, con lo cual creo que es el momento de afrontar con más voluntad y más recursos esta lacra social. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on guztioi. Pues dado que es una continuidad del debate que venimos teniendo estas semanas, y creo que incluso la semana que viene todavía nos queda la comparecencia del señor Consejero sobre el tema de la siniestralidad, voy a hacer una intervención casi repetitiva de la que tuve en la Comisión. Partía de que para nuestro grupo cuando quiera es hora de que hablemos en serio con toda la gravedad y consecuencias que el tema requiere, y digo esto porque, claro, con base en el problema de la siniestralidad, en su gravedad, en las consecuencias principales o uno de los problemas que posibilitan esto como es la precariedad, etcétera, se vienen firmando acuerdos, planes, etcétera, pero desde hace muchos años. Prácticamente todos los planes y acuerdos que se firman tienen como enunciado combatir la precariedad, la siniestralidad, etcétera, pero aquí nadie da cuenta de los resulta-*

dos. Aquí no viene nadie, ni el Gobierno ni la parte social, a dar cuentas de los resultados. Sí estamos viendo los resultados: bastantes más muertes que el año pasado, por ejemplo, y que el anterior y que el anterior. Por lo tanto, cuando quiera es hora de que si tenemos que abordar el tema lo abordemos con todas sus consecuencias, porque se hacen muchas declaraciones desde nuestro punto de vista, mucha acción mediática y, sobre todo, los planes que se aprueban que consensuan las partes, los que se llaman sindicatos mayoritarios y las Administraciones, cuestan mucho dinero. No tenemos más que ver lo que se lleva para estos fines el plan de empleo y, sin embargo, insisto, no hay resultados.

Por lo tanto, nuestro grupo hace tres planteamientos base. Primero, ¿estamos o no de acuerdo con que la legislación que existe es suficiente, es la conveniente, es la que haría falta o no? Si no, nuestro grupo muestra toda su disposición en la parte que nos corresponde a debatirla, a consensuarla, a recibir la aportación de quienes son los principales agentes, mayores concedores de la problemática y a cambiarla. Ningún problema. Si el problema es que la legislación no es suficiente la cambiamos. Cuenten con nosotros. Pero tanto si la cambiamos como si es suficiente la que tenemos, apliquémosla y eso corresponde a las Administraciones, a los Gobiernos. No seamos permisivos con la no aplicación porque, claro, dice: la formación es un elemento fundamental para acabar con la siniestralidad. Pero ¿de qué formación estamos hablando?, ¿de los contratos en prácticas que tendrían que tener dos horas de formación y no los cumple ninguna empresa?, ¿de la formación que tienen que dar las ETT que no la cumplen? Así, etcétera, etcétera. Planes para combatir la siniestralidad laboral, pero ¿qué empresas tienen planes? Si se los hace la misma gestoría a todos. Son fotocopias. Si no hay ningún plan que se adapte al medio. No hay ningún plan que tenga en cuenta las peculiaridades y los elementos específicos de cada empresa. Si los hacen todos las mismas gestorías, y, a eso, inspección, medios de la Administración para inspeccionar. Eso es.

Y el tercer elemento que decimos nosotros es la parte social, los sindicatos. ¿O no tienen responsabilidades? Son quienes están en las empresas, en todas. Son los obligados a velar por la defensa y el derecho de los trabajadores. Son los que no pueden ser permisivos con los incumplimientos de los empresarios. Son los que tienen que dar respuesta y movilizarse si no se cumplen, porque no vale solamente salir con la pancarta después de un accidente o de una muerte. Y nuestro grupo es muy crítico con esos sindicatos mayoritarios que firman con la Administración todos los acuerdos. El otro día recibíamos, como se ha dicho aquí, al señor Molinero, secretario general de Comisiones

Obreras, y nos da la sensación de que, además de las críticas que le hace al Gobierno, está bastante contento porque, según declaraciones de ayer, coincidía con el señor Sanz en que el gobierno alternativo que pueda haber, en el cual participa toda la izquierda de esta Comunidad, entraña riesgos. Pues si para el señor Molinero entraña riesgos ese posible gobierno alternativo, en el que participaría toda la izquierda de esta Comunidad, pues entonces estará también bastante contento con la política en el tema de siniestralidad que hace este Gobierno, como en otros muchos temas. Por lo tanto, aquí a mojarnos todos y, si no, estos debates son bastante artificiales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. Por Convergencia, adelante señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Pues tratando de la siniestralidad laboral, en primer lugar, haré una matización. Dice la portavoz del Partido Socialista que el acuerdo por la temporalidad es del Partido Socialista, Comisiones Obreras, UGT. Lo hizo el Gobierno de España, el Gobierno de todos los españoles, no el Partido Socialista, porque no es lo mismo ser el Gobierno que el partido. Fue el Gobierno de España, el Presidente del Gobierno y su Ministro el que firmó. Ustedes tienen esa obsesión por tratar de identificar una cosa con la otra, pero convendría que se separaran las instituciones, porque no es lo mismo el Ejecutivo que el Legislativo. En todo caso, es una obligación del Gobierno, porque yo creo que es un mandato mayoritario no solamente a nivel estatal sino también a nivel de la Comunidad Foral acabar o eliminar la siniestralidad, plantearla en niveles cero. Aunque pueda ser un objetivo francamente ilusionante para todos, resulta prácticamente imposible, si no desde luego muy difícil de alcanzar.*

Y también decía la portavoz que no estaba de acuerdo con que se hablara de corresponsabilidades. Cierto es que el portavoz de Aralar coincide cuando menos en este caso con el portavoz de Convergencia y habla de corresponsabilidades, porque están claras. Y yo creo que hay un primer nivel de corresponsabilidades de una manera clara, que está en el propio trabajador y en la propia empresa, que tiene la obligación de velar por que se cumplan las medidas laborales como exigencia del trabajador y como compromiso legal establecido para el empresario. Probablemente tenga más culpa el empresario que no facilita los medios al trabajador, que está en una posición de debilidad, también influido por la situación de la temporalidad en muchos de los contratos, pero ciertamente existe ese primer nivel que luego es exigencia de la parte laboral, del trabajador de la

empresa, para poder tener unos niveles de seguridad en el trabajo adecuados a la legalidad actual. Por lo tanto, la responsabilidad de los sindicatos es una responsabilidad clara que no deben obviar, y Comisiones Obreras en absoluto lo obvió en esta sede parlamentaria en Comisión e hizo una interpretación objetiva y yo creo que claramente realista de la situación sin eximirse de culpa y, por lo tanto, le honra como sindicato haberlo hecho en sede parlamentaria. Y, dicho lo cual, los sindicatos tienen la obligación de cumplir, para eso están, es decir, para velar que las empresas cumplan con la normativa laboral y, si la empresa no cumple, el sindicato, a través de sus representantes, tiene la obligación de exigir su cumplimiento. De la misma manera que el trabajador tiene la obligación de exigir a la empresa que lo cumpla, dificultad añadida para él por su situación, probablemente, de precariedad laboral.

Y luego está también un nivel claro del Gobierno, efectivamente, pero no se achaque solo la responsabilidad al Gobierno en este caso de que deba velar y de que el control y la inspección es la clave, que es una de las claves del asunto, pero no la única. Sí es importante, pero si todo el mundo en el escalón inferior ejerce sus responsabilidades, la de inspección debería ser una constatación del cumplimiento de la legalidad. Eso es un Estado de derecho que funciona bien. Si todo el mundo cumple con sus obligaciones, la inspección debería ser una parte, no voy a decir decorativa, pero no debería ser la parte fundamental. La inspección es fundamental porque las primeras partes esenciales, la empresa, los trabajadores y sindicatos, a lo mejor no cumplen lo que deben hacer, porque la obligación, repito, es de todo el mundo. En los accidentes de tráfico la responsabilidad no es solamente de la Guardia Civil o de la Policía Foral de que cumpla el conductor, también el conductor tiene una parte fundamental, la máxima, tiene que cumplir la ley. Solamente para los incumplidores de la ley está la inspección. Pues yo entiendo que en materia de seguridad laboral es exactamente igual y el incumplidor, desde luego, tiene mucha responsabilidad y la empresa en ese caso también la tiene.

Y en último extremo también de responsabilidad está el Poder Judicial. El Poder Judicial tiene que ser más firme, más contundente en exigir sanciones, en hacerlas cumplir y en condenar a las empresas y empresarios que, incumpliendo la norma, son responsables directos de una serie de accidentes, algunos de ellos graves, y esa es también una parte fundamental. El Poder Judicial tiene mucho que decir también aquí.

En todo caso, de lo que aquí estamos hablando, repito y vuelvo otra vez a la intervención del representante de Comisiones Obreras, porque no

es una parte dudosa en esta materia, y si dijo que se estaban haciendo las cosas bien, que los planes se cumplieran, que había que hacer otros planes porque algunos de ellos se quedaban ya obsoletos, pero los planes que se habían puesto en marcha por parte del Gobierno, y se mencionó el plan Diana en algunas empresas, habían funcionado bien. Y en eso estábamos, con una lectura positiva de la situación. Cuando hay un solo muerto, y en eso todos estamos de acuerdo, no se puede hablar de lecturas positivas, porque no podemos tratar aquí de vender un gran éxito cuando hay un solo muerto en materia de siniestralidad laboral, pero la realidad es que al final se venía a decir que se necesita mayor compromiso social, mayor compromiso de todos los agentes, y no se eximía de ningún tipo de culpa, porque creo que eso se hace. Y lo que tendríamos que hacer todos es mantener, como ha dicho además el Consejero, la labor de cooperación, tener planes de formación, potenciarlos desde la Administración, llevarlos a cabo desde los sindicatos, recibirlos por los trabajadores y la empresa, que tiene una parte fundamental, hacerlos cumplir. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra. Cinco minutos.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBEZU: *Gracias, señor Presidente. Nos ocupa hoy un problema en el que yo creo que la mejora de las cifras todavía nos es insuficiente, porque deberíamos tener como objetivo la tolerancia cero en los accidentes y en la siniestralidad y yo creo que en eso están trabajando el Gobierno y los agentes sociales. Es verdad que, cuando aquí se habla de la valoración que hacen los sindicatos, hay que decir que curiosamente en Navarra solamente hablan la mitad de los sindicatos, porque hablan los sindicatos que se consideran más representativos y, una vez más, se constata que hay otros sindicatos con una importante representación que nada pueden aportar en este caso o que no pueden hacer su valoración en las mismas condiciones en las que hacen otros sindicatos, aunque desde luego en algún caso tengan más representación que alguno que se llama más representativo.*

Dicho esto, yo sí que acepto el tema de la corresponsabilidad, porque me parece que al final y para terminar con la siniestralidad es un trabajo de todos y lo hacemos todos o, si no, siempre vamos a tener algo que cojea. Y digo esto porque me parece importante que, cuando se habla de los puestos de trabajo, el primer derecho que tiene un trabajador es a ir a su puesto de trabajo y volver, y eso es lo que en este momento no está garantizado para todos los trabajadores. Y en esa tarea tenemos que trabajar las instituciones, los sindicatos, la patronal y, desde luego, los propios trabajado-

res. Hay que reconocer que hay empresas que ya tienen un plan de prevención de riesgos laborales pero que la inercia de unos malos hábitos a la hora de trabajar hace que algunos trabajadores, de forma irresponsable, sean reticentes a adoptar nuevas medidas, nuevas normas de trabajo que les garantice la prevención de eso que nadie quiere que suceda en un puesto de trabajo. Y creo que sería bueno empezar a corresponsabilizar a los trabajadores y a concienciar que ellos, que son los que más pierden cuando pasa un siniestro, son los primeros que tienen que exigir en su puesto de trabajo. Y, claro, se exige a la patronal, se exige al empresario que lo ponga y, desde luego, la labor de los sindicatos es garantizar que los trabajadores estén seguros en sus puestos y que se cumpla. Y yo, desde luego, ahí tengo que ser bastante crítica porque me parece, y el otro día lo comentaba, que no sé si esta es una de las tareas más importantes que están vigilando los sindicatos.

Desde mi punto de vista creo que, como decía el señor Jiménez, es más fácil ponerse detrás de una pancarta cuando se ha producido desgraciadamente un siniestro con resultado de muerte, cuando en el fondo, y con una estricta vigilancia, se podría haber evitado. En todo caso, sí que es verdad que no todos los siniestros tienen el mismo valor. La pérdida humana es irreparable, pero habría que hablar de lo que supone de costos en salud, en pérdida de jornadas de trabajo y en dinero. Y es que en verdad, cuando estamos hablando de la siniestralidad, nos centramos solo en la salud, porque es lo más importante, pero eso tiene una deriva que también es muy importante en lo que supone de pérdida de jornadas de trabajo y de dinero.

Desgraciadamente, lo que no se hace motu proprio o por convicción lo acaba arreglando la inspección y eso, se quiera o no se quiera, es lo más efectivo. Se acabaron con las muertes en la carretera por la inspección y se tiene que acabar por la inspección en la siniestralidad. ¿Por qué? Porque diez personas son absolutamente insuficientes y, además, pasa una cosa: si nosotros hiciésemos una extrapolación a en qué sectores se producen las víctimas, está claro que es la construcción. Pero si casi deberían dedicarse exclusivamente a las empresas de construcción, que son las que más siniestralidad generan. Hombre, yo le puedo decir que sí que hay inspectores. Me consta porque alguna vez han hecho una inspección. Pero yo me temo que aquí o por lo menos les concedería el beneficio de la duda a esas empresas que tienen menos posibilidad de tener un riesgo real y, desde luego, intensificaría en aquellas que reiteradamente están generando la siniestralidad.

También me parece que unir la temporalidad a la siniestralidad es importante, aunque no tiene por qué ser exclusivo o no tienen por qué ser dos

términos que vayan absolutamente unidos. Es verdad que se está trabajando. Es verdad que en las enfermedades profesionales y en la prevención se están haciendo cosas. Yo estoy absolutamente convencida de que esta es una preocupación del Gobierno, porque en ello también va la salud de los navarros, el producto interior bruto que generan, y que se puede mejorar si somos capaces de tener trabajando a todos los trabajadores en condiciones y evitando la siniestralidad. Y, desde luego, deberíamos estar medianamente satisfechos...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *... con las medidas que se están poniendo y, en todo caso, dejaré como idea clara una cosa: evitar la siniestralidad es cosa de todos los agentes, empezando por los propios trabajadores, o, si no, seguiremos lamentándonos como hasta ahora.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Seguimos con el sexto punto del orden del día titulado, Pregunta sobre una iniciativa parlamentaria del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados...*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *... instando a derogar la Transitoria Cuarta de la Constitución Española. ¿Sí? ¿Perdón?*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Quisiera intervenir un momento.*

SR. PRESIDENTE: *Ah, lo siento. Tiene usted derecho. Perfectamente.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Con su permiso, hablaré desde el escaño para decir que, pese a que la Administración, los trabajadores y representantes en los sindicatos y los empresarios se muestran preocupados por las tasas de siniestralidad laboral y vienen trabajando continuamente en este sentido, todavía el índice de accidentes es muy importante y, sobre todo, el número de trabajadores que han fallecido por causa de un accidente laboral.*

Al señor Consejero quiero pedirle que no deseché la propuesta que se le realiza desde otros grupos por el mero hecho de que venga desde la llamada oposición. Y, en este caso, Izquierda Unida le está realizando tres propuestas concretas que creo que deben ser tenidas en cuenta porque pueden colaborar a solucionar el problema. Y, en este sentido, también quiero expresar mi apoyo sobre todo a las medidas tendentes a la inspección porque, aunque no me guste tener que decirlo, creo que en muchos casos las empresas y los trabajadores solo cumplimos y actuamos respetando las medidas de prevención y seguridad en el traba-

jo si tenemos un cierto miedo a las inspecciones y a las posibles sanciones. Con esto no quiero decir que no se deben seguir aplicando otro tipo de medidas, como pueden ser la formación y sensibilización a los trabajadores y a las empresas, de la misma manera que creo también que hay que adoptar otro tipo de medidas, por ejemplo, tendentes a reducir la precariedad laboral que, en mi opinión, también es una de las causas de los accidentes laborales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Pregunta sobre una iniciativa parlamentaria del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, instando a derogar la Transitoria Cuarta de la Constitución Española, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Ahora sí, vamos con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre una iniciativa parlamentaria del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, instando a derogar la Transitoria Cuarta de la Constitución Española, presentada por el señor Taberna. Tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. A finales de mayo el señor Zaplana, ese señor al que hoy ha comentado el Presidente del Gobierno que iba a llamarle rauda para presentar una iniciativa sobre la cárcel de Pamplona, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, dijo que iba a presentar una iniciativa sobre la derogación de la disposición transitoria cuarta de la Constitución Española. Hasta ahí todo legítimo y todo en orden, desde mi punto de vista. Pero avanzó más y dijo: pero previamente a que la iniciativa se presente por parte del Grupo Popular, el Gobierno de Navarra va a presentar una iniciativa en el Parlamento de Navarra sobre esta cuestión. Y eso es, la verdad, lo que a mi grupo parlamentario le ha llamado la atención, que hayamos cambiado ipso facto de portavoz del Gobierno. Ya no es el señor Catalán el que anuncia las iniciativas que va a realizar el Gobierno sino que es el señor Zaplana quien anuncia en la Cámara, en este caso en el Congreso, las iniciativas que va a presentar el Gobierno de Navarra. Y sobre esta cuestión le inquiero al Presidente, a ver si hemos cambiado de portavoz o si ahora el señor Zaplana es el nuevo vocero, que dicen los sudamericanos, de las iniciativas que vaya a presentar el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. En nombre del Gobierno, señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Pues mire, señor Taberna, con todo afecto y sin acritud alguna le diré algo que ya sabe. La función de este Parlamento es la de controlar al Gobierno de Navarra y no precisamente la de controlar al Partido Popular ni a su portavoz, señor Zaplana, que ni es Parlamentario de este Parlamento de Navarra ni tampoco el Partido Popular tiene representación en este Parlamento. Me pregunta mi opinión acerca de una declaración del señor Zaplana, portavoz del Grupo Popular; y yo le podría responder perfectamente: ¿acaso soy yo guardián de mi hermano? ¿Acaso le pregunto yo a usted sobre las declaraciones del señor Llamazares, con las que casi nunca estoy de acuerdo, por cierto? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Taberna, le quedan tres minutos y medio.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Indudablemente son ustedes hermanos. Son hermanos el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular, UPN y el Partido Popular.*

En segundo lugar, al señor Llamazares nunca se le ocurriría anunciar ninguna iniciativa de ningún gobierno donde está nuestra formación política. Nunca se le ocurriría anunciar lo que va a hacer el Gobierno de Cataluña antes de que lo haya dicho el Gobierno de Cataluña; nunca se le ocurriría anunciar lo que va a hacer el Gobierno Vasco o nunca se le ocurriría anunciar lo que va a hacer el Gobierno asturiano, porque hay un elemento que en este último período de legislatura ustedes lo están perdiendo, que es el barniz institucional. O sea, yo no dudo de que ustedes hablen entre ustedes y que compartan un grupo parlamentario pero, en cualquier caso, mantengan lo que son las posiciones institucionales. Y a mí, desde luego, me parece que es algo sangrante que el portavoz del Partido Popular anuncie iniciativas del Gobierno de Navarra, porque es, en cualquier caso, arrogarse en este caso la representación del Gobierno de Navarra. ¿Que a usted no le molesta? Pues muy bien. Si a usted no le molesta, por su parte encantado, pero a nosotros y entiendo también que a una parte de este Parlamento nos molesta que esa representación del Gobierno de Navarra la lleve el Partido Popular, porque desde luego no la tiene, no se han presentado a las elecciones y, en cualquier caso, creo que tiene un discurso que no está con la mayoría de los ciudadanos navarros.

Y, mire usted, usted puede negar lo que quiera, pero me va a permitir que lo deje en la nevera, porque entiendo que el portavoz, el señor Zaplana,

no habla a humo de pajas. No se le ocurre de repente decir qué es lo que va a hacer o no va a hacer el Gobierno de Navarra. Y, en este sentido, y finalmente yo creo que el Gobierno de Navarra debería ser más Gobierno de Navarra, no Gobierno del Partido Popular; formación política que no se ha presentado a las elecciones en ningún caso hace mucho tiempo, y debería tener su propia posición autónoma y propia y, además, en este caso reconociendo que ustedes tienen divisiones en el Gobierno sobre la derogación o no de la disposición transitoria cuarta. Pero eso ya no me compete a mí, si puede hablar en nombre de los dos grupos que sostienen al Gobierno mejor, pero eso ya es una cuestión de usted. Pero en esta materia a una formación política como Izquierda Unida le molesta muy mucho que una formación que no se presenta a las elecciones en Navarra anuncie iniciativas de este Gobierno, y esta es una función que tiene este Parlamento, controlar no lo que diga el señor Zaplana sino controlar el ejercicio leal, cabal e institucional de su Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Señor Presidente, ¿algo que añadir? Muchas gracias.*

Pregunta sobre el solar destinado a centro de salud de Ansoáin, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre el solar destinado a centro de salud de Ansoáin, que ha sido tramitada por el señor Jiménez Hervás. Tiene usted la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Presidente, daré por reproducida la pregunta y quizá solamente añadiré al señor Consejero, para no facilitarle ninguna salida, que por lo menos por cercanía, dado que podría ser una pregunta que podría ir a diferentes departamentos, es el motivo de que vaya a Administración Local. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, señor Catalán.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señor Presidente y, si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, lo haría desde el Gobierno, digo desde el escaño. (RISAS)*

SR. PRESIDENTE: *Ha dicho usted bien porque esos son los escaños del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Saben sus señorías que el Departamento de Administración Local, en este caso concreto, no es competente en la materia que se le pregunta. Que, además, de acuerdo con la*

normativa vigente tanto en lo que tiene que ver con las competencias de la sociedad pública Navarra de Infraestructuras Locales como también dentro de los planes de infraestructuras locales, no puede hacer nada el departamento para solventar la situación a la que se refiere en su pregunta el Parlamentario señor Jiménez. Y lo que es evidente es que, por lo tanto, la misma debe ir dirigida al titular del solar, que no es otro que el Ayuntamiento de Ansoáin.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Señor Jiménez Hervas, tiene usted cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Sí es verdad que el señor Catalán ha contestado desde su escaño pero no desde el Gobierno porque, claro, considerar que el Gobierno no tiene nada que decir al respecto es un poco demasiado, señor Catalán. Vamos a ver, yo creo que este será, después del tema el aparcamiento subterráneo de este Parlamento y el de la cárcel, el tercer problema que no tiene responsables y que tampoco va a tener solución, y este grupo lo ha intentado en todos los sitios, señor Consejero. Estamos hablando de que el planeamiento de Ansoáin reserva un terreno donde va un centro de salud y por debajo va un colector. No es del Ayuntamiento, no es de la Mancomunidad, no es del Gobierno, y llevamos media docena de años y no hay centro de salud. No le iba a preguntar a la señora Consejera, que me habría dicho: oiga, a mí denme el terreno y pondré el centro de salud, pero si no me dan el terreno... Claro, ¿por qué no hay terreno? Porque hay un colector.

El Departamento de Administración Local saca los planes trienales donde, lógicamente, el tema del saneamiento es uno de los temas importantes: la depuración, el saneamiento. Es decir, cabría perfectamente dentro de una de las obras. La competencia es de la Mancomunidad. El interés es del Ayuntamiento porque representa a los ciudadanos, a los vecinos y vecinas de Ansoáin que, lógicamente, necesitan ese centro de salud. Oiga, pues aquí todo el mundo se llama andanas y esa es la realidad. La realidad es que los vecinos y vecinas de Ansoáin llevan muchísimos años sin centro de salud porque hay un problema insalvable para esta Comunidad que ha hecho tantos túneles, que son un ejemplo para el mundo, y resulta que tenemos un colector que pasa por debajo del centro de salud y no somos capaces de quitarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Hervas. ¿Algo que añadir, señor Catalán?

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, como decía el señor Jiménez Hervas, lo ha intentado en todos los sitios y en ninguno de esos lugares donde ha acu-

dido ha encontrado respuesta y, en este caso concreto, parece que Administración Local puede ser el último sitio donde poder acudir para intentar solventar este problema. Evidentemente, y eso lo marca la propia normativa y es algo que debería usted conocer –estoy seguro además de que usted lo conoce–, todo aquello que tiene que ver con la recogida de pluviales en cascados urbanos es competencia única y exclusivamente municipal y, por lo tanto, es responsabilidad única y exclusivamente del ayuntamiento poner ese solar en las condiciones adecuadas para que el Departamento de Salud, de acuerdo con lo que viene establecido, realice la obra pertinente para que los ciudadanos de Ansoáin dispongan de un centro de salud. Sí le puedo decir que en este caso concreto es única y exclusivamente responsabilidad del Ayuntamiento de Ansoáin que los ciudadanos de esa localidad no disfruten del servicio sanitario adecuado a las necesidades que se están planteando, porque es voluntad del Gobierno, y no en este caso concreto del Departamento de Administración Local sino de todo el Gobierno y de manera especial del Departamento de Salud, cubrir ese servicio para mejorarlo considerablemente. Por lo tanto, usted debe llamar a la puerta que tiene responsabilidad y puede dar respuesta a la petición que usted realiza y no pegue en otras puertas, sobre todo a la hora de intentar confundir y trasladar responsabilidades donde no las hay. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán.

Pregunta sobre las razones del Gobierno de Navarra de no considerar una reforma estatutaria para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al octavo punto del orden del día: Pregunta sobre las razones del Gobierno de Navarra de no considerar una reforma estatutaria para Navarra, que ha presentado el señor Taberna. ¿La va a defender?

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Más que defender voy a preguntar. Han pasado ya más de veintitrés años desde nuestro Amejoramiento del Régimen Foral. Nuestra formación política entiende que este período es más que suficiente para iniciar los trámites de reforma estatutaria. En ese sentido nuestra formación, y así se aprobó en el Parlamento, creó una ponencia que está paralizada para esta reforma y nosotros entendemos que hubiese sido un momento importante, aunque todavía estamos en plazo, para reformar el Amejoramiento, sobre todo porque estamos en un proceso en el que prácticamente todas las comunidades..., la semana pasada entró la reforma del Estatuto balear en el Congreso de los Diputados, se ha aprobado el Estatuto de Valencia, el Estatuto de Andalucía va por buen camino, el domingo se va

a votar en referéndum el de Cataluña y hay otras comunidades autónomas como Castilla y León, Canarias, otros estatutos que se están desarrollando potenciando este autogobierno. Y, en ese sentido, nosotros queremos saber, más allá de que ya conocemos cuál es la posición en ese sentido del Parlamento sobre la ponencia, cuál es la posición del Gobierno en esta materia y por qué no se ha tomado iniciativa por parte del Gobierno, que muchas veces el mismo ha dicho que es el único que tiene legitimidad para iniciar este trámite de reforma y no se ha llevado a cabo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. En nombre del Gobierno, señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Gobierno de Navarra, y los dos partidos que dan apoyo al Gobierno de Navarra, ni está a favor ni está en contra de llevar a cabo un proceso de reforma del Amejoramiento que, como muy bien usted ha dicho, señor Taberna, cae en el ámbito de la responsabilidad y de la iniciativa del Gobierno de Navarra. En cualquier caso, y aun siendo conscientes los dos partidos que apoyan al Gobierno de que la iniciativa corresponde al Gobierno, consensuamos una política que usted ya conoce acerca de que el Gobierno de Navarra no tomaría la iniciativa si al menos la misma no contase, repito, si al menos la misma no contase con el apoyo del mayor partido de la oposición. Creo que esto da muestras de nuestra actitud. Creo, además, que es una actitud medianamente inteligente, porque sin duda el carácter paccionado de nuestro Amejoramiento implica que, al menos desde aquí, se parta con el consenso del partido que aquí está en la oposición pero que en la Administración central del Estado está en el Gobierno y, por consiguiente, es una parte del pacto que deberá también dar su opinión. Difícilmente la daría si aquí el Partido Socialista no estuviese apoyando un proceso de reforma consensuada con los partidos que hoy apoyan al Gobierno de Navarra. Ese fue el motivo que derivó en nuestro pronunciamiento acerca de que no iniciaríamos ningún proceso de reforma que no contase, al menos, con el apoyo del Partido Socialista, el CDN y Unión del Pueblo Navarro.*

Por otro lado, esa decisión la adoptamos en un espacio de tiempo, en un contexto en el que el Parlamento de Navarra precisamente estaba estudiando las posibilidades de reforma de varios puntos a través de una ponencia, ponencia que ha cerrado su actividad sin alcanzar conclusión definitiva alguna que pudiese desembocar en el acuerdo que antes he manifestado.

Podría decirle algo en lo que creo firmemente, y creo que debo decirlo. Usted está hablando de que todavía estamos en plazo, no hay ningún plazo

para reformar el Amejoramiento, estamos y estaremos en plazo para reformar el Amejoramiento, pero, en cualquier caso, sí que le diré que me da la impresión, por los estudios sociológicos y los estados de opinión que conozco, el último el del Navarómetro, de que los navarros no sitúan en su orden de prioridades esta cuestión. Por tanto, creo que mi obligación es decir que los navarros sitúan como primera prioridad en sus planteamientos precisamente la vivienda y como segunda prioridad precisamente el terrorismo.

Por tanto, no entiendo el porqué de las prisas acerca de modificar un texto como es el Amejoramiento, un texto jurídico que ha demostrado ser un instrumento jurídico válido a lo largo de sus ya veintitrés años de vigencia para situar a nuestra Comunidad en lo más alto del bienestar. Y parece ser que usted, en sus prisas por reformar el Amejoramiento, y soy consciente de que usted no se aleja de planteamientos de intentar hacer política o de pescar algún voto en este interés, aunque yo creo que no pesca nada, utiliza procesos de reforma que se han llevado a cabo en otras comunidades. Pues, mire usted, también le diré algo que usted ya conoce, porque solamente hace falta y es necesario leer los medios de comunicación, y es que las cuestiones que más se han debatido en los medios de comunicación y en los ambientes políticos entre los partidos políticos, entre las fuerzas políticas de las comunidades a las que podían afectar esas reformas estatutarias han sido dos, la primera ha sido la denominación de las comunidades, si se denominan nación o no nación o realidad nacional o nacionalidad histórica o no sé cómo. Pues bien, a nosotros, y cuando digo nosotros me estoy refiriendo a la inmensa mayoría de los navarros, no creo que nos quite el sueño cómo definir a Navarra, porque creo sinceramente que estamos satisfechos con la denominación de Comunidad Foral de Navarra y no se nos despierta ninguna apetencia ni ninguna inquietud de carácter territorial, ni creo que tampoco se despierta fuera de nuestras fronteras cuando denominamos o acuñamos o apelamos al viejo concepto de Navarra denominándola Viejo Reyno. Creo que tampoco despierta ninguna apetencia ni ninguna inquietud de carácter territorial.

Y la otra cuestión que ha sido objeto de debate político ha sido precisamente el tema de la financiación, y ha sido cuestión de debate político el tema de la financiación precisamente porque algunas comunidades que pretendían modificar el instrumento de financiación querían tener un instrumento similar al que tenemos nosotros.

Por tanto, si las comunidades que quieren tener un instrumento económico-financiero como el que tenemos nosotros han estado debatiendo e incluso insistiendo y no han conseguido el modelo

de financiación que tenemos nosotros a través de la formalización de un Convenio Económico, yo creo que lo mejor es dejar las cosas conforme están, sin que esto signifique, repito, que yo no considere, aunque sean dos cuestiones que tengan poca trascendencia, que deberíamos modificar el Amejoramiento, al menos, repito, para extender el plazo de duración de una nueva legislatura completa en el supuesto de disolución por parte del Presidente, porque me parece que tal y como está en estos momentos no sirve absolutamente para nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Taberna, dispone de tres minutos y medio.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, debo agradecer al Presidente del Gobierno que haya salido a contestar, ya que la pregunta era al Gobierno en general y la deferencia de que haya sido el propio Presidente el que haya contestado la agradezco.

Vamos a ver, hablamos de si la reforma del estatuto, del Amejoramiento es o no una prioridad ciudadana. Usted ha dado unos datos de sociometría sacados del último barómetro de opinión del Parlamento, pero yo le replico: la disposición transitoria cuarta de la que UPN está haciendo la columna vertebral de todo su discurso político ¿es también es una preocupación ciudadana? Vaya usted al Navarrómetro que ha indicado para ver si es una preocupación o no.

Por lo tanto, ¿que ustedes apuestan por el autogobierno? Le escuché en el año 2003 en su discurso de investidura y así lo dijo, pero el problema es que en esta legislatura el resultado del avance de autogobierno de las instituciones forales de Navarra es cero patatero, cero patatero es el avance del autogobierno en instituciones forales de Navarra. Es más, su grupo parlamentario votó en contra de la creación en el Parlamento de una ponencia para la reforma del Amejoramiento, por lo tanto, también está ahí la voluntad de su grupo parlamentario. ¿Para qué? Esa creo yo que es una buena pregunta: ¿para qué la reforma del Estatuto? Para nosotros la reforma del Amejoramiento es para reforzar los derechos sociales porque en veintitrés años se ha avanzado en esta sociedad, derechos de participación, derechos de ciudadanía, derechos de los nuevos navarros que han venido a esta tierra, que son una serie de aspectos que se están incorporando de manera muy avanzada en otros estatutos. Por lo tanto, a nosotros nos da igual cómo se quiera nominar a esta tierra donde vivimos todos y todas, para nosotros el nominalismo es una cuestión escolástica sobre la que ya hace mucho tiempo que se discutió y por eso a nosotros el nominalismo no nos importa.

También tengo una pregunta. Usted ha dicho con un criterio hasta cierto punto institucional y comprensible que si el Partido Socialista de Navarra no se suma a la reforma del Amejoramiento es muy difícil hacerlo, y me gustaría preguntarle: ¿han hablado ustedes con ellos?, ¿les han dicho que no querían esa modificación en esta legislatura? Me gustaría saberlo, si usted tiene a bien constatar estos aspectos.

Y ya finalizando, usted ha concluido más o menos con una expresión muy coloquial: vamos a dejar las cosas como están, no toquemos las cosas. Y desde mi grupo parlamentario, desde el pensamiento político que creo representar por parte de mi grupo parlamentario, estamos preocupados por dejar las cosas como están, porque unos, ustedes, piensan que cualquier avance de autogobierno de Navarra parece ser que les da poder a los propios ciudadanos y ciudadanas de Navarra para que tomen las decisiones que les competen sobre su futuro y mejor bloquear o, en frase también dicha por otros líderes políticos, mejor blindar Navarra de los propios navarros; otros porque piensan que a lo mejor el reforzamiento del propio autogobierno de Navarra les separa de otro proyecto institucional que quieren compartidamente avanzar con otras comunidades autónomas; y nuestra formación política no está ni en esa posición de blindar a Navarra ni tampoco en que el reforzamiento del autogobierno de Navarra pueda buscar unas quimeras o unos proyectos de integración en otras comunidades autónomas que son legítimos pero que no compartimos. Nosotros creemos que los navarros y las navarras deben definir su futuro día a día. Ese es el plebiscito de lo cotidiano, en el que se sustenta la autonomía, y queremos reforzar nuestro autogobierno para tener más poder ciudadano, para tener más competencias para ejercerlas cabalmente y también para acomodar todo aquel contexto que haya pasado a la nueva situación, pues han pasado veintitrés años.

Y esa es la posición, en definitiva, y termino, me parece que en este aspecto el Gobierno de Navarra, que se define como regionalista y navarrista, ha hecho flaco favor a lo que es el reforzamiento del propio autogobierno de nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, ¿va a añadir algo más?

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Voy a intervenir muy brevemente, para decir que no voy a modificar ni un ápice mi discurso. Creo sinceramente que la referencia que ha hecho a la disposición transitoria cuarta no viene a cuento, entre otras cosas porque es una disposición que está integrada en el texto constitucional, si bien tiene su trasposición en la disposición adicional segunda del Amejoramiento, pero, en cualquier caso, no estamos hablando de la reforma de la Constitución, que es donde habría en

todo caso que plantear la derogación o el mantenimiento de la disposición transitoria cuarta. Y, en segundo lugar, en relación con esta misma disposición, que usted ha unido con el Navarrómetro como diciendo que ningún navarro se ha manifestado preocupado sobre el tema de la disposición transitoria cuarta, le diré que es porque no han sido preguntados, pero le puedo garantizar que al menos el 40 por ciento de los ciudadanos navarros, que votan a UPN, estarían muy satisfechos con la derogación de la transitoria cuarta, y creo que también muchos de los votantes que votan al Partido Socialista, por supuesto que también muchos, aunque puedan tener sus reticencias, de los que apoyan o votan al CDN y si me apuran incluso muchos de los que apoyan a su partido estarían a favor de la derogación y se verían muy satisfechos y muy tranquilos, pero, repito, eso no ha sido preguntado en el Navarrómetro.

Y luego, en fin, y con esto termino, yo no he dicho de ninguna manera que estoy anclado en una posición fija de no desear bajo ningún concepto ninguna modificación, ninguna reforma del Amejoramiento, y que lo que quiero, en definitiva, es dejar las cosas conforme están. Eso lo ha dicho usted, yo no lo he dicho. He planteado una cosa, un tema, y a usted no le he visto plantear ningún otro tema de reforma, pero yo podría decirle cualquier otro que también consideraría oportuno que podría modificarse. Repito, yo no hablo de dejar las cosas como están, lo que digo es que es mejor dejarlas como están que no como ustedes quieren que estén. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pregunta sobre las bases de datos utilizadas por la Policía Foral para la identificación de personas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el noveno punto del orden del día: Pregunta sobre las bases de datos utilizadas por la Policía Foral para la identificación de personas, presentada por señor Jiménez Hervas, que tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Sí, señor Presidente, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En nombre del Gobierno, Consejero de Presidencia, señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Antes se hablaba de iniciativas de traca o de truco y casi empezaré por el final. Se me pregunta qué bases de datos utiliza la Policía Foral a la hora de identificar a las personas y, hombre, no pensará en serio que existe ninguna policía medianamente seria

que diga públicamente los datos de los que dispone para perseguir el delito. En lo que aquí interesa, lo que le puedo decir es que las bases de datos que utiliza la Policía Foral se ajustan plenamente a lo establecido en la Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal. Y en cuanto a los datos policiales del año 1972 a los que se refiere, hombre, yo le puedo decir que he estado analizando, a raíz de esta pregunta, las diligencias sobre las que me preguntaba y nada se habla del año 72, ni en las diligencias de identificación ni en la declaración, que están firmadas por el letrado correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Hervas, tiene usted cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Consejero, de verdad que no pensaba que esta pregunta iba a acabar en el verdad-mentira, mentira-verdad. Los hechos los conoce de sobra. Los trabajadores de la Volkswagen se manifiestan delante del Parlamento, posteriormente la Policía Foral se persona en el domicilio de dos de ellos, sindicalistas de la CGT, los lleva al departamento de Beloso a identificarles y a tomarles declaración y, de repente, con abogado defensor delante, por lo tanto, podemos recurrir a las pruebas que hagan falta, la Policía Foral le dice a uno de ellos: usted no se puede ir, tiene que prestar más declaración porque aparecen antecedentes del año 72. Aparecen antecedentes del año 72. Y usted me dice: no le voy a contar las fuentes. Oiga, pero es que está utilizando fuentes ilegales. Si está prohibido, hubo una amnistía en el 76. No puede ser, usted no puede utilizar esas bases de datos, las saque de donde las saque. Está vulnerando los derechos individuales de esas personas. Pero ¿cómo me puede contestar así? Deme otra explicación. Está anteponiendo la supuesta seguridad de no sé qué a los derechos individuales de estas personas en concreto sobre unas bases de datos de unos antecedentes policiales que por ley del Estado están eliminados, anulados. Me da igual de donde los cojan, de la Policía Nacional, del CESID, de la Guardia Civil, pero coja legales.

Mire, es como un caso que me pasó a mí. Una vez me paró la Guardia Civil en un control en una carretera, me pidió la documentación, me tuvo media hora y en tono muy jocoso los dos guardias civiles me dijeron: hombre, ya se puede ir; tiene usted unos antecedentes del 76 pero no se preocupe porque ya han sido borrados. Usted está actuando exactamente igual, esto no es una república bananera, ustedes están aquí todos los días diciéndonos que todos los derechos y libertades individuales y colectivos están garantizados, pero los están vulnerando, y además no nos dan explicaciones. Había un abogado delante. Si ha ido y les ha pedido realmente a los policías forales que estaban levantando esas declaraciones que le

digán cómo fue, usted comprobará que delante del abogado que asistía a esas dos personas a uno de los policías se le escapó esto, y, claro, para cuando reaccionó ya lo había soltado, para cuando se dio cuenta del error que había cometido, ya lo había soltado.

Y eso, desde luego, no está haciendo un favor a la Policía Foral, eso no está ayudando a crear una Policía Foral integral al servicio de los ciudadanos, sino que está dando la sensación de que estamos creando otro cuerpo para reprimir y controlar a la sociedad, y eso va en contradicción con lo que ustedes aquí nos están vendiendo todos los días. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Jiménez, se le han olvidado las notas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Si las lee, verá que he dicho todo.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Mire, señor Jiménez, le diría que realmente su intervención resulta patética, si no es que ya usted mismo se preocupó de aclararnos que lo que le gusta es provocar y que no le importa molestar. Yo creo que aquí el único que está en el año 1972 es usted, y no ha evolucionado desde el año 1972. Porque le he dicho que la Policía Foral no dispone de ninguna base de datos que sea ilegal, y si usted tiene conocimiento y tiene algún dato de que tiene una base de datos que es ilegal, ponga la denuncia correspondiente. Le he dicho que me he leído las diligencias, y las diligencias están aquí y en las diligencias, todas ellas firmadas por el letrado que intervino, que es garantía de ejercicio del derecho de defensa y que en este caso concreto además el letrado al que usted se refiere era un letrado particular; no se cita en absoluto el año 1972, en absoluto. Por tanto, usted podrá hacer el discurso que quiera, podrá decir que yo vulnero los derechos individuales de esas personas, que estoy actuando exactamente igual que no sé qué y que se le llevó a un señor a Beloso para identificarlo, pues, mire usted, posiblemente se le habría llevado a Beloso porque antes se le habría identificado. Y, mire, le voy a ser muy claro, una cosa es que existan no sé qué bases de datos que dice usted y que yo le estoy diciendo todas las bases de datos son perfectamente conocidas, y otra cosa es que en esta tierra nos conozcamos, que en esta tierra sepamos dónde estábamos cada uno, qué hacíamos, y a mí no me hace falta tener ninguna base de datos para saber que usted en el año 1975 corrió por primera vez delante de la Policía debido a una huelga, lo sé y*

no tengo ninguna base de datos, simplemente es que usted lo ha declarado así.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero.*

Pregunta sobre el estado en que se encuentra el convenio marco entre la Fundación Española de Estudios Sociales y el Gobierno de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aurelia Lumbreras Íñigo.

SR. PRESIDENTE: *Como saben sus señorías, el décimo punto del orden del día, la pregunta sobre el convenio marco entre la Fundación Española de Estudios Sociales y el Gobierno de Navarra, ha quedado pospuesto para el próximo Pleno.*

Pregunta sobre la intención del Ayuntamiento de Tudela de construir un aparcamiento que afecta a terrenos de un colegio público, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el contenido del undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la intención del Ayuntamiento de Tudela de construir un aparcamiento que afecta a terrenos de un colegio público, presentada por Parlamentaria señora Iribarren. ¿La quiere plantear?*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La pregunta es consecuencia de un problema que se ha generado en Tudela en relación con el ayuntamiento y un grupo de padres o apyma de un colegio público en el que el ayuntamiento tenía o tiene planteado realizar en parte del suelo que afecta o que es propiedad de este colegio un aparcamiento público. Como consecuencia del mismo y por motivos diferentes, esta apyma de este colegio ha protestado y reiteradamente ha manifestado las inconveniencias, que se podrán compartir o no, de que se proceda a realizar este aparcamiento, pero, en cualquier caso, ha planteado como un defecto formal, que, desde luego, ellos iban a recurrir ante los tribunales, el hecho de que no se hubiese procedido por parte del Ayuntamiento de Tudela a realizar todos los requisitos que parece ser que legalmente se exigen a la hora de acceder a terrenos en un colegio público.*

Por eso la pregunta es sencilla, es si el Departamento de Educación tiene conocimiento de esta situación, si se ha procedido por parte del Ayuntamiento de Tudela a solicitar la autorización de desafectación de dichos terrenos y, en caso de que no se haya solicitado esta autorización y la consejería conozca el proyecto, si piensa el Consejero requerir al ayuntamiento para que proceda de la forma establecida y solicite con anterioridad a la construcción del aparcamiento la desafectación de dichos terrenos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. En nombre del Gobierno, señor Campoy, Consejero de Educación.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Efectivamente, los hechos son como usted ha narrado, señoría. El Departamento de Educación tiene conocimiento de ese proyecto. El ayuntamiento no ha solicitado autorización, porque lo que ha hecho ha sido una acción previa, lo que ha hecho ha sido una consulta enviándonos el expediente y solicitando que le digamos cuál es la incidencia de ese proyecto en el colegio público. Yo entiendo que, dado que obran en el ayuntamiento unos informes de sus técnicos diciendo que no hay que desafectar, pues las cuestiones han llegado a donde han llegado, a solicitar la consulta previa, a pedir la autorización al departamento, y el departamento ya envió a ese ayuntamiento la contestación diciendo que, una vez estudiado el proyecto, este incide en el solar diríamos en los patios del colegio y, por tanto, previo a cualquier acción debería pedirse la autorización administrativa o desafectación. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy. Señora Iribarren, dispone de tres minutos.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Consejero la contestación que nos ha dado. Efectivamente, una vez más, parece ser que desde la apyma, ya digo, sin entrar en el fondo de la cuestión de si es preceptivo o es conveniente el aparcamiento o no, se solicitaba que formalmente se hiciesen las cosas bien y, desde luego, se solicitase la desafectación. Es un hecho que es real, que es necesario, que legalmente está exigido y me alegra saber que la consejería ha exigido al ayuntamiento que cumpla con estos trámites. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. Señor Campoy, ¿algo que añadir?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Únicamente quiero confirmar lo que ya he dicho y decirles que antes hubo una apyma que sí que estaba de acuerdo con el proyecto, que hubo unos grupos políticos que sí que lo estaban y ante situaciones nuevas se ha originado esto, pero el hecho es que en estos momentos entiendo que el ayuntamiento va a poner en marcha los instrumentos que son necesarios para que legalmente el expediente se lleve a cabo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Campoy.*

Pregunta sobre que en el C.P. El Castellar, de Villafranca se esté dando clase en un cuarto que usa la profesora de gimnasia para ducharse, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre por qué en el C.P. El Castellar, de Villafranca se está dando clase en un cuarto que usa la profesora de gimnasia para ducharse. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Legebiltzarburu jauna, eskainotik mintzatuko naiz labur-labur hitz eginen dudalako.*

Horixe da galdera. Prentsaren bidez jakin izan genuen Villafrancako El Castellar izeneko ikastetxean soinketako irakasleak dutxatzeko erabiltzen duen gelan eskolak ematen dituztela. Eta galdera da ea duina iruditzen al zaion Hezkuntza Departamentuko buruari horrelako egoerak Nafarroako hezkuntza sisteman ikustea. Eta baita ere jakin nahi genuke ea zer eginen duen Hezkuntza Departamentuak ikastetxearen eskakizunei erantzuteko. Besterik gabe, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Señor Campoy.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias, señor Presidente. Vemos que va de duchas. Todavía tengo el eco en los oídos de lo de las duchas de Tafalla, que se demostró que era una mediana información. De nuevo tratamos de coger los temas por los pelos, intentando hacer norma de lo excepcional, lo cual yo creo que es hacer un flaco favor a la enseñanza pública, porque estamos desprestigiando la enseñanza pública con hechos baladíes, hechos que en este caso no existen, pero que en algún otro caso son excepcionales y los queremos convertir en norma.*

Naturalmente que sería indigno dar clases en un aula donde la profesora de Educación Física se ducha. Claro que sería indigno, ¿y este Parlamentario no cree que si hubiera sido así, dada la dinámica que seguimos, no hubieran estado ya los padres y los niños en la calle? Pues no ha sido así, sino que, consultado el director, dijo: ¿pero cómo ha podido salir esa noticia? Hay un despacho, que fue en tiempos despacho de la profesora de Educación Física, que tiene el plato de una ducha donde se duchaba ella cuando entonces era despacho. Hoy en día la profesora, hace ya varios años, da clase en el polideportivo, ahí es donde se ducha, cuando se da el caso, y en aquello que en tiempos inmemoriales fue despacho, después de rehabilita-

(1) Traducción en pág. 76.

do se da clase alguna vez a dos o tres niños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A ver si va a pasar que acabamos diciendo que la profesora de gimnasia de Villafranca no se ducha. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo me hice eco, señor Consejero, de una información periodística por lo inusual de ella y, efectivamente, reconozco que no indagué hasta el final sobre cuál fue la última vez que fue utilizado el plato de ducha o si no fue utilizado, pero me llamó la atención que en Villafranca... Por cierto, aquí ha salido el tema del plato de ducha, pero creo que en el colegio El Castellar, y estos días ha salido en la prensa, no están muy conformes no solo ya con ese cuarto de la profesora de gimnasia sino con los planes que se quieren desarrollar en ese colegio.*

De todas las maneras, señor Consejero, no es esto lo excepcional. Desgraciadamente, se vienen sucediendo excesivamente este tipo de situaciones, aunque quizás no la del cuarto de ducha de la profesora de gimnasia. Y no creo que esto sea hacer un flaco favor a la enseñanza pública, sino que esto es claramente señalar lo que está ocurriendo en la realidad y es animarle a usted, señor Consejero, a que implemente más, a que trabaje más y a que consiga para la enseñanza pública en Navarra tanto dinero como el que consigue para la enseñanza concertada y para que esa alfombra roja que tiene la enseñanza concertada también la tenga la pública y, sobre todo, para blindar, ahora que está de moda esta palabra, la inversión en la enseñanza pública. Y ese es el mejor favor que podemos hacer a favor de la enseñanza pública. ¿Y sabe lo que hay que blindar? El 7 por ciento del PIB, del Producto Interior Bruto de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Campoy, ¿algo que añadir?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Sí, simplemente quiero tachar de desfachatez, pero desfachatez grave, volver a plantear sobre una mentira todo ese argumento de que hay que invertir más y, además, negar rotundamente que no hay excepciones de ese tipo, es que no existen esas realidades que este Parlamentario acaba de decir. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Campoy.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que estudie y programe una actuación planificada en el Hospital García Orcoyen de Estella-Lizarra, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que estudie y programe una actuación planificada en el Hospital García Orcoyen, de Estella, que ha presentado el grupo Eusko Alkartasuna. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que esto es mucho más serio. Vamos a hablar de sanidad, vamos a hablar de salud, vamos a hablar de los recursos que dedica el Gobierno de Navarra para dar una atención sanitaria de calidad. Y esta vez no vamos a hablar de Pamplona, vamos a hablar de la comarca de Estella y nos vamos a centrar en el Hospital García de Orcoyen. Es verdad que todos los navarros tenemos derecho a la misma calidad del servicio, pero esta Parlamentaria tiene la sensación, y lo ha dicho repetidas veces, de que en la medida en que uno se va alejando de los centros de Pamplona, de la capital de la Comunidad Foral, la prestación de la medicina empieza a perder calidad. Y esa es la sensación que tienen los habitantes de la zona de Estella y su comarca, que han visto cómo se mejoran sus infraestructuras, por lo cual están muy contentos, pero ven cómo se deterioran las infraestructuras sanitarias que tienen, con las que en su momento, cuando se inauguraron, estaban absolutamente encantados, porque supusieron un hito. Es verdad que en aquel momento la descentralización de los servicios que se ofrecían marcó un hito, pero en este momento tienen la sensación de que están abandonados por el Departamento de Salud, que existe una falta de interés y que no se destinan los recursos que ellos creen absolutamente necesarios debido al incremento de la población y las nuevas necesidades que plantea esa población.*

Lo que pedíamos en la pregunta era que se nos contestase sobre las siguientes cuestiones: análisis del servicio de especialidades y necesidades de nuevos servicios; situación de los contratos del personal y las acciones para la estabilidad del mismo; estudio de necesidades de infraestructuras y la planificación del espacio físico; y las listas de espera y derivaciones al Hospital de Calahorra. Es verdad que varias de estas necesidades son algo que se repite no solamente en el Hospital de Estella sino que son necesidades que tiene, desde el punto de vista de Eusko Alkartasuna, el Servicio Navarro de Salud. Es verdad que sabemos que hay plazas que no se cubren, que hay falta de enfermeras, que hay falta de pediatras –eso es algo que de verdad no escasea solamente en la zona de Estella–, que se derivan pacientes hacia Calahorra, entonces, lo que esperamos es que se nos dé una satisfacción y gastaremos el siguiente turno en la réplica después de que oigamos lo que al respecto se nos dice por parte del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el grupo socialista, señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Intervengo en el turno a favor, aunque nuestra posición va a ser de abstención, por lo que explicaré. Entendemos perfectamente los argumentos que planteaba la portavoz de Eusko Alkartasuna. La verdad es que decía que este Gobierno abandona por falta de interés la zona de Estella, pero yo creo que este problema es general de Navarra, no solo de la zona de Estella. El problema de las listas de espera es que, desgraciadamente, afectan a todos los navarros y navarras, fundamentalmente la mayor lista de espera está en los hospitales de Pamplona. El problema del personal, de la estructura de plantilla está afectando a todos los hospitales, fundamentalmente a los hospitales comarcales, pero necesitábamos una renovación en todos los hospitales y yo creo que esta problemática, como digo, es extensiva a toda Navarra.*

Y lo que necesitamos realmente es una revisión profunda del modelo sanitario de atención especializada en Navarra. Yo creo que no se puede permitir más tiempo que se funcione con parches. Creo que esa no es la solución. La estructura que tenemos en estos momentos tanto de infraestructuras como de personal no está respondiendo a las demandas actuales y necesitamos rediseñar la sanidad del futuro, de los próximos veinticinco años. Y, como decía, el problema de ratios de personal, la revisión de plantillas, la problemática de las listas de espera, la problemática de atención primaria, todo ello forma el conjunto de la problemática de que no estamos adaptándonos a la situación actual, a la realidad actual y, sobre todo, que no estamos poniendo las bases para la sanidad del futuro.

En ese sentido, aun entendiendo perfectamente lo que planteaba la portavoz, como es una propuesta más concreta, mi grupo piensa que se debe dar una respuesta global, que se debe, como decía, en definitiva, hacer una revisión profunda del modelo sanitario en Navarra y de la sanidad que queremos en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para anunciar el voto favorable de mi grupo parlamentario a esta moción de Eusko Alkartasuna. En ella, en definitiva, lo que se plan-*

tea o lo que se demanda es que el Gobierno de Navarra trabaje más y con más intensidad en mejorar en este caso los servicios, los recursos, las infraestructuras y también en la listas de espera en el Hospital García de Orcoyen, de Estella. Nuestra posición como grupo parlamentario es crítica en relación con el conjunto de los recursos humanos, presupuestarios, etcétera, que viene destinando el Gobierno de Navarra a la sanidad pública. Esa posición crítica de nuestro grupo con el conjunto, que se puede ver y se puede seguir; por ejemplo, en los diferentes debates presupuestarios que a lo largo de esta legislatura hemos tenido aquí, en el Parlamento, también es trasladable en este caso a lo que son las infraestructuras sanitarias públicas comarcales, a los hospitales comarcales, como es el caso de la moción que aquí se nos presenta, que aunque en su exposición de motivos y en su propuesta de acuerdo es un tanto genérica en reclamar ese apoyo global e integral y no concreto o exacto en relación con algo específico, pues, bueno, nosotros compartimos el planteamiento general y, por lo tanto, como digo, apoyaremos la moción.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Aralar, adelante, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, presidente jauna. Eta uzten baldin badidazu, hemendik eginen dut.*

Gure taldeak ere aunitzetan adierazi du zer-nolako iritzia duen osasungintza publikoaren inguruan gertatzen ari diren gauzez, jakinki hau dela bakarrik zonalde baterako, Lizarrako zonalderako, baina nik uste dut mozio honetan kontuan hartzen direla Nafarroa osoan zehar osasungintza publikoan ditugun aferak.

Gaur bertan, eta atzo ere bai, komunikabideen bitartez jakin dugu, halaber; Tuterako ospitaleko langileek nola salatu dituzten han dituzten problemak. Gaur ospitaleko zuzendaria atera da eta leporatzen die alderdikieriaz edo auskalo zer interesengatik atera direla. Baina ezagututa baita Iruñerriko ospitaleetan zer-nolako gabeziak dauden bai medikuei dagokienez, bai erizainei dagokienez, baita gainerako langile mota batzuei dagokienez, eta baita ere itxaron zerrendak nola dauden ikusita, eta jakinki ere hau izan daitekeela petatxu bat, baina nonbaitetik hasi behar da. Beraz, planteamenduari ados gaudenez, guk ere baiezko botoa emanen diogu mozio honi.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Dada mi conformidad con el texto de*

(2) Traducción en pág. xx.

la moción, intervendré desde el escaño, si usted me lo permite, para mostrar sencillamente mi apoyo a la misma.

Como todos ustedes saben, el Hospital Comarcal de Estella debe dar servicio a una importante zona muy extensa de Navarra y, tal como ha explicado el grupo proponente, al parecer en estos momentos este hospital tiene algunos problemas que deben ser estudiados, por lo que creo correcto que se analicen en profundidad los problemas detectados.

Por último, quiero recordar que para propiciar el desarrollo de cualquier zona es imprescindible que dicha zona cuente con servicios de calidad, y uno de los más importantes, a mi entender, es el servicio sanitario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante, señor Marcotegui.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso. Tengo la impresión de que en este Parlamento se hacen enmiendas de una manera poco meditada, iniciativas de salón, quizá poco contrastadas, como acabo de decir, que obedecen a informaciones parciales probablemente muy interesadas. Si me permite usted, y sin ánimo alguno de emplear el sentido minusvalorando su intervención, como dicen en mi pueblo, y seguramente con más criterio en el suyo, son iniciativas hechas zirripi-zarrapa. Estas iniciativas parecen perseguir efectos distintos de los que aparentemente persiguen, que son denunciar un servicio que funciona mal y tratar de arreglarlo. En ese sentido, dice la portavoz de EA que se interesó en el Departamento de Salud por los servicios del Hospital del Estella. Es loable esto y, sinceramente, como portavoz del grupo de UPN tengo que agradecerse, es digno de agradecer este interés suyo en seguir el funcionamiento del Servicio Navarro de Salud, porque eso demuestra una actitud de colaboración, siquiera desde la oposición crítica, contrapuesta, pero en todo caso de colaboración fiscalizadora que lo que produce es el estímulo para que el responsable directo, si no se ha dado cuenta, trate de resolver los problemas que usted seguramente ha detectado. Por tanto, en ese sentido, su interés es digno de ser considerado.

Pero, inmediatamente después de manifestar este interés, en su propia exposición de la moción dice que el departamento le respondió, y además lo entrecomilla, que los servicios y especialidades que se ofrecían eran adecuados, lo cual es un argumento de autoridad terrible, porque es el propio departamento el que lo dice, a no ser que partamos del supuesto de que el departamento miente, pero eso es demasiado suponer, el departamento es el primer interesado en que las cosas funcionen

bien, puede estar equivocado, pero en principio es un argumento de mucha autoridad que el departamento responda a su interés que los servicios son los adecuados.

Por eso, de manera sorpresiva, aunque comprensible desde la posición de la oposición, dice que esa respuesta no le satisface. Es completamente comprensible, pero es sorprendente por lo que a continuación diré. No le satisface porque dice que es constatable, luego usted ha constatado que en el Hospital García Orcoyen, de Estella, las cosas no funcionan bien, consecuentemente, ha encontrado en un renuncio al propio Departamento de Salud, ante el cual se interesó y él le responde que funciona adecuadamente, pero usted dice que no es así.

La conclusión que usted saca de esta contraposición interés-respuesta, en una armonía leal entre oposición y responsables del Gobierno, sí que es completamente incomprensible, esa es la que no tiene justificación ninguna, y es en la que usted apoya fundamentalmente su moción, por eso decía que es una moción de salón, poco contrastada, probablemente obedeciendo a informaciones muy interesadas o zirripi-zarrapa, como en mi pueblo dicen y con más motivo seguramente en el suyo.

¿Por qué digo que la conclusión es incomprensible? Porque propone al Gobierno que estudie y programe, pero ya ha debido de estudiar, porque el Gobierno le ha dicho, ante su interés, que el funcionamiento de los servicios es el adecuado, luego ya lo ha estudiado, si no ¿cómo va a responder de esta manera? Una vez más es tratar de decir que el Gobierno francamente funciona sabe Dios cómo, y en un Estado moderno de libertades eso no es realmente sostenible desde ningún punto de vista. Usted podrá discrepar, lo cual es lógico, pero no lo podrá poner en duda. Quiero decir que el Gobierno lo ha estudiado, porque le ha respondido conscientemente, no fue al revés, que el Gobierno dijo que funcionaba adecuadamente y usted dijo que no, sino que fue justo en el sentido contrario, usted manifestó las dudas y el Gobierno respondió. Por eso su moción no debería decir que se estudie, sino que debería decir que se haga tal cosa que usted ha constatado, como dice claramente, que funciona mal. Debería decir que se haga, no que se estudie, porque lo ha estudiado; hágase tal cosa y en tal sentido debería indicar lo que es necesario hacer para soslayar o solventar las deficiencias que usted ha constatado como manifiestas en su propia intervención.

Así pues, el departamento tiene hechos los estudios, si no, ¿cómo iba a responder a su inquietud?, y por eso, si usted le insta de nuevo a estudiar le va a responder de la misma manera: los servicios y especialidades que se ofrecen son los adecuados, esto es, el objetivo perseguido con la

moción está hecho y está conseguido, cuestión distinta es que a usted no le satisfaga políticamente, contra lo cual yo no tengo nada que decir. Usted dice que no le satisface, pero eso no quiere decir que el departamento no haya hecho los estudios, que no sea consciente de la realidad y que no sepa realmente que el funcionamiento del Hospital García Orcoyen es el correcto, como lo ha manifestado públicamente, tal es así que usted lo ha entremuchado.

En efecto, ha habido dos iniciativas: la primera de Izquierda Unida, muy antigua, que también se interesó, y la respuesta fue la que fue, y otra es la que usted manifiesta, y la respuesta es, como no podía ser de otra manera, de la misma manera, remachando el clavo, porque no puede ser de otra manera cuando las cosas son como son, la realidad es como es y no como se la imagina la oposición.

La portavoz del CDN que intervendrá después, con más criterio que yo, a fin de cuentas es una profesional de la salud, probablemente dirá las razones por las cuales el argumento o la respuesta del propio Gobierno es correcta, no en vano, por decir alguna cosa, se ha multiplicado por mucho la superficie sanitaria de ese hospital, pero no quiero insistir en esto, que no es de mi estricta competencia por razón de la formación inicial, sino en que a lo que tiende una sanidad moderna es al tratamiento ambulatorio, no al tratamiento presencial. Y usted no considera esto en absoluto, y hay que considerarlo y valorarlo convenientemente, más todavía en una comunidad pequeña, como es Navarra, en la cual Estella está escasamente a treinta minutos de Pamplona, donde están los servicios centrales del Servicio Navarro de Salud, probablemente menos tiempo que el que tardaría cualquier ciudadano en acceder a cualquier hospital de cualquier comunidad española.

Pues bien, dicho esto, a mí me resulta altamente sorprendente que dos días antes, en un debate radiofónico, agradable por otra parte por lo que tiene de enriquecedor, un compañero de su partido y yo discutíamos de otras cosas y venía a decir o trajo a colación un argumento que a ustedes les interesa muchísimo o al que le tienen especial cariño: Navarra es insostenible, por tanto, ojo a los navarros, que Navarra es insostenible. Pero sorprendentemente para mí decía que es insostenible porque los servicios de educación y los servicios de salud están tan desarrollados que una comunidad pequeña como la nuestra no es capaz de sostenerlos, y lo comparaba no con las deficiencias que él observaba en nuestros sistemas navarros de educación o de salud, sino con el servicio que prestan otros sistemas de educación y de salud de otras comunidades autónomas, y decía que Navarra es insostenible, por eso todavía no

acabo de comprender cuál es el sentido de su moción.

Claro, si me lo permite, ¿no será que a lo mejor lo que usted quiere hacer con su moción es lo que su otro compañero de partido decía en el ámbito radiofónico, que quería hacer realmente insostenible la Comunidad Foral de Navarra? Yo sospecho que no.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino, señor Presidente. Yo sospecho que no. Pero, en fin, si nuestro sistema navarro de salud está superdesarrollado, según ese compañero suyo, no acabo de entender cómo sin razón muy fundada usted mantiene esta moción. Por eso, y termino, señor Presidente, me parece que es una moción de salón, una moción poco contrastada, una moción, si me lo permite, en ese lenguaje coloquial que en Navarra utilizamos con cierta frecuencia, zirripi-zarrapa. Por eso votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Estamos en el turno en contra. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Arratsalde on denoi. Tal como ha comentado el señor Marcotegui, el Gobierno de Navarra ya ha estudiado las necesidades del área de salud de Estella y del Hospital García Orcoyen. Este hospital es un hospital comarcal que da servicio a toda el área de salud de Estella. En el año 2003 se llevó a cabo una ampliación de una gran envergadura de dicho hospital, de más de 11.461 metros cuadrados de superficie útil, y gracias a la autovía del Camino se puede acceder en menos de quince minutos desde el Hospital Comarcal García Orcoyen a los hospitales terciarios de referencia de Navarra, que son el Hospital de Navarra y el Hospital Virgen del Camino, y también a la Clínica Universitaria.*

Por lo tanto, lógicamente, la ampliación del Hospital García Orcoyen ha estado enfocada hacia la atención ambulatoria, con la creación de nuevos servicios y áreas sanitarias. Así, se creó el área de urgencias, el área de consultas externas, prestando consultas de cardiología, digestivo, neumología, medicina interna, endocrino, cirugía, anestesia, traumatología, rehabilitación, dermatología, centro de atención a la mujer, pediatría, otorrino, oftalmología, salud laboral, es decir, de casi todo. Por ello, el Hospital García Orcoyen cuenta con excelentes y múltiples servicios, cuenta con equipos y salas de rayos X, equipos de rayos portátiles, ecógrafos, TAC, salas para la realización de dichas exploraciones, endoscopios y salas de endoscopias, ecocardiogramas, mamógrafos,

ergómetros, ortopantos, salas de hidroterapia y hasta helipuerto. En los años 2005 y 2006 se ha realizado un esfuerzo en ampliar el equipamiento del Hospital García Orcoyen y se han adquirido un ecógrafo para ginecología, mesas de quirófano de última generación para cirugía, citoscopios flexibles para urología, láser para oftalmología, camas eléctricas para habitaciones de hospitalización, respirator para anestesia, Holter de arritmias para medicina interna. Por lo tanto, el Hospital García Orcoyen, de Estella-Lizarra, cuenta con unos excelentes servicios y así lo percibe la población del área de salud de Estella, lo mismo que los trabajadores del hospital, porque en tiempos, cuando se fundó el Hospital García Orcoyen, la población de dicha área de salud quería seguir viniendo a Pamplona, pero actualmente pocos son los que vienen a Pamplona, y vienen a Pamplona al hospital terciario.

Por lo tanto, hay que decir también que se ha incrementado el número de especialistas en cirugía general, en pediatría, en dermatología, en traumatología, en ginecología y en oftalmología, llegando a tener una plantilla estable de 350 puestos de trabajo. Por lo tanto, también me gustaría dejar bien claro que desde el Hospital García Orcoyen no se derivan pacientes al Hospital de Calahorra, sino que para determinadas actuaciones puntuales se derivan a los hospitales terciarios de referencia, que son el Hospital de Navarra y Hospital Virgen del Camino. Otra cosa diferente es que pacientes que habitan en pueblos próximos al Hospital de Calahorra acudan al servicio de urgencias de dicho hospital por proximidad. El mismo ejemplo lo tenemos en el Hospital de Tudela y también el Hospital Bidasoa, sin ir más lejos. Por lo tanto, estas cosas ocurren, máxime cuando la ubicación de un hospital está en el límite de una comunidad. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de esta moción porque consideramos que en estos momentos no tiene lugar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Consejera, adelante. Señora Santesteban, espere un minuto, pues quiere intervenir la Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Le agradezco que me deje intervenir porque hay una frase de las señora Santesteban que es la que me ha movido a hacerlo. Ha dicho la señora Santesteban que hay falta de interés por la sanidad. Pero ¿cómo puede hablar de falta de interés cuando estamos diciendo que el Hospital García Orcoyen, de Estella, en el año 2003 inauguró una ampliación que le hacía ser dos tercios mayor que lo que era antes? Pero ¿cómo puede hablar de falta de interés cuando hasta Ministros del Gobierno de España han venido a ver el Hospital García Orco-*

yen de Estella y se han quedado gratamente sorprendidos de cómo estaba planificado y cómo tres años antes el Hospital García Orcoyen había tenido la visión de ver cómo iba a ser esa sanidad del futuro, esa sanidad del siglo XXI, y planificar un hospital que tuviese un componente ambulatorio importantísimo? Pero ¿cómo me puede decir falta de interés cuando tenemos servicios nuevos de urgencias, nuevo de rayos, de consultas, de farmacia y de laboratorio? ¿Y sabe usted por qué me lo dice?, porque no lo conoce. Yo estoy segura de que usted no lo conoce, no conocen el Hospital García Orcoyen, de Estella, ni usted ni muchos de los portavoces que en vez de hacer política sanitaria lo que hacen es utilizar la sanidad como arma política. No lo conocen y tenemos que estar oyendo aquí que están ustedes criticando cosas que no conocen. No lo digo por el señor Ramirez, que ya sé que lo conoce, ya he oído sus ruedas de prensa, pero usted no lo conoce y otros muchos que están aquí tampoco. Con lo cual se permiten criticar algo que no conocen de la sanidad navarra, es así y eso es lo que me ha movido a intervenir, tenía que decirlo y gracias al señor Presidente puedo decirlo.

Ha dicho usted tres cosas: falta de interés, pediatras y que van a Calahorra. En pediatría, usted sabe que al inicio de esta legislatura no había guardia de presencia física en Estella. ¿Y sabe quién lo dijo?, la Defensora del Pueblo. En Estella y en Tudela no había guardias de presencia física, y ahora las hay. Pero es que hace unos meses leímos en el Herald de Aragón que en la Comunidad de Aragón no hay pediatras en atención primaria, ni de presencia física ni de localizada ni de nada, y yo tengo que estar aquí oyendo el tema de los pediatras cuando todos sabemos que en ninguna comunidad española hay suficientes especialistas en pediatría, cuando todos sabemos que uno de los compromisos del Ministerio de Sanidad es que haya más especialistas, y yo tengo que estar escuchando aquí eso cuando en una comunidad vecina no hay pediatras en atención primaria, ninguno, en ningún centro de salud, nada.

Calahorra. Pero ¿usted qué cree que hace el Ministerio de Sanidad?, pues lo que hace es que un ciudadano de la Comunidad Foral de Navarra puede ser atendido en La Rioja y otro de la Comunidad de La Rioja en la de Aragón o en la de Madrid, porque tiene que ser el financiador el que siga al ciudadano. Claro que sí. ¿Usted no sabe los que vienen a Navarra? ¿Le digo los que vienen aquí, a todos los hospitales navarros? Ya está bien, ya está bien de utilizar la salud como arma política. Eso, desde luego, no se lo voy a consentir; y cada vez que lo hagan voy a salir, y me da igual que salgan otros portavoces, voy a salir.

Le voy a decir más. La sanidad del siglo XXI va a consistir en infraestructuras, y aquí tenemos muchas y muy buenas: 5 hospitales, 56 centros de salud, 253 consultorios, 9 centros de atención a la mujer, 9 centros de salud mental, una clínica monográfica de trauma, la Clínica Ubarmin, un centro de transfusiones; tecnologías de la información y comunicación, las TIC, con historias clínicas informatizadas, una unidad móvil de resonancia que va a permitir que los pacientes de Estella no tengan que venir a Pamplona sino que sea la alta tecnología la que se desplace; y los profesionales. Por supuesto que sí. En esas tres cosas va a consistir la sanidad del futuro, la sanidad del siglo XXI. Y si quiere usted hacer política sanitaria, dentro de nada traeremos el nuevo plan de salud, con sus líneas estratégicas, al que ustedes podrán hacer todas las aportaciones que quieran y podrán hacer política sanitaria, por supuesto que sí, porque lo traeremos al Parlamento para discutirlo y debatirlo, pero, por favor, no utilicen la salud como arma política. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Kutz. Señora Santesteban, tiene usted réplica y propina.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Lamento que la señora Consejera salga por reacción en vez de por acción, habría estado mucho mejor que usted hubiese salido con toda esa información en vez del señor Marcotegui, pues usted solamente ha salido a la reacción, diciendo: no le voy a consentir. Yo a usted le consiento lo que quiera porque en todo caso es su responsabilidad tener esa sanidad tan maravillosa, pero, ¡jojo! aquí hay otro problema de venta, esa no es esa la percepción que tienen los que acuden al hospital. Claro, la señora Oreja nos cuenta todo lo que se puede hacer en el hospital, y yo digo: pero ¿se hace? Bueno, pues vuelven a tener ustedes un problema porque lo venden mal, no esa la sensación que se tiene, y cuando digo que se abandona, la gente tiene la sensación de que están abandonados, a mí no se me puede dar como dato bueno en sí mismo de un hospital que esté a quince minutos de otro que es mejor, porque eso solamente quiere decir que está cerca de otro mejor, no quiere decir que sea muy bueno. ¡Ojo! y me parece una ventaja, algunos no podemos decir eso porque no tenemos ni un hospital ni una carretera que nos deje a quince kilómetros de otro mejor, o sea que todavía hay clases.

En todo caso, señora Consejera, todo eso que dice que ha hecho no es más que lo que tiene que hacer, y, es más, si Eusko Alkartasuna tuviese la responsabilidad de la sanidad haríamos mucho más de lo que está haciendo este Gobierno en la sanidad pública. Aquí se nos vende como ya hecho el nuevo plan de radioterapia. ¡Pero si el plan oncológico estaba caducado desde el año 2005 y

la semana que viene vamos a ir a ver los cimientos! Y me dice: en Estella van a tener una resonancia magnética itinerante. Van a tener. Claro, y más cosas. Y si le damos un poco de tiempo nos volverá a contar mejoras, pero eso lo hace porque lo tiene usted que hacer.

Yo entiendo, señora Consejera, que cuesta mucho mantener la calificación de diez que se les da y que ustedes se han creído, y, desde luego, estoy harta de escuchar en esta tribuna que viene a copiarnos el Ministro, que viene la Ministra... Pues qué bien, pónganse ustedes a dar clases, cobren y lo que saquen vuelvan a invertirlo en la sanidad pública porque, de verdad, no sé si les llevan a lo selecto, pero hay cosas manifiestamente mejorables en la sanidad navarra y en alguna comunidad nos las mejoran, porque, claro, se puede ser bueno en algo, pero bueno en todo ni la propia sanidad navarra.

En todo caso, me parece muy bien que la señora Consejera piense que igual ha sido excesivo el término de desidia o no sé cuál he utilizado, pero sencillamente le voy a decir que creo que esa es la sensación que se tiene. En esa maravillosa sanidad de la que usted habla, ¿cómo me justifica usted las listas de espera?, a ver, es que somos buenísimos, y ¿qué pasa, que la gente se apunta por engrosar las listas? Pues no señor, sigue habiendo listas de espera, se sigue tardando dos meses en acceder a un especialista, se sigue tardando demasiado tiempo en acceder a las pruebas médicas, y eso es incompatible con esa sanidad maravillosa que usted dice que tenemos. Le puedo aceptar que diga que estamos mejorando, que estamos en ello, pero oiga, podemos morir. Aquí parece que somos tontos, que no nos ponemos enfermos para aprovechar la sanidad que tenemos. Tal y como lo dicen ustedes, casi es así.

Se pueden hacer más cosas, se tienen que hacer más cosas, se tienen que mejorar muchas cosas y, desde luego, sigo diciendo que si viviésemos nosotros la responsabilidad de la sanidad los médicos no estarían tan desmotivados, porque, claro, no sé con quién hablan ustedes, no son solo los pacientes los que se quejan, se quejan los médicos de que están desmotivados, se quejan de que faltan infraestructuras, se quejan de que las listas de espera en vez de potenciar la sanidad pública se desvían a la sanidad concertada, que es lo que les permite crear nuevos quirófanos que, además de servir para dar servicio a las listas de espera de Navarra, sirven para ampliar su oferta en su servicio médico privado. Esas cosas pasan y usted lo sabe, señora Consejera, y si le gustan, bien, y si no también, pero porque no se lo digan no dejan de pasar. Y eso se está haciendo desde este modelo de sanidad mixta que en la toma posesión anunció el señor Presidente y que está siendo

una constante en los tres años de legislatura, y solo espero, lo dicen los propios médicos: aquí, o cambia el Gobierno o el siguiente que coja la sanidad no sé si le va a poder dar la vuelta.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. A continuación vamos a pasar a votar la moción que ha sido debatida. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que estudie y programe una actuación planificada en el Hospital García Orcoyen, de Estella.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar el mantenimiento de los pequeños mataderos y actividades agroalimentarias artesanales, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimocuarto y último punto del orden del día, titulado Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar el mantenimiento de los pequeños mataderos y actividades agroalimentarias artesanales, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *No sé si va a ser el señor Echarte quien va a intervenir aquí o no, pero con este tema creo que lo primero que ha hecho nuestro grupo ha sido ser prudente. Con lo de ser prudente quiero decir que antes de tomar esta iniciativa hemos intentado dar el tiempo suficiente para ver cómo evolucionaban los acontecimientos, desde que entró en vigor el reglamento comunitario, desde que tuvimos conocimiento de que el Gobierno de Navarra daba el plazo del 15 de marzo como fecha para la adecuación, desde que se abrieron las negociaciones entre los centros, bien mataderos, bien salas de despiece, etcétera, y los responsables del Gobierno para intentar adecuar esos plazos en la medida de que parecía absolutamente imposible cumplir el plazo del 15 de marzo para ajustarse al Reglamento de mejoras y requerimientos sanitarios de la Unión Europea. En cualquier caso, a pesar de todos los avances que se han dado y que no negamos, al final hemos considerado que era conveniente presentar esta moción porque valorábamos que más allá de que mi grupo y yo esperamos que la mayoría de los centros puedan salvar en este momento el tema, nos daba la sensación de que había sido un toque*

de atención más que suficiente que podía poner en riesgo, como ha quedado en evidencia, una de las actividades importantes de las zonas rurales de nuestra Comunidad y, por lo tanto, merecía la pena tomar iniciativas que posibilitasen garantizar para el futuro que los elementos de evolución y adecuación que se puedan dar en cualquier tipo de normativa que se genere no pondrán en peligro el mantenimiento y la existencia de estos centros. Y no lo pondrán en peligro porque entendemos que son uno de los elementos de actividad para unas zonas que precisamente si de algo están necesitadas es de actividad económica, porque además estas carnicerías, estas salas de despiece, estos mataderos responden en gran medida a lo que es un servicio público, al hecho de que en muchos pueblos de nuestra Comunidad les garantizan no depender de centros, de comercios excesivamente lejanos en distancia y en acceso. Y además porque se ha convertido también en una realidad que muchos de estos centros de actividad alimenticia a nivel artesanal son un elemento incluso de salida y de atracción turística.

Por lo tanto, más allá de que en lo fundamental parece que podría solventarse creíamos que, en este caso, era conveniente y necesario que el Gobierno de Navarra tomase cuenta e iniciase los procedimientos convenientes para desarrollar la normativa que regule esto específicamente, aborde la conveniencia y la protección necesaria para que el tema se pueda mantener sin problemas, con proyección de futuro en estas zonas, cosa que, además, tenemos conocimiento de que otras comunidades sí hacen y, de hecho, tienen reglamentos específicos que regulan la actividad de este tipo de centros en sus territorios. Por lo tanto, creíamos que no estábamos pidiendo nada novedoso ni siquiera imposible, desde luego que no, y sí muy conveniente. Ese es el planteamiento de la moción, esa es la voluntad con la que la traíamos.

Sobre el primero de los tres puntos no sé en qué término va a intervenir el Gobierno, dirá: el Gobierno ya está actuando de forma flexible. Nos alegramos porque, insisto, desde las posibilidades que daba el Reglamento europeo hasta 2009, a la primera actuación que tuvo el Gobierno del 15 de marzo de este año hay una gran distancia. Sobre el segundo punto, que es la ayuda, colaborar para poder adecuar y cumplir la normativa europea, el Reglamento europeo, en algunos casos hemos oído que se está haciendo, no en todos. Y, sobre todo, nos preocupaba y nos interesaba el tercero: acordar dotarnos de la normativa que dé proyección de estabilidad, de futuro y de solución a estos centros, que, insisto, son un elemento de actividad económica para unas zonas que los necesitan y son también un elemento de servicio público dada la dificultad de acceder a lo que son los centros normales de comercio. Y, además, porque —acabo

con esto— hay otra realidad: en la práctica no hay servicios alternativos. Yo he participado en algunos debates con personas vinculadas a este problema y me decían: si nosotros tenemos que llevar a matar la vaca a Pamplona y Pamplona no nos da servicio porque no nos trae la carne a las zonas nos cuesta 15.000 pesetas más cada vaca, dejamos de ser competitivos. Es decir, además de todo lo dicho, ni siquiera hay alternativas reales al cierre de estos centros. Por lo tanto, espero que esta moción sea atendida, espero que en este caso rompamos la trayectoria que llevamos y podamos acabar el día con una moción aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Abrimos el turno a favor. ¿Van a intervenir? Por Izquierda Unida, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para anunciar el apoyo a esta moción, partiendo como parte nuestro grupo de la convicción, evidente, por otra parte, porque es una obligación, de que la normativa europea debe cumplirse, porque para los consumidores es una garantía de calidad y es una garantía necesaria para la protección de la salud, entre otras cosas. Por lo tanto, partiendo de ahí, también nos parece razonable que dentro de los márgenes que sean posibles se aplique con flexibilidad la adecuación de estas pequeñas instalaciones, de estos pequeños mataderos del ámbito y del medio rural a esta normativa europea para permitir y hacer posible su adecuación y su supervivencia. Esto es lo que entendemos que viene a pedir la moción en líneas generales y, por lo tanto, partiendo de la necesidad evidente de que la normativa se cumpla, porque responde a unos criterios, no solo intereses, generales y superiores, el criterio de flexibilidad, en la medida en que pueda aplicarse, también nos parece conveniente y, en ese sentido, apoyamos la moción. Si además el Gobierno lo viene haciendo, como parece que reconoce el propio mocionante, esperemos que esto permita la adecuación y la supervivencia por lo menos de la mayoría de estas instalaciones.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. Estamos en el turno a favor. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad, intervendré desde el escaño para anunciar el voto a favor de la moción. Entendemos cuál es la filosofía que ha llevado al Grupo Parlamentario Aralar a proponerla, conocemos exactamente cuál es la problemática que se está dando en este momento en los pequeños mataderos y lo que esto supondría para los que se dedican a las explotaciones gana-*

deras con destino a la carne. Estamos absolutamente de acuerdo con las explicaciones que ha dado el señor Jiménez Hervas y por eso votaremos afirmativamente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad de mi intervención, la haré desde el escaño, si me lo permite, para decir que al intervenir en el turno a favor de la anterior moción sobre el Hospital de Estella he hecho referencia a que para el desarrollo de cualquier zona es imprescindible la existencia de unos servicios de calidad. Por lo tanto, y aunque a ustedes no les parezca, para mí esta moción tiene una importante conexión con la anterior, que es intentar promover o al menos mantener servicios en las diferentes zonas de nuestra Comunidad, en especial en las zonas rurales, que son las que mayores dificultades tienen para promover su desarrollo. En ese sentido, voy a apoyar esta moción pidiendo al Gobierno de Navarra que tome medidas que intenten mantener las actividades relacionadas con el sector cárnico de pequeño tamaño y con el sector agroalimentario artesanal, porque, como dice la moción, se trata en muchos casos de una de las pocas actividades económicas que se mantienen en muchas zonas rurales de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Estamos ahora en el turno en contra. Por UPN, señora Sanzberro.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Francamente, esta es una de las típicas mociones sobre la que uno no sabe ni cómo posicionarse, y después de esa exposición tan cándida que ha hecho usted, señor Jiménez, lo cual no es habitual en usted, todavía lo tengo peor, francamente. Y digo que no sé cómo posicionarme porque es la típica moción que uno no sabe si la tiene que apoyar porque ya se está haciendo o la tiene que denegar porque está totalmente superada y no viene al caso. En cualquier caso, creo que las mociones deberían ser un poquito más rigurosas e intentar aportar algo más a lo que ya está haciendo el Gobierno, porque aprobar mociones para que no aporten nada a lo que ya está haciendo el Gobierno, pues, francamente, creo que es, como mínimo, innecesario.*

Usted mismo ha reconocido, tanto en el punto primero de la moción como en su propia exposición, que hay que cumplir la normativa que se deriva de directivas comunitarias aplicadas a la ley general y como consecuencia de ello, trasladadas a Navarra. ¿Máxima flexibilidad? Pues, efectivamente, pero usted mismo ha reconocido

que ya hay flexibilidad por parte del Gobierno pero que en ningún caso se puede saltar, y nuestro grupo así lo entiende, la barrera de la normativa, porque está en juego un tema de salud pública, un tema de importancia sanitaria, de trazabilidad, de garantía sanitaria, y todos sabemos de las crisis sanitarias a las que hemos estado sometidos estos últimos años y las futuras crisis a las que nos veremos sometidos también en años venideros. Por lo tanto, el tema de los mataderos, los despieces y las carnicerías son un eslabón importante dentro de esa cadena alimentaria, en este caso digamos animal, que nace en las propias explotaciones, que también están sometidas a nuevas directivas y nuevas reglamentaciones, así como las casas de pienso, que continuamente se tienen que estar adaptando a las normativas sanitarias y de trazabilidad para poder alimentar a esos animales. Con lo cual, no parece normal ni correcto ni adecuado ni conveniente que luego ese eslabón de trazabilidad y de garantía sanitaria se rompa en los mataderos o despieces o carnicerías. No voy a leer cómo está toda la directiva porque a estas horas de la tarde creo que es complicado...

SR. PRESIDENTE: Se lo agradezco de veras.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: Pero, en cualquier caso, existía un problema en Navarra –del cual usted tendrá conocimiento– derivado de esas nuevas directivas y que afectaba aproximadamente a diecisiete mataderos locales. De esos diecisiete mataderos locales, algunos se han adecuando y otros se han decidido por el cierre fundamentalmente porque la actividad que soporaban era escasa y esa escasa generación de actividad probablemente imposibilitaba una viabilidad económica ya a día de hoy y también la viabilidad económica de tener que adaptarse a la normativa actual.

El problema, por decirlo de algún modo, estaría en el matadero existente en Ochagavía y Roncal, pero también tengo que decir que, en fin, desde el Departamento de Salud, que es el competente, se han hecho distintos requerimientos para que a lo largo de este tiempo se vaya adecuando a la normativa sin ningún resultado positivo, y eso es algo a lo que el departamento tampoco puede entrar a obligar, simplemente es decisión de los gestores de esos mataderos adecuarse a la normativa o intentarlo; otros lo han hecho.

Además, ustedes hablan de garantizar las ayudas, y yo le puedo decir en ese sentido que, por ejemplo, el matadero de Elizondo ha hecho importantes reformas con una subvención del Gobierno de Navarra del 60 por ciento, proveniente del plan de infraestructuras de montaña, una línea que puso este Gobierno, el de UPN, en la anterior legislatura; y una línea que esta legislatura ha sido retocada yo creo que para mejorar su efica-

cia. Y, bueno, otros agentes, los que hablamos de Ochagavía y Roncal, creo que perfectamente se podrían haber acogido a esa línea pues, como digo, tenían la posibilidad de haber sido subvencionados con un 60 por ciento, lo cual creo que es una cantidad importante.

En cuanto al segundo punto entendemos que el Gobierno en este caso no puede garantizar el mantenimiento ni de mataderos ni de salas de despiece ni actividades agroalimentarias ni carnicerías, porque, tal y como está redactado, entiendo yo que sería lo mismo que decir que tendrían que cubrir los déficits de los ejercicios económicos de esas actividades. Estamos hablando de unas actividades privadas que efectivamente son interesantes y necesarias porque dan servicio en el mundo rural, pero ¿qué quiere que les diga?, son necesarias e interesantes pero lo mismo de interesantes que una peluquería. Sí, señor Jiménez Hervas, para las señoras mayores que no disponen de carné de conducir, a las que otras personas les tienen que llevar y que dependen de otros, pues una peluquería o cualquier otro servicio que lo tiene que poner un privado, lo mismo que una carnicería, pues ¿qué quiere que le diga? es igual de interesante e igual de necesario. Y tampoco el Gobierno puede garantizar ese tipo de servicios, puede dar ayudas destinadas a su instalación o a su fomento o a lo que queramos, pero garantizar garantizar, este tipo de cuestiones no se pueden garantizar desde el Gobierno.

En cuanto al punto tercero, también creemos que es totalmente innecesario puesto que lo que se pide en la moción, como digo, se está haciendo por el Gobierno y, además, creo que ampliamente. El Departamento de Agricultura considera la actividad artesanal agroalimentaria un elemento básico para el desarrollo y mantenimiento de la población rural y, además, como tal lo reconoce en el plan estratégico que se acaba de hacer. Desde el punto de vista normativo que ustedes piden, el Decreto Foral 103/1994 regula todo el sector de artesanía en Navarra, establece la regulación, la definición y el fomento de la artesanía agroalimentaria en Navarra. Derivado de todo esto hay dos decretos, uno de 2000 y otro de 2002, que contemplan ayudas específicas a las que pueden acogerse tanto las industrias artesanas como las cárnicas, entendiéndose como cárnicas los mataderos, salas de despiece y demás. Aplicando los baremos establecidos en ambos decretos se puede llegar hasta un nivel de ayudas del 20, 22 por ciento, incluso hasta un 30 por ciento dependiendo de la mano de obra fija no familiar que se emplee en esas actividades. Por lo tanto, como les digo, está bien regulado y, además, se está trabajando activamente y con unas ayudas creo que importantes, que, en fin, si les molesta que digamos que son mejores que en otros sitios, que en

otras comunidades autónomas, pues no lo diremos, pero es lo que hay, señora Santesteban, es lo que hay. Luego vienen a copiarnos, pues qué le vamos a hacer.

Por todo ello, como les digo, creo que esta moción está superada y no es adecuado apoyarla, porque, en fin, no aporta nada nuevo y, de alguna manera, todo lo que ustedes plantean en la moción ya está en las oraciones del Gobierno, y, además, hace tiempo que se está trabajando en ello con ahínco, con ganas y planteando cuestiones también a futuro. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Veo que vamos muy por debajo del 30 por ciento hoy. Por el grupo socialista, adelante, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero decir que nuestro grupo va a votar en contra de esta moción, pero primero voy a aclarar que lo va a hacer con gran diferencia por lo menos en las explicaciones que ha manifestado la portavoz de UPN, porque entre otras cosas me parece muy poco acertado el ejemplo de la peluquería. Francamente, señora Sanzberro, entendemos que el tema de matadero, pequeñas carnicerías, salas de despiece puede incluso entenderse como servicio público en determinadas condiciones, desde luego, pueden ser servicios prestados por los ayuntamientos, y, por lo tanto, puede ser una decisión que tomen esos municipios y que la financian priorizando sobre otro tipo de actividades, y me temo mucho que nada tiene que ver con que un ayuntamiento decida poner una peluquería, es algo un poquito diferente.*

De manera que nosotros creemos que el tema sí que es serio, que sí requiere que el Gobierno de Navarra lo trate con cierta sensibilidad, porque estamos hablando de una zona deprimida y estamos hablando de actividades que existen en esa zona, pero, sin embargo, tenemos que decir que no consideramos que la moción sea, por calificarla de alguna manera, oportuna. En Aragón, y lo hemos visto, este tema tiene unas connotaciones especiales, se ha presentado en varias ocasiones, ha tenido una repercusión importante, la Chunta así lo ha hecho ver, incluso ha hecho una pregunta sobre este tema en el Congreso de los Diputados que ha sido respondida por la Ministra señora Salgado. Pero creemos que las circunstancias son diferentes; no creo que la situación en la Comunidad Foral sea la misma ni que la actuación del Gobierno sea la misma respecto a este asunto en concreto, que es el tema de los mataderos. Todos sabemos que desde que entró España en la Comunidad Económica Europea los mataderos tenían un problema serio, incluso se habló de moratorias y así se hizo. Todos recordaremos las circunstancias existentes en el matadero de Tudela, en el de

Tafalla y en otros mataderos, incluida la propia protectora o proveedora de Pamplona. Es más, hubo un momento en que pareció que incluso no iba a haber matadero en la Comunidad Foral porque la normativa europea exige una serie de medidas y de garantías que hacen que esta actividad pueda no ser rentable desde el punto de vista económico. Pero, bueno, hubo una serie de normativas hasta el año 93 y han ocurrido después cosas, han ocurrido cosas como la gripe aviaria, como las vacas locas, como el pollo belga, para qué les voy a recordar. Han ocurrido cosas que han provocado nueva normativa europea de seguridad alimentaria y de higiene, normativa que es la que impone una serie de requisitos a los mataderos y a estas actividades, normativa que entró en vigor el 1 de enero y que daba unos plazos, normativa que hay que cumplir porque estamos hablando ya no de una actividad económica o socioeconómica, que lo es, ya no de una posibilidad de hablar de precios públicos o de financiación de un servicio considerado no público; estamos hablando de seguridad alimentaria y estamos hablando de un derecho humano, señorías, un derecho humano reconocido como tal por la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25, y estamos hablando de que la OMS y la FAO están involucradas y en la Conferencia de Roma, en el año 92, declararon el derecho de todo ser humano al acceso a los alimentos nutricionalmente adecuados y seguros. ¿Qué pasa?, que estamos hablando, desde nuestro punto de vista, de la protección de los ciudadanos con independencia de en dónde vivan, estamos hablando de la zona norte de Navarra y, desde luego, desde nuestro punto de vista, por que los ciudadanos vivan en esa zona no deben estar menos protegidos, debemos garantizar la seguridad de la misma manera, claro que sí. Entonces, ¿que los mataderos se quieren mantener y adecuarse y que para eso el Gobierno de Navarra fomente ayudas y sea flexible? Totalmente de acuerdo. No creemos que lo vaya a hacer de otra manera, francamente, por eso vamos a votar en contra, no creemos que el Gobierno esté empeñado en hacer otra cosa, no. Pero, claro, una cosa es adecuarse a la normativa y otra cosa muy distinta es decir que vamos a cerrar los ojos y que los ciudadanos de una zona..., pues no. Además, la normativa no solo impone la seguridad de los ciudadanos sino también incluso la de los propios animales, porque hay una serie de garantías que se establece que hay que cumplir.

Y si estamos hablando de desarrollo socioeconómico, cuando habla la moción en el apartado número 3 de establecer una reglamentación, ya existe la Ley de protección ambiental y regulación de este tipo de actividades; solo hay que establecer el desarrollo reglamentario, y lo que sí le pedimos al Gobierno es que lo haga cuanto antes, y

ahí entran estas actividades para poder adecuarse. Y, francamente, ¿desarrollo socioeconómico de estas zonas?, por supuesto, pero probablemente con otro tipo de medidas, no precisamente con los mataderos, las salas de despiece y las carnicerías; a lo mejor se trataría más de nuevas tecnologías, del acceso universal a otra serie de servicios más básicos incluso que este, porque el consumo que garantiza una actividad socioeconómica allí no está garantizado y, sin embargo, sí el suministro, por mucho que se quiera decir lo contrario. Quizás habría que potenciar un desarrollo turístico pero no precisamente con base en si existe o no una carnicería de un tipo o de otro, que quizás también, pero con un plan global y un plan integral, no con una cuestión parcial que lo único que puede dar es un margen no se sabe muy bien para qué. Y, por otra parte, no entendemos que el Gobierno, en este caso concreto, esté haciendo justo lo contrario de lo que se plantea. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Ha superado usted un ejercicio difícilísimo: hablar diez minutos sobre los mataderos, un tema complicado. Estamos en el turno en contra, señora Oreja, por Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo parlamentario va a votar también en contra de esta moción porque entendemos que hay que cumplir con rigor la normativa vigente por cuestiones de seguridad alimenticia. Los mataderos se consideran un punto de máxima importancia sanitaria, tanto animal como de salud pública, y son lugar de detección, seguimiento y comprobación de enfermedades animales.*

Hay que señalar que hay una ley de sanidad animal aprobada en la legislatura pasada. Los mataderos son el lugar donde se dan de baja a los animales que son objeto de sacrificio y desde el punto de vista sanitario es donde hay que realizar la detección y seguimiento de enfermedades animales, por lo tanto, son centros estratégicos de trazabilidad y seguridad alimentaria, de aquí que consideramos que es necesario cumplir con rigor las normas sanitarias vigentes, ya que en cuestiones de seguridad alimentaria prevalecen las razones de salud pública. Hay que vigilar el cumplimiento de la norma sanitaria en cuanto a agentes zoonóticos en alimentos, hay que evitar que alimentos vehiculadores de zoonosis entren en la cadena alimentaria, por tanto, se debe realizar la inspección ante mortem, o sea, antes de matar al animal, y post mortem de los animales en los mataderos, y también hay que vigilar el grado de higiene de las operaciones de manipulación, inspección al control de las buenas prácticas de higiene, recogida de muestras para análisis micro-

biológicos y también para muestras de análisis químicos para vigilar la presencia de residuos de sustancias de acción farmacológica, recogida de muestras para la vigilancia de encefalopatías espongiiformes transmisibles, control de las carnes y despojos declarados aptos o no aptos para el consumo humano así como de los materiales específicos de riesgo, que son los MER, control de etiquetado y trazabilidad de las carnes, registro de los controles veterinarios, control e intervenciones en producción primaria, transportes, sacrificio, procesado y distribución de la carne.

A todos los mataderos se les exige el control de entrada de los animales mediante guías sanitarias y documentos de identificación, por lo tanto, la aplicación de los nuevos reglamentos en materia de higiene constituye un enfoque sanitario integral a lo largo de toda la cadena alimentaria, y los veterinarios de explotación constituyen un elemento clave para la aplicación eficaz de las buenas prácticas. Hay que vigilar y controlar el etiquetado y trazabilidad para poder asegurar la información necesaria a los consumidores y para poder asegurar que en todas las fases de la comercialización de los alimentos se apliquen por parte de las empresas del sector alimentario procedimientos que posibiliten seguir su rastro y facilitar su retirada del mercado en las situaciones que lo requieren. Por otra parte, en cuanto al transporte de la carne, trabajada en mataderos industriales con intensos controles higiénicos, el sistema denominado cadena de frío permite llevar cualquier producto cárnico a todos los comercios autorizados de Navarra.

En cuanto al punto de establecer ayudas necesarias para garantizar la actividad en estos mataderos, hay que comentar que ya tienen ayudas especiales y prioritarias con una discriminación muy positiva, el 60 por ciento de ayuda por parte del Departamento de Agricultura, a través de la partida Infraestructuras ganaderas de montaña para la adecuación a la normativa comunitaria, y un ejemplo de ello, tal y como ha dicho la señora Sanzberro, lo tenemos en el matadero de Baztan, que en estos momentos está en el periodo de adecuación con ayudas del Departamento de Agricultura.

En cuanto a la actividad artesanal agroalimentaria, quiero comentar que está considerado por el Departamento de Agricultura como un instrumento de vertebración económica y social en el medio rural, al mismo tiempo que, por su incidencia en la higiene y sanidad, este tema requiere un tratamiento específico y debido a ello se han desarrollado iniciativas de fomento y apoyo a estas actividades.

Por lo tanto, la industria agroalimentaria dispone de ayudas muy superiores al resto de los sectores industriales, en concreto, quince puntos más de ayuda, y hay que decir que el Gobierno de

Navarra ya ha puesto en marcha las ayudas necesarias para impulsar las actividades agroalimentarias artesanales y su adecuación a la normativa europea, rozando en muchos casos el porcentaje máximo de subvención que está permitido por la Unión Europea, y, por otro lado, está ICAN y el equipo de inspectores de que dispone, a los que su alta cualificación les faculta para trabajar en los distintos ámbitos que configura el sector agroalimentario y también para potenciar el desarrollo de la comercialización de carne con garantía de control de calidad en la producción y comercialización. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. Terminado el turno en contra, tiene el turno de réplica, señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Pues, como diría aquel, manda leches el cristo en el que nos hemos metido entre todos; no sé si pedir el amparo del Presidente para que sea un poco condescendiente con respecto al tiempo, porque ir desde una peluquería a un ataque a los derechos humanos me tiene que costar un poco, o pedir que se borre la cinta, metamos el punto en el próximo Pleno y empecemos de nuevo.

SR. PRESIDENTE: No, por favor, eso sí que no.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: No sé cuál de las dos sería la mejor solución. Y es que pasar de considerar esta moción como equivalente a..., es decir, comparar los mataderos rurales, los centros de despiece, los centros agroalimentarios artesanales con una peluquería, o sea, el matadero de Garralda, que suministra carne y mata para todos los vecinos de Aezkoa, de Erro, de Valcarlos, de Burguete, si llega alguno –los de Ochagavía vienen poco porque tienen el propio–, decir que eso es lo mismo que tener una peluquería y que la alternativa a eso es que vengan a no sé qué hiper de Pamplona a comprar carne, pues, señora Sanzberro, decía usted que he sido cándido, pues yo no sé qué decirle a usted, porque viniendo de donde viene, teniendo lo que tiene, oiga, ¿tendremos que terminar llevando la caza a matar a los mataderos?, igual tenemos que terminar llevando la caza a matar a los mataderos. ¿Pero qué me dice usted?, ¿que el matadero de Baztan cumple el mismo papel que la peluquería que hay en la calle Mayor de Elizondo? ¿Me está diciendo eso?... Ah, la carnicería de su pueblo... ¿Usted compara la posibilidad de que el matadero de Baztan suministre a la carnicería y así que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan la posibilidad de comprar carne en Elizondo en vez de tener que trasladarse a no sé dónde, además carne autóctona, de los ganaderos de allí, con que tengan la posibilidad de peinarse o hacerse la permanente? Perfecto, usted misma.

Pero, hombre, irse al otro extremo y decir que estamos atentando contra los derechos humanos... ¿Cuántas personas han muerto en esta Comunidad por los mataderos rurales que tenemos? ¡Pero si algo tenemos en esta Comunidad son 160 casos de legionela y mucha en edificios oficiales! ¿Que podemos atentar contra los derechos humanos por mantener los mataderos municipales, rurales, abiertos? ¿Pero qué desvarío es este?, ni en un mes de junio a las siete y media de la tarde se justifica esto. No se justifica. No puede ser, no estamos hablando de lo mismo ustedes y yo, no estamos hablando ni de un lado ni de otro de lo mismo ustedes y yo. Si el Estado en el Congreso ha aceptado esta moción, con las variaciones correspondientes pero la ha aceptado, y ha considerado que es necesario legislar para proteger el desarrollo rural y las actividades que en él se desarrollan, si lo ha aceptado. ¿Pero de qué estamos hablando? Si resulta que tengo aquí la respuesta que le da el comisario europeo a los parlamentarios aragoneses, y dice que es cierto que la normativa europea tiene hasta 2009 para adecuarse y cumplir esos requisitos, y en Navarra ustedes le dieron hasta el 15 de marzo de este año, ¿pero de qué estamos hablando?, no estamos hablando de lo mismo, es imposible que estemos hablando de lo mismo. Esto se puede presentar en Aragón, y aquí no, ¡ahí va la leche!, ¿en Aragón es fundamental mantener los mataderos para el desarrollo, el mantenimiento, la vida y la actividad económica y en Navarra no? ¿Aquí se vulneran los derechos humanos y en Aragón no? No entiendo nada.

Estamos hablando de algo mucho más sencillo, estamos hablando de dar facilidades para la adecuación. Nadie ha hablado aquí de incumplimiento de normativa sanitaria, estamos hablando de que la Unión Europea ha dado unos plazos hasta el 2009, primero; estamos hablando de que lo mismo que viene haciendo este Gobierno con cualquier actividad y con cualquier empresa lo haga en este caso mucho más y se le den todas las ayudas necesarias para modernizarse y adecuarse a la normativa europea; y estamos hablando de que nuestra Comunidad, en defensa de nuestro sector primario, en defensa de nuestras actividades endógenas, en defensa de nuestro sector rural, regule como hacen otras muchas comunidades de este Estado y haga una normativa, una legislación propia en defensa de ese sector. Eso existe. Llevamos todo el día hablando de competencias, no lo hacemos porque no queremos, tenemos capacidad para hacerlo, y otras comunidades ya lo han hecho. ¿De qué estamos hablando aquí? Desde luego, a alguien le ha pegado bastante el vino de la comida del mediodía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Qué bien ha aprovechado, señora, un par de resbalones de sus compañeros Par-

lamentarios; son los resbalones mejor aprovechados que he visto.

Vamos a pasar ahora a votar la moción. Señores Parlamentarios, atentos, votamos la propuesta de resolución. (PAUSA) Señor Secretario, resultado

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 33; abstenciones, 1*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar el mantenimiento de los pequeños maderos y actividades agroalimentarias artesanales. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios por su trabajo, buenas tardes, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 27 MINUTOS).

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 63.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, hablaré desde el escaño, ya que voy a ser muy breve.*

Por medio de la prensa hemos tenido conocimiento de que en el centro El Castellar, sito en Villafranca, la habitación que utiliza la profesora

de educación física para ducharse se utiliza también para dar clases. Lo que se pregunta es si al titular del Departamento de Educación le parece digno que se dé este tipo de situaciones en el sistema educativo de Navarra. También queríamos saber qué es lo que va a hacer el Departamento de Educación para responder a las peticiones del centro. Nada más, muchas gracias.

(2) Viene de pág. 65.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde aquí.*

También nuestro grupo ha expresado en muchas ocasiones su postura respecto a las cosas que están pasando en relación con la sanidad pública. Aunque en esta ocasión se trata solamente del área de Estella, considero que en esta moción se contempla la problemática que la sanidad pública presenta en toda Navarra.

Hoy mismo, y también ayer, hemos podido conocer por los medios de comunicación, asimis-

mo, cómo los trabajadores del Hospital de Tudela han denunciado los problemas que allí tienen. Hoy ha comparecido el director del hospital y les ha acusado de actuar por motivos partidistas o guiados a saber por qué intereses. Pero conociendo las carencias existentes también en los hospitales de la Comarca de Pamplona en lo concerniente a médicos, enfermeras y al resto del personal, y en vista del estado en el que se encuentran las listas de espera, y conscientes también de que esto puede ser un petacho, pero como por algún sitio hay que empezar, nosotros también votaremos a favor de esta moción, ya que estamos de acuerdo con el planteamiento.